

RECENSIONES

VIADER, Roland: *L'Andorre du IXe au XIVe siècle: montagne, féodalité et communautés*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2003, 440 pàgs., ISBN: 2-85816-652-8.

Este libro, publicado por las ediciones de la Universidad de Toulouse, es la tesis de su autor, que fue dirigida por Pierre Bonnassie y defendida con éxito delante de un tribunal presidido por el profesor Pierre Toubert del College de France en el año 2000. Se trata de un modelo de microhistoria donde se unen las recetas de los historiadores, los juristas y los antropólogos para darnos la clave de la existencia de Andorra, un pequeño país independiente en el corazón del Pirineo catalán (seis parroquias).

Tradicionalmente, los historiadores habían buscado la explicación de la existencia y originalidad de Andorra por dos caminos distintos: a través de la historia de los acontecimientos políticos y de las instituciones, unos, y mediante la historia de la sociedad, otros. En el primer caso se trata de obras que, a través del análisis del poder detentado por la Iglesia y la nobleza, intentan explicar la existencia de Andorra como Estado, aunque el resultado es más una descripción del proceso que una verdadera explicación causal. En el segundo,

la historia de la sociedad andorrana deriva hacia una historia inmóvil de las estructuras familiares donde el sujeto de análisis desaparece absorbido por las características de una hipotética y más o menos homogénea familia pirenaica. La perspectiva de Roland Viader es distinta. Rechaza la homología de las sociedades y economías de las distintas zonas del Pirineo, porque no comparte la imagen de un panpireneismo ancestral y porque expresa un profundo escepticismo con respecto a todo determinismo, ya sea étnico (el substrato vascón) o geográfico (la montaña). Frente a unos y otros, y muy de acuerdo con las propuestas del antropólogo L. Assier-Andrieu, el autor propone el análisis de los sistemas comunitarios, donde confluyen lo político y lo social, la unidad doméstica y la comunidad. A su entender el estudio de estas dualidades y sus dialécticas, en particular la relación entre el poder y las comunidades, es el mejor camino para comprender la personalidad de los andorranos.

Estudiar el pasado medieval de Andorra con la documentación disponible

(no muy abundante pero muy diversa) y la problemática de interpretación que plantea, a causa del encabalgamiento de situaciones, personajes y derechos, no era tarea fácil. Para superar el reto era menester cambiar muchas veces de registro: aproximarse con el microscopio a las fuentes y observar en ellas los detalles de una historia enormemente complicada, y también alejarse, tomar distancia, y observar en perspectiva la evolución global y explicarla. La capacidad de análisis de Roland Viader, reforzada por las enseñanzas de Pierre Bonnassie, ha superado con creces el desafío. No menos importante era sacar partido de los trabajos de los arqueólogos y de los análisis polínicos efectuados sobre todo por geógrafos. Viader ha aplicado sus enseñanzas en los capítulos dedicados al estudio de las estructuras económicas y de poblamiento, y al examen del crecimiento agrícola y ganadero. Desde el punto de vista de la metodología analítica hay que añadir también que el autor ha sabido mirar a la vez hacia dentro y hacia fuera, lo que le ha permitido enriquecer el cuestionario y apuntalarse en la historia comparada para resaltar la originalidad del caso andorrano. Lo ha hecho sin caer en la tentación especulativa (importación y aplicación de modelos foráneos) en la que no pocos han tropezado: «no es cierto, dice, que la proyección sobre Andorra de problemáticas forjadas en otras circunstancias pueda dar cuenta de toda su personalidad». Una frase que, si bien se mira, dice mucho de la personalidad intelectual del autor y de la libertad de pensamiento que Pierre Bonnassie ha sabido inculcar a sus discípulos.

La tesis central del libro es, sin lugar a dudas, la larga supervivencia de la

sociedad prefeudal, y su tardía transformación. Una leyenda fascinante y un hecho histórico insólito proporcionan algunas claves del fenómeno. Dice la leyenda que desde tiempos inmemoriales una dama blanca, desde su torre de Aubinyà, en la ribera izquierda del Valira, cerca de Sant Julià de Lòria, controlaba los accesos a los valles por el sur, y garantizaba la seguridad de los andorranos. Un día un poderoso noble malhechor o un obispo indigno quiso entrar en Andorra por la fuerza para cometer fechorías, pero quedó prendado de la dama blanca que lo sedujo y atrajo hacia la espesura de los bosques donde desapareció para siempre, aunque algunos dicen que se transformó en lobo y fue muerto. Viader destaca tres datos de esta leyenda: el magnicidio o muerte del noble o prelado malhechor, que parece situar el relato en los siglos XI y XII; su pérdida en los bosques frondosos, base de las solidaridades, riqueza y fuerza de las comunidades andorranas, que hasta el siglo XIV poseyeron sin injerencia señorial alguna los bienes comunales, y la torre de Aubinyà, un lugar muy próximo al *monte Vergafolle* (Bragafols), escenario del hecho histórico al que aludíamos. En efecto, en fecha incierta, pero muy probablemente hacia el 992, algún vasallo del conde o del obispo de Urgel, que quería imponer su dominio personal sobre los valles, levantó en el lugar de Bragafols un castillo, pero los andorranos lo asaltaron y destruyeron. Desde entonces ya nunca ningún poder señorial fue capaz de levantar en Andorra un castillo que la controlara y dominara. El mito y la historia coinciden en situar en el sur, a la entrada de los valles, el lugar donde se jugó la partida decisiva de las libertades

comunales frente al poder señorial, aunque la historia es más precisa al atribuir a la lucha de los propios andorranos la construcción de su destino.

La leyenda de la dama de Aubinyà y la historia de la toma de Bragafols tienen la fuerza de los mitos fundacionales, pero el autor no ha escrito su tesis para justificarlos, sino para comprender la sociedad que los creó. La tesis se divide en dos partes, dedicadas respectivamente a las dominaciones y las comunidades. La «dominaciones» comienzan con los señores antiguos, el primero de los cuales fue el conde de Urgel y Cerdaña, Sunifredo, que en el 843 obtuvo del monarca carolingio la donación de los bienes y derechos fiscales de los valles de Andorra. El debilitamiento posterior de los carolingios y la marcha de los condes catalanes hacia la independencia, convirtió a los descendientes de Sunifredo en soberanos de los valles, donde ejercieron una autoridad sobre bases contractuales, garantía del sostén de los andorranos. Usando de las prerrogativas de la potestad real, los condes empezaron en el 988 a dar bienes y derechos fiscales del lugar a los obispos de Urgel, un proceso que continuó en el siglo XI (donación de la mitad de las *paratae* y del censo en el 1007 y de otros derechos públicos llamados «mers» en el 1083) y que culminó con la venta de Andorra a la mitra en el 1133.

Aunque después de esta fecha los andorranos siguieron bajo la teórica protección del conde de Urgel, la autoridad real y efectiva era o, mejor dicho, tenía que haber sido del obispo, pero, después del episodio de Bragafols, el edificio señorial era evanescente. La mitra no tenía dentro de los valles una posición de fuerza. Para creársela y asegu-

rar su dominio del país, los obispos crearon feudos en Andorra que durante el siglo XII entregaron a los principales señores del Urgellet, los Caboet y los vizcondes de Castellbó, sobre todo. Pero también a nobles de menor rango. Al proceder de este modo los preladados pretendían efectuar un reparto de poder meditado y equilibrado que les garantizara la preeminencia. Pero el resultado fue distinto del esperado. La dispersión de fuerzas situó a las comunidades andorranas en posición de fuerza para negociar también ellas un reparto del poder con el obispo, plasmado en los acuerdos de 1162 y 1176. Y poco después la situación política se complicó para la mitra y, de hecho también, para los andorranos: los Caboet y los Castellbó se unieron (1186), y la heredera de esta unión contrajo matrimonio con el conde de Foix (1202), un señor demasiado poderoso para asumir el papel de simple vasallo del obispo de Urgel. Comenzó de este modo un largo conflicto que se prolongó durante casi todo el siglo XIII. No cesó hasta que los arbitrajes de 1278 y 1288 desdoblaron el señorío de Andorra que con el tiempo se convertiría en soberanía compartida. Este fue el origen del singular estatuto de Andorra que, a pesar de los cambios recientemente introducidos, todavía hoy perdura, pero también fue el origen de un cambio de sistema social.

En Andorra no hubo *incastellamento* porque no hubo castillos después de la toma y destrucción del *castrum* de Bragafols y de la paralela ruina y abandono del *oppidum* o fortaleza prefeudal del Roc d'Enclar. Muy al contrario, a partir del crecimiento agrícola y humano de la Alta Edad Media se dio una fosilización del hábitat prefeudal caracterizado por la diseminación del poblamiento en pe-

queños caseríos o aldeas con sus capillas o iglesias periféricas, construidas por las propias comunidades, de ahí que la posesión de templos y diezmos (o parte de ellos) y la designación de los clérigos estuviera en sus manos. Una situación que se mantuvo al menos hasta los acuerdos de 1162 y 1176 por los cuales los andorranos aceptaron los principios de la reforma gregoriana y dejaron a manos del obispo sus iglesias, la designación de los clérigos y el diezmo, pero en lo esencial retuvieron el control de los valles. En efecto, la fuerza de las comunidades derivaba de los derechos de propiedad (individual y comunitaria) sobre la tierra agrícola, los montes, los bosques y los pastizales, que los andorranos salvaguardaron. De hecho, lo característico de Andorra en este terreno fue la nula importancia del dominio y de la tenencia a censo y, en cambio, la formidable resistencia del alodio campesino. El autor habla incluso de impotencia de la estructura señorial que hasta finales del siglo XIII hubo de conformarse con una sustracción que era poco menos que limosna. La única excepción, y aún desde la segunda mitad del siglo XII, sería el diezmo. Como es lógico, los señores que no pudieron levantar castillos en los valles de Andorra y tener guarniciones en ellos tampoco pudieron construir y poseer fraguas, herrerías y molinos, y, por tanto, percibir las rentas correspondientes. Fueron los mismos andorranos quienes los construyeron, y lo mismo cabe decir del mercado y sus unidades de medida.

En suma, ¿un señorío como el de Andorra, hecho de viejos derechos condales casi simbólicos, la justicia, la talla o questia y parte del diezmo, era un auténtico señorío? Roland Viader, que

pinta un cuadro de conquistas campesinas y desolación señorial, cree que no. Los andorranos podían vivir sin señores, dice, y en gran medida lo hacían, pero, puesto que en el mundo feudal era peligroso vivir sin protectores-explotadores, los tuvieron, pero mantuvieron a distancia. La comparación con otros territorios, incluso de montaña, no puede establecerse sin matices. En Andorra, como en otros lugares, se formó en el propio seno de las comunidades una clase dirigente campesina (los «pagesos de cases velles») pero, a diferencia de otros lugares, esta élite supo guardar su autoridad sobre el conjunto sin abandonar el medio campesino y sin integrarse en la clase feudal. Es decir, el movimiento de ascensión social de los campesinos ricos de Andorra no culminó en un desclasamiento y entrada en las clientelas armadas de los feudales. De hecho, no tenían necesidad de hacerlo porque siempre pudieron mantener el control del país, un país pequeño y fácil de defender. ¿Qué necesidad había entonces de alejarse de él socialmente y políticamente? ¿Qué necesidad había de adoptar las formas de dominio y explotación del feudalismo si el mantenimiento de la costumbre (prefeudal) ya les garantizaba la hegemonía? Lo que tenían que hacer y supieron hacer fue defender las comunidades de las tentativas exteriores de dominación y negociar con los poderosos de fuera.

Es así como puede comprenderse el análisis sutil de Roland Viader que distingue entre feudales y feudalismo, en el sentido que la presencia de los primeros no garantiza lo segundo. Pero Andorra, que en plena Edad Media debía ser como una isla no feudal en un mar feudal, también se feudalizó. ¿Cómo y

cuando? Como siempre en la historia de este pequeño país (y es toda una lección) por la suma de dos voluntades, la de las «dominaciones» y la de las comunidades. Los condes de Foix y sus vasallos llevaron a cabo una guerra atroz contra la mitra urgelense durante el siglo XIII, y Andorra, que hasta entonces se había visto libre de ejércitos feudales, no pudo evitar el paso de tropas y las destrucciones y extorsiones consiguientes. Se puede decir que la feudalización de Andorra no se produjo hasta entonces. En todo caso, no culminó hasta el acuerdo de 1278, base del coseñorío. Desde entonces los derechos de justicia, questia y servicio militar estuvieron en manos de quienes podían imponerlos, la nobleza feudal, que de este modo hizo saltar el cerrojo de la tradición, y sometió a los andorranos a duras cargas. Esta vez no consta que hubiera resistencia interior organizada, y es fácil de entender.

Pasado lo peor de las guerras del siglo XIII, las familias campesinas más fuertes y los señores supieron encontrar un terreno común. La economía agroganadera andorrana, que crecía desde el siglo IX, y lo hacía de forma intravertida, impulsada por ancestrales reflejos de autosubsistencia, había ido evolucionando y abriéndose, de modo que ya en el siglo XIII se había transformado en una economía con mercado que precisaba abrirse al exterior. Para ello era menester un poder feudal fuerte que garantizara a los andorranos el libre acceso a los mercados de fuera del país, garantía que les ofrecían los Foix-Béarn. Andorra descubría entonces sus posibilidades mercantiles, las de un país con una posición geopolítica envidiable y una doble pertenencia política que le permitía comerciar libremente entre

Foix y Cataluña. Fue precisamente entonces que los condes de Foix y los obispos de Urgel contemplaron la hipótesis de una auténtica soberanía compartida, aunque fueron los Foix quienes dieron los pasos decisivos: primero vincularon Andorra a su condado y no al vizcondado de Castellbó, sometido a la preeminencia de los reyes de Aragón y condes de Barcelona, y después impulsaron una investigación (hacia 1346) para demostrar que Andorra era distinta de los territorios de alrededor, en el sentido de ser una tierra soberana sin otra dependencia que la suya. Como del Béarn, que también le pertenecía, el conde de Foix Gastón III Febus podía decir que «Andorra era una tierra que tenía de Dios y de ningún otro hombre». Pero para hacerlo, es decir, para afirmar su soberanía sobre los valles, fue menester contar con el consenso de las comunidades que lo dieron a cambio de privilegios jurídicos y administrativos (una cierta autonomía) y de garantías al despliegue mercantil. A su vez, las comunidades estuvieron dispuestas a pagar por ello con un incremento notable de las cargas.

Todavía en el siglo XVIII, Antoni Puig, cura de las Escaldes, en su obra *Politar* (1763), copia abreviada del *Manual Digest* (1748), del doctor en leyes Anton Fiter, de Ordino, recomendaba a las autoridades del Consell General de les Valls (donde estaban representadas las élites de las comunidades) que por ningún motivo se redimieran de la questia y otros derechos, que se pagaban a los copríncipes, y que por ningún motivo buscaran otra justicia, puesto que unos y otros constituían los cimientos más sólidos de Andorra. En todo caso lo que tenían que hacer, y es lo que el *Manual Digest* recomienda, era disi-

mular la riqueza y aparentar pobreza, así podrían evitar eventuales incrementos de cargas. A diferencia de otros valles del Pirineo, donde las familias importantes reivindicaban y ostentaban la hidalguía, los andorranos hicieron de la discreción política virtud, y con ella, y con inteligentes pactos, consiguieron salvaguardar lo esencial de su personalidad y tradiciones. Pero la discreción fue tanta que los propios andorranos seguramente ignoraron durante siglos

que ellos mismos habían sido los artífices de su propia historia. Esta investigación de Roland Viader, que demuestra cómo la historia no se hace únicamente desde arriba, se la ha restituido. Por ello y por muchas razones más creemos que la suya es una obra magistral, en cierto sentido, un modelo de microanálisis histórico, que rompe esquemas y abre nuevas líneas de investigación. Ni que decir tiene, por tanto, que recomendamos con énfasis su lectura.

Josep M. Salrach
Universitat Pompeu Fabra

LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, 585 págs., DL: M-30572-03.

Los estudios de los cabildos catedrales que se publicaron en la segunda mitad del siglo XX se centraron en una triple temática: la jurídico-institucional, la económica y la socio-cultural. Pero Lop Otín, al acometer el estudio del cabildo toledano, renuncia al aspecto económico, porque juzga que ya está estudiado, y se centra en los aspectos institucionales y sociológicos en la segunda mitad del siglo XV. La obra está organizada en dos partes. En la primera realiza un estudio institucional y examina la normativa jurídica que rige la marcha del cabildo desde el siglo XII hasta mediados del XV, mostrando la evolución que experimenta la corporación a lo largo de estos siglos. La segunda parte, que es la mayor aportación de la presente obra, se centra en el estudio de la vida del cabildo en los

años centrales del siglo XV, cuando ya estaba plenamente consolidada la institución capitular. La obra se completa con tres apéndices (pp. 464-543) sobre los estatutos, nómina de capitulares y textos de interés, y con la relación de las fuentes y bibliografía que ha utilizado (pp. 545-585).

En los cuatro capítulos de la primera parte, que dedica al estudio institucional del cabildo toledano, se atiende básicamente a la bibliografía existente sobre el tema, que contrasta y valora. Después de trazar unas breves pinceladas sobre su origen en el siglo XI, como «una comunidad de clérigos que viven con el arzobispo bajo la observancia de una regla», analiza las transformaciones que se producen en el siglo siguiente en los cabildos castellanos, que se traducen en el abandono de la vida en común, la

autonomía respecto al prelado y la separación de las mesas episcopal y capitular. Como consecuencia de este proceso, los cabildos afirman su independencia y avanzan hacia la conquista de la autoridad soberana, dotándose de estatutos propios y acumulando bienes y privilegios que les convierten en un importante ente de poder dentro de la iglesia y de la sociedad civil. La autora analiza este proceso en el cabildo toledano, examinando la separación de rentas y la formación de una mesa capitular independiente y separada de la episcopal, lo que permitió al cabildo a partir de entonces acumular un importante patrimonio, que se fue incrementando con los bienes y derechos que la corporación capitular adquirió por donación o compra, con independencia del prelado.

La creación de este patrimonio repercutió en la forma de retribuir a los capitulares, asignando a cada uno un conjunto de bienes (préstamos) o las rentas obtenidas en dichos bienes prestimoniales (ración o prebenda), que constituían la parte más importante de sus ingresos, aunque también se podían beneficiar de las distribuciones cotidianas por asistir a las horas canónicas y a los actos de culto en la catedral. Al mismo tiempo se fijó el número de miembros del cabildo y se crearon algunas dignidades y los cargos principales del mismo, a la vez que se estableció el sistema de elección de los miembros del cabildo, apuntando el tema de la acumulación de beneficios por los capitulares que trata en el capítulo siguiente.

En el siglo XIII la institución capitular va completando su marco normativo con nuevas constituciones, a fin de regular la organización beneficiar y la acumulación de beneficios, la asistencia

a coro y las distribuciones que correspondían a los que asistían a las horas canónicas y otras funciones litúrgicas, a la vez que se ocupan de otras cuestiones para el buen funcionamiento de la institución, como la obligación de residencia y la provisión de los cargos. En el siglo XIV y primera mitad del XV la institución capitular alcanza su madurez, y el cabildo se convierte en uno de los organismos más influyentes y poderosos de los reinos hispanos, y en la institución más sólida de la diócesis toledana. Al mismo tiempo, los canónigos toledanos, gracias al volumen de sus ingresos y a su pertenencia a familias poderosas, constituyen la elite de una ciudad en la que la iglesia tenía tanto poder.

La segunda parte del libro, la más interesante y novedosa, se centra en el estudio socio-cultural del cabildo en la segunda mitad del siglo XV. Después de un capítulo introductorio, en el que analiza el contexto histórico-eclesiástico en el que se movía el cabildo al finalizar los tiempos medievales, estudia en el capítulo segundo la estructura y composición del cabildo, que es muy similar a la de otros cabildos castellanos, aunque reviste alguna peculiaridad y su personal es más numeroso. Aunque el cabildo en un sentido estricto sólo lo constituían los cuarenta canónigos mansionarios, en un sentido amplio también se incluía a las dignidades, racioneros, capellanes y personal auxiliar. Las catorce dignidades formaban el grupo más selecto del cabildo y, aunque sus miembros no estaban obligados a ser canónigos, la mayoría lo era. Los canónigos mansionarios eran el soporte de la institución capitular y, por ello, son los protagonistas de este estudio, mientras que de los restantes miembros del cabildo se limita a describir su

número y función, aunque no se olvida de recalcar la fuerte jerarquización que existía entre sus miembros, según perteneciesen a uno u otro colectivo (dignidades, canónigos, racioneros, capellanes, etc.), pues ello determinaba su nivel de renta y su posición en el coro.

En el capítulo que estudia la forma de provisión de los beneficios capitulares, la autora, después de hacer una síntesis de las diferentes formas de provisión de acuerdo con derecho común, se centra en la normativa que regía en la catedral de Toledo y describe de forma pormenorizada las modalidades de las provisiones toledanas entre 1466-1495 a partir de la información que aportan las Actas y otros documentos capitulares. Las provisiones papales predominan en las dignidades y son numerosas en las canonjías, las del arzobispo y el cabildo son importantes en las canonjías y hegemónicas en las raciones y capellanías, y el cabildo monopoliza el nombramiento del personal auxiliar. El rey no tenía derecho de nombramiento del personal capitular, pero en algunas ocasiones lo ejercía indirectamente por medio de la súplica o la presión. Aunque las constituciones reconocían derechos preferentes a los beneficiados de rango inferior para ocupar las dignidades y canonjías vacantes, en el siglo XV, dado el juego de intereses que se movían en torno a la catedral, la mayoría de los prebendados fueron directamente nombrados para ocupar dignidades y canonjías, sin respetar el escalafón, al igual que se generalizó la acumulación de varios beneficios por parte del clero catedralicio.

Los nuevos capitulares, una vez elegidos y posesionados de su cargo, adquirirían derechos y preeminencias, pero a cambio de ello tenían que cumplir con

las obligaciones inherentes al cargo capitular. De las cuatro funciones que tradicionalmente competía realizar a los capitulares toledanos: elección del arzobispo, gobierno de la diócesis en sede vacante, servicio litúrgico del templo y administración del patrimonio capitular, las dos primeras pierden importancia en la segunda mitad del siglo XV por la intromisión de los papas y de los reyes, y los capitulares ven reducida su función a las actividades ordinarias del servicio litúrgico y de la administración del patrimonio. La autora hace un excursus sobre la forma de elección de los obispos en las sedes castellanas y se detiene en el análisis de la elección de los arzobispos de Toledo en los siglos XIV y XV, llegando a la conclusión, ya conocida, de la postergación del cabildo y la afirmación del poder del monarca, que termina por hacerse con su control, sucediendo algo similar en el gobierno de la diócesis en sede vacante con el pretexto de controlar las muchas fortalezas que tenía la mitra toledana.

La actividad que implicaba a todo el personal catedralicio era el culto y el rezo del oficio divino, hasta el punto que los racioneros y capellanes justificaban su existencia por su contribución al sostenimiento litúrgico de la catedral. El estudio minucioso de la oferta litúrgica que presenta la catedral toledana hace que la autora describa con detalle el servicio del coro, la celebración de la eucaristía y las faltas que se observaban en su servicio, el calendario litúrgico y la tipología de las celebraciones, así como el culto que se celebra en las distintas capillas de la catedral, que además de servir de lugar de enterramiento para el descanso del cuerpo, servían también de escenario para celebrar las misas y

aniversarios que se decían para el descanso de su alma.

Otra de las funciones del cabildo consistía en gestionar el importante patrimonio que había acumulado a lo largo del medievo. La autora hace una breve reseña sobre el patrimonio y su forma de explotación, recalcando la importancia del cargo de *refitor* como responsable de la recaudación de las rentas y su distribución entre los capitulares. Al *refitor* o ecónomo del cabildo le ayudaban en el desempeño de su tarea los mayordomos, que vigilaban las rentas de la mesa episcopal, y el distribuidor que se encargaba de repartir entre los miembros del cabildo las cantidades libradas por el ecónomo. Los canónigos mansionarios tenían la obligación de asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del cabildo, en las que se trataba los temas habituales o extraordinarios relacionados con el funcionamiento de la institución. Por último los capitulares estaban obligados a la residencia para cumplir los encargos de su oficio, legando cierto volumen de ingresos a su cumplimiento. La residencia anual (60 días para las dignidades y 90 para los canónigos) les daba derecho a tener parte en la importante renta de los vestuarios, y la residencia diaria a las horas de coro estaba premiada con las distribuciones cotidianas. Sin embargo, a pesar de estos incentivos, los capitulares buscaban cualquier pretexto para excusar la residencia.

El cabildo no vivía encerrado en sí mismo, sino que se relacionaba con la ciudad y se implicaba en sus problemas. Las alteraciones que vivió la ciudad durante el reinado de Enrique IV involucraron directa e indirectamente al cabildo, lo que dificultó el desarrollo

normal de la vida litúrgica y de la actividad constructiva. La celebración de las grandes fiestas religiosas, como el Corpus, Navidad, etc., además de su carácter religioso, tenían también un componente lúdico del que participaban todos los sectores urbanos, al igual que sucedía con los cortejos procesionales y los sermones. El cabildo también era sensible a las carencias socio-culturales de la ciudad y se preocupó de mitigarlas. En un principio se comprometió a dar de comer a trece pobres cada día y a distribuir pan en el claustro a los necesitados, luego fundó instituciones para atender a los enfermos y abandonados: el hospital del nuncio para los dementes y la casa de «niños de piedra» para acoger y cuidar a los niños expósitos. La preocupación cultural y educativa se plasmó en la atención a la escuela catedralicia, el envío de estudiantes a universidades prestigiosas, la fundación del colegio de Santa Catalina y la organización de la Biblioteca Capitular.

En el último capítulo trata de acercarse a la realidad sociológica y a la forma de vida de los miembros del cabildo, analizando el estilo de vida de los capitulares como colectivo y trazando unos breves bocetos biográficos de algunos canónigos que, a mi juicio, resultan pobres dentro del conjunto de la obra. La vida moral y religiosa de los capitulares deja mucho que desear, como era de esperar por lo que se conoce de otros cabildos castellanos y por las fuentes que utiliza (constituciones sinodales y visitas), que tienden a resaltar la violación de la normativa vigente. En cambio, el nivel cultural de algunos de sus miembros es bueno, y casi un tercio de los capitulares tienen un título universitario, lo que se traduce en las ricas

librerías que reúnen algunos prebendados. Completa el cuadro con el estudio de la procedencia geográfica y social de los canónigos, y llega a la conclusión de que, aunque en el cabildo toledano tenían cabida personas de distinta procedencia, la mayoría eran toledanos y pertenecían a las familias nobles o poderosas, observándose cierta endogamia en algunos linajes como los Ayala y Silva, o en familias conversas importantes como los Ortiz y los Zapata, que colocaron a varios de sus miembros entre los capitulares.

La importancia y la riqueza del cabildo toledano permitió e incluso impulsó a sus miembros a hacer ostentación pública de su riqueza, exteriorizando en su vestuario y vivienda el alto estatus que poseían. Esta situación privilegiada se completaba con los derechos, exenciones y privilegios que reyes y papas otorgaron al cabildo a lo largo del medievo.

En fin, estamos ante un libro de gran interés por la información rica y variada que utiliza, y su fácil lectura permi-

te adquirir una visión amplia y clara de los aspectos institucionales y sociológicos del cabildo catedralicio de Toledo en el tardo medievo. Pero, como toda tesis doctoral, tiene muchos puntos positivos y algunos que no lo son tanto. Se agradece la precisión, la claridad y la meticulosidad con que explica los temas que trata, pero algunos contextos históricos que pone al inicio de ciertos capítulos me parecen excesivos e innecesarios para una obra de este tipo, pues la información precisa para su mejor comprensión podía incluirse en el texto específico. De todas formas la obra, además de su elegante presentación, tiene el gran mérito de abordar con rigor científico un estudio global del cabildo toledano al final del medievo. Lástima que no haya dedicado un capítulo específico al estudio de la economía capitular, pues ello habría enriquecido y completado algunos temas que trata.

M. Barrio Gozalo

Universidad de Valladolid

DELILLE, Gérard: *Le maire et le prieur. Pouvoir central et pouvoir local en Méditerranée occidentale (XVe-XVIIIe siècle)*, Rome-Paris, École Française de Rome et Éditions d'EHESS, 2003, 423 págs., ISBN: 2-7132-1777-6 y 2-7283-0685-0.

No cabe duda de que estamos ante un libro modélico de sociología política local por la utilización exhaustiva de fuentes contrastadas y bien analizadas, por el manejo de una amplísima bibliografía comparada, por una metodología rigurosa y por unas aportaciones historiográficas

verdaderamente relevantes. Partiendo de un detalladísimo microanálisis de dos pueblos de Nápoles —Casalnuovo (llamado Manduria a partir de 1782), que era un feudo del arzobispado de Milán; y de Altamura, cuyos príncipes eran los Farnese— y comparando con escrupu-

losidad estos resultados locales con otros centros urbanos del Mediterráneo occidental, Gerard Delille establece como hilo conductor de su ejemplar investigación las estrechísimas relaciones entre las redes iniciales de las parentelas y de las alianzas matrimoniales de una parte y de otra las redes del ejercicio del poder, del poder local aunque siempre vinculado con el poder territorial de Nápoles y el supranacional de la monarquía hispánica (siglos XVI y XVII) o del Imperio (siglo XVIII). El primero de los temas lo había tratado monográficamente en un libro anterior (*Famille et propriété dans le royaume de Naples (XVe-XIXe siècles)*), École Française de Rome et Éditions de l'EHESS, Rome-París, 1985) y el segundo tema, utilizando ampliamente los resultados del primero, constituye el objeto primordial de *Le maire et le prieur*, que encarnan institucionalmente los dos grandes núcleos del poder local: el primero, «el alcalde», representa políticamente a la comunidad (*la Commune*) y el segundo, «el prior», controla económicamente el Monte de Piedad (*le Mont de Pitié*). Para el autor se trata de dos dimensiones complementarias de una única realidad social. Si en el primero de los libros se centró en las alianzas familiares (parentela) y en la circulación de bienes (propiedad), en el segundo aborda la organización y funcionamiento institucional del poder local, cuya estructura sociopolítica fundamental viene dada por el intercambio tanto de mujeres (alianzas matrimoniales) como de cargos políticos (lucha de facciones) entre linajes alternos (pp. 259 y 357). El propio Delille resume en tres puntos claves el plan general de su magnífica obra. En primer lugar realiza microestudios comparados de grandes áreas de organización

del poder local; en segundo lugar determina lo que se esconde detrás de las funciones, relaciones e interpretaciones; para explicar, finalmente, en qué consisten las diferentes configuraciones sociopolíticas y el papel que juegan los distintos actores en cada una de ellas (p. 24).

Desde el punto de vista espacial Delille centra su trabajo de modo primordial en los dos pueblos referidos de Nápoles (Casalnuovo/Manduria y Altamura), pero constantemente compara sus resultados con los obtenidos por él mismo u otros investigadores en otros pueblos de Italia (Francavilla, Bari, Reggio Calabre, Pavía, Génova, etc.), Francia (Arles, Tarascon, Marsella, etc.) y España (Alicante, Valladolid, etc.). Desde esta perspectiva de la distribución territorial del poder, si bien es cierto que el autor nos está recordando constantemente que no es posible entender los poderes locales, tanto en su estructura (organización y funcionamiento) como dinámica (luchas entre facciones) sin una inexcusable interrelación entre los distintos niveles del poder (supranacional, territorial y local), lo cierto es que la incidencia significativa de aquellos dos primeros niveles queda muy desdibujada en el libro, debido a que otras perspectivas complementarias y necesarias —la fiscalidad, las leyes y la cultura política—, además de la sociológica (parentelas y alianzas) apenas se tocan y, si se mencionan, se hace de manera tangencial. Probablemente esta crucial cuestión, ya tratada o al menos bien orientada por Mastellone, Galasso, Rovito, Muto, Calabria, Peytavin, etc., sea el tercer gran libro de Delille. Con respecto a las coordenadas temporales del libro, abarcadoras del tiempo largo de la Modernidad, el autor distingue tempo-

ralmente las actitudes de los actores políticos, que experimentan una transformación sustancial al pasar del siglo XVII al XVIII: se modifican sustancialmente las relaciones de poder al socaire de los cambios sociales del viejo sistema de parentelas y alianzas a través de la explosión paralela de matrimonios consanguíneos contraídos por los primogénitos y los matrimonios exogámicos realizados entre los segundones (pp. 359-360). En términos de dinámica política se podría deducir del discurso de Delille que lo que se dio en los siglos XVI y XVII fue una lucha «por» el poder entre facciones, más o menos homogéneas; mientras que a lo largo del XVIII se impondría una lucha «contra» el poder entre grupos sociales —no facciones— heterogéneos.

Aunque hay en los dos libros de Delille un hontanar documental básico —el *Libro magno delle famiglie di Manduria*, elaborado a partir de 1572—, el estudio exhaustivo de fuentes complementarias (genealogías, procesos criminales, protocolos notariales, correspondencia, etc.) es verdaderamente abrumador. El contraste de fuentes y, sobre todo, las clarividentes síntesis de los datos, agrupados en 36 figuras y 14 cuadros, constituyen un impresionante cañamazo experimental, que dotan al libro de una indudable objetividad histórica. Pero para Delille, siendo importantísimos los hechos históricos —los elementos «estratégicos» individuales— éstos no tendrían sentido si no se encuadrasen en el entramado de un tejido relacional de carácter estructural, que les da pleno sentido. Microanálisis, sí; pero también macroanálisis; coyuntura, desde luego, pero observada a través de la estructura; individuo, como protagonista de los hechos singulares, sin olvidarse de los

procesos en los que aquéllos necesariamente se inscriben; indudable movilidad de aquellos actores individuales, pero inscrita en una plurisecular permanencia de unas mismas instituciones. Es a través de esta magistral articulación de binomios metodológicos en donde Delille se muestra como un conspicuo metodólogo. Para él, entre los «hechos históricos», tal y como nos los ofrecen las fuentes, y las «explicaciones abstractas», que hace el historiador, se debe de recorrer un inexcusable camino intelectual que, partiendo de rigurosos análisis y continuando por la realización de detalladas síntesis, se desemboque en la construcción de un objeto historiográfico o explicación contrastada hecha por el historiador sobre aquellos primeros datos, extraídos de las fuentes (p. 23). Aunque Delille no los cita, este riguroso planteamiento metodológico, que se sustenta en el concepto epistemológico de «estructura», nos recuerda los ya hechos hace tiempo por Noël Mouloud y Maurice Bovier-Ajam en Francia, o por Pierre Vilar o Juan Antonio Maravall en España. Y unos y otros, aunque ellos mismos no tuvieran conciencia de ello, utilizaron en el campo de la historia, entendida como ciencia social, los mismos esquemas que filosóficamente Xavier Zubiri explicitó en su magna obra de la *Estructura dinámica de la realidad*. Para Delille, buen conocedor de las corrientes de pensamiento de nuestro tiempo —estructuralismo, funcionalismo, postmodernismo— la historia es una ciencia, pero una ciencia integradora, interdisciplinar y, sobre todo, abierta, que nunca llega a agotar la riqueza inconmensurable de su objeto. Remedando a Nicolás de Cusa, confiesa Delille, cuya erudición es apabu-

llante y sus saberes teóricos realmente impresionantes, su *docta ignorancia*.

Para realizar un estudio comparado (Italia, Francia y España), tal y como hace Delille, el manejo de la bibliografía es prácticamente exhaustivo. Pero hay algunas lagunas bibliográficas que quisiera señalar, no para indicar carencias en su bien elaborada monografía, sino para apuntar líneas de investigación complementarias a las suyas ya desarrolladas muy fructíferamente. Me refiero concretamente a los grupos de investigación de Vitoria, Alicante y Milán, por poner sólo tres ejemplos de los muchos que se podían considerar en el ámbito de la Europa Mediterránea. En el primer caso José María Imízcoz Beúnza y Rosario Porres Marijuán han estudiado el entramado de las redes sociales de la élites vasconavarra en estrecha relación con los tres niveles de poder (el local, territorial y supranacional). El grupo de Alicante —David Bernabé Gil y María Carmen Irlés— se ha centrado tanto en el estudio interno de las oligarquías municipales en todas sus dimensiones, como en sus relaciones con los otros poderes de la organización política valenciana y supranacional de la monarquía. Por su parte, el grupo de investigación de Milán, dirigido por Marzio Romani y Marco Cattini, ha hecho sólidas aportaciones historiográficas sobre los aspectos económicos, sociales e institucionales de las élites locales del valle medio del río Po (las ciudades padanas de Parma, Módena, Milán, Bérgamo, Brescia, Cremona, Mantua y Piacenza.) desde una perspectiva preferentemente económica y fiscal. Pero además de estos tres grupos de trabajo, mencionados aquí como ejemplos significativos, hay dos obras, ya clásicas, que, por lo que

diré después, me interesa indicar ahora. Son los casos de Jean-Pierre Marque (*Institution municipale et groupes sociaux. Gray, petite ville de province (1690-1790)*, París, 1979.) y de Albert Rigaudière (*Saint-Flour, ville d'Auvergne au Bas Moyen Age. Etude d'histoire administrative et financière*, París, 1982, 2 vols.). Ambos autores franceses desde una perspectiva fundamentalmente jurídica, que no es obviamente la de Gérard Delille, trataron los mismos problemas que éste en los pueblos de Gray y Saint-Flour respectivamente. Por lo demás, éste último, Rigaudière, acaba de publicar una interesante obra cerrando el ciclo de los estudios de nivel local con los complementarios del nivel «nacional» (*Penser et construire l'État dans la France du Moyen Âge, XIIIe-XVe siècle*, París, 2003).

Esbozados los objetivos de la obra, señaladas las coordenadas espaciotemporales, expuestas las fuentes y la bibliografía y, sobre todo, indicada la metodología utilizada, Delille expone los resultados de su sólida investigación en veinte capítulos distribuidos en tres partes. No se trata de desgranar la riqueza inmensa del complejo contenido de este libro, escrito con una pluma ágil y con una coherencia lógica envidiable, sino simplemente de puntualizar algunos aspectos relevantes. El nervio de toda su bien hilvanada argumentación la recoge en la segunda parte, que comprende 14 capítulos y lleva por título «Las dos mitades del mundo». El «mundo» parentelar, social, económico y político de Casalnuovo/Manduria se organizó a lo largo de los siglos XVI y XVII en torno a los dos pivotes político-familiares del «alcalde» del Municipio (*le maire*) y del «prior» del Monte de Piedad (*le prieur*). La desigualdad entre los dos grupos so-

ciales —el de los nobles encaramados al poder político de la *Commune* y el de los populares regentando el *Mont de Pitié*— y la desigualdad entre los primogénitos y los segundones explican en primer lugar el permanente conflicto social entre diferentes grupos sociales heterogéneos y el mismo grupo social homogéneo respectivamente, así como su solución a través de la aplicación de la alternancia, «una regla fundamental de la bilinearidad del sistema general de la parentela» (pp. 236 y 242). En la primera parte Delille brinda un panorama mediterráneo de aquel «mundo de las dos mitades», matizando esta generalización según se trate de Italia del sur y España (mitad de oficios), de Italia del norte (formación de patriciados únicos) y de la Francia del sur, que se encamina hacia un sistema censitario, en el que las clases se jerarquizan según el criterio único de la fortuna. Termina Delille su densísimo trabajo con una tercera parte, la de la «ruptura» a lo largo del siglo XVIII, en la que la primogenitura y el celibato, pilares fundamentales del orden nobiliario, llevan a un callejón sin salida a la perpetuación o alternancia de los viejos linajes, estableciendo unas nuevas relaciones sociales y también políticas, en las que no estaría ausente la «cultura de la violencia» (pp. 304 y 354).

No se le puede poner el más mínimo reparo a esta modélica monografía, en la que Delille considera el hecho político como un hecho social. Pero no hemos de olvidar que este tratamiento de lo político desde una perspectiva sociológica (linajes, familia, parentela, alianzas matrimoniales, etc.) no agota, ni mucho menos, la polivalencia del hecho social del poder. Éste, tal y como lo ha definido el sociólogo Michael

Mann, es una realidad social muy compleja, que subsume bajo sí múltiples facetas —económicas, fiscales, sociales, militares, culturales y políticas propiamente dichas—, todas ellas inextricablemente interconectadas. De ahí que estudios como los del ya citado Rigaudière, que privilegian la dimensión fiscal (quién paga y cuál es el destino del gasto); o el de el también mencionado Marque, que destaca la importancia del derecho (quién ostenta la soberanía) en la articulación de los poderes supranacional, territorial y local, sean dos visiones complementarias, pero imprescindibles, para comprender, sobre todo, las estrechas relaciones entre aquellos distintos poderes, que organizan políticamente a una sociedad o comunidad determinada. No se le puede poner la menor tacha a Delille de que no tuviera en cuenta estas otras dos vertientes del hecho político. Pero no está demás recordar que, tratándose de relacionar los distintos niveles que organizan políticamente a una sociedad, el elemento sociológico es básico, tal y como sobrada y magistralmente lo demuestra el propio autor, pero los otros dos —el financiero-fiscal y el jurídico-normativo— nos meten de lleno en la estructura (instituciones) y dinámica (luchas) del poder político. Pero de esta legítima parcialidad en el enfoque de un problema complejo se cura en salud Gérard Delille, cuando con gran ejemplaridad reconoce que «el problema a resolver es también aquél del acceso global a los conocimientos» (p. 25).

Quisiera concluir lo que para mí fue una lectura enjundiosa de un libro excepcional, destacando la relevancia historiográfica de una monografía llamada a ser una auténtica guía de investiga-

ción por dos razones primordiales. En primer lugar por su impecable rigor metodológico en el tratamiento de las fuentes, que le dan a su trabajo una gran «objetividad». Quedarán muchas cosas por aclarar, porque las fuentes son inabarcables, pero lo dicho, lo afirmado de manera contrastada, supone una aportación decisiva, no ya para los dos pueblos de Casalnuovo/Manduria y Altamura, sino para todo el ámbito geográfico del sur de Europa. Y en segundo lugar, aquella riqueza impresionante de datos documentales fue sometida a un modelo operativo de trabajo, a través del cual el historiador da rienda suelta a

su creadora «subjetividad» para interpretar con rigor científico aquellos innumerables hechos individuales de las fuentes. Ésta es, pues, la gran lección de Gérard Delille y el impagable mensaje de su magnífico libro: partir del «hecho histórico», analítico, contingente, irreplicable, individual y coyuntural de las relaciones familiares y políticas de dos grupos sociales de Italia del Sur; y construir el «hecho historiográfico», explicativo, permanente, recurrente, colectivo y estructural del comportamiento plurisecular de los linajes nobles y populares en la Europa del Sur.

José Manuel de Bernardo Ares
Universidad de Córdoba

VICENTE, Marta V. y CORTEGUERA, Luis R. (eds.): *Women, texts and authority in the early modern Spanish world*, Ashgate, 2003, 202 págs., ISBN: 0-7546-0950-2.

Diez artículos, más uno introductorio a cargo de los editores, componen este nuevo título de una colección dedicada a 'Women and Gender in the Early Modern World', de la editorial angloamericana Ashgate, y primero en acercarse a la realidad hispana, fundamentalmente a territorios comprendidos en la Corona de Aragón.

El libro se abre con una significativa cita de Luce Irigaray, la pensadora francesa de la diferencia sexual, anticipando lo que va a ser el hilo conductor del volumen, una investigación sobre el lenguaje, a través del proceso de la escritura, uno de los grandes caballos de batalla en la reflexión teórica del siglo

XX. Poco a poco, este campo de reflexión ha logrado introducirse también en la agenda de problemas de la historiografía, fundamentalmente a través de los estudios de Historia Cultural y de Historia de las Mujeres, categorías ambas a las que podría adscribirse el volumen reseñado. La dedicatoria a Natalie Z. Davis deja claro el tributo a esta última tendencia, ya que la citada historiadora conforma, junto a Joan Scott y Joan Kelly, posiblemente la terna de investigadoras feministas más influyentes del panorama internacional en las últimas décadas.

Todos los estudios comprendidos en este volumen están firmados por mujeres,

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

excepto el del coeditor Luis Corteguera, y todas, excepto Bethany Aram, pertenecen a universidades estadounidenses (de California —Los Ángeles y Santa Bárbara—, Carolina del Norte, Kansas, Cleveland, Kentucky, Virginia). *Women, Texts and Authority* es una buena muestra, por tanto, del hispanismo norteamericano, al que pertenecen tales investigadoras, buenas conocedoras de sus respectivos campos.

La obra está basada, fundamentalmente, en fuentes primarias escritas, es decir, documentación de archivo, y libros contemporáneos a la época estudiada. El ámbito temporal comprendido en las respectivas contribuciones abarca desde finales del siglo XV a principios del siglo XIX, lapso que los editores no justifican explícitamente en la Introducción (cap. 1), quizá por considerarlo innecesario. Desde hace varias décadas, la Historia de las Mujeres ha mostrado la poca operatividad metodológica, por no decir inutilidad, de las divisiones cronológicas tradicionales. Ciertos procesos, y más aplicados a determinados colectivos, no entienden de las convencionales fronteras de la disciplina histórica, y por ello cada vez se estila menos incluir la presencia de conceptos temporales clásicos como Edad Moderna, Edad Media..., en los títulos de los trabajos de investigación, sustituidos por los más asépticos dígitos de las fechas extremas comprendidas. Algo, evidentemente, tiene que ver en todo esto la presunta muerte de los grandes relatos, y también la creciente transdisciplinaria entre quienes escribimos historia, perpetuo *desideratum* al que, poco a poco, nos vamos acercando.

A la luz de esta deriva, la selección de trabajos que Marta Vicente y Luis Corteguera nos presentan resulta cohe-

rente. Desde el propio título se describen los tres vectores que dan unidad al conjunto: las mujeres por un lado (no sólo *sujetas* de la Historia, sino categoría historiográfica en sí misma), los textos (suyos o sobre ellas), por otro, y finalmente, la autoridad, uno de los constructos más complejos de los articulados por el feminismo en las últimas décadas, particularmente el conocido como «feminismo de la diferencia». Para evitar la posible reticencia de historiadores ajenos a este campo, que precisen de referencias más estables, reseñemos también que las pautas maestras vienen dadas por la pertenencia de todos los contextos estudiados al Antiguo Régimen. Es muy recomendable la lectura del Capítulo 1, firmado por ambos editores, y que sirve de introducción a todo el volumen. En una apretada síntesis se establece el marco teórico y se presentan las líneas maestras que han guiado la selección de textos, que se presentan a continuación.

Los grandes hilos temáticos que anudan este volumen colectivo podrían sintetizarse así: mujeres en el ámbito religioso, mujeres de grupos sociales marginales, mujeres en el del poder, y mujeres en contextos urbanos. El primer apartado está protagonizado por tres ensayos. Dos de ellos, perfectamente complementarios en su desarrollo y conclusiones, se dedican al espacio conventual, *ubi* biográfico y escriturario, y uno de los sitios donde la categoría *autoridad* encuentra su expresión más fehaciente. Alison Weber aporta «Las tres vidas de la *Vida*: los usos de la autobiografía conventual», analizando con brillantez los avatares de la redacción de la autobiografía espiritual de Teresa de Jesús, la más influyente en el género

desde su redacción, que alcanzó un estatus cuasi-canónico entre sus seguidoras. La abulense, como otras tantas, incluida Isabel I, a quien también se dedica un capítulo en este libro, ha sufrido una curiosa trayectoria historiográfica. En pocas décadas ha pasado de ser santo y seña de la España nacionalcatolicista a abanderada de interpretaciones feministas *avant la lettre*. En la misma estela interpretativa, le sigue Sherry Velasco con «Visualizar el género desde la página en la literatura conventual», muy coherente con la anterior contribución. Además de estudiar el caso de Teresa de Jesús, escoge, entre las múltiples biografías conservadas, las de la carmelita toledana Isabel de Jesús (1611-1682) y de la agustina María de la Antigua (1566-1617), ya que como apunta la autora, «parece claro que poner la pluma sobre el papel fue una parte fundamental de la vida cotidiana de las mujeres en los conventos» (p. 128). El criterio, acertado, ha sido el distinto contexto de producción de dichas autobiografías para mostrar así, con más argumentos, las claves identitarias de este género literario, relacionando la escritura con las representaciones iconográficas que se hicieron de dichas mujeres.

Finalmente, el apartado «religioso» se cierra con el análisis de la figura de la alicantina Beatriz Ana Ruiz (1666-1735) a cargo de uno de los editores del libro, Luis Corteguera. A diferencia de los ejemplos anteriores, esta mujer transitó en el espacio liminar de reconocimiento de santidad que protagonizaron las beatas, enfatizando el uso político que se hizo de sus visiones en el contexto de legitimación de la nueva dinastía borbónica a través de la vida de la beata y de los textos hagiográficos que pre-

tendieron perpetuar su memoria. Intento frustrado, por cuanto que el redescubrimiento de esta olvidada mujer no se produce hasta el segundo tercio del siglo XX.

En general, estos tres artículos podrían haber profundizado más en lo que Diana Sartori ha llamado el «círculo hermenéutico sexuado», es decir, una relación de sentido que se establece entre una mujer lectora y la obra, la palabra o la vida misma de otra mujer. También se echan en falta reflexiones sobre las «comunidades interpretativas de lectoras» (Lola Luna), tan comunes en ambientes conventuales y cortesanos tardomedievales y modernos y, en concreto, en los que aquí se analizan.

El segundo gran apartado que se trata en esta colectánea sería el colectivo de mujeres pertenecientes a grupos marginados, a través de un triple acercamiento que estudia a las esclavas, las judeoconversas y las moriscas en sus respectivos capítulos. De las primeras da cuenta Debra Blumenthal con unas páginas dedicadas a la lucha en el reino de Valencia de distintas esclavas (hispanas, rusas, búlgaras) para ver mejorado su estatus, o al menos el de su prole, por ser madres de hijos concebidos por sus dueños («*Slaves molt fortes, senyors invals: Sexo, mentiras y trajes de paternidad en la España del siglo XV*»). Las mujeres judeoconversas se abordan desde otra perspectiva por la historiadora Gretchen D. Starr-LeBeau en «Escribir (para) su Vida: judeoconversas en la España alto-moderna». A través de los fondos inquisitoriales procedentes de la localidad cacereña de Guadalupe, que contaba con un diez por ciento de población judía, se aprecian los durísimos efectos punitivos que tan temido tribunal aplicó a las sos-

pechosas de prácticas judaizantes. Se analizan los usos procesales de la tortura, *ultima ratio* para lograr una confesión, apreciándose una mayor benignidad en esta plaza en relación a otras.

Ambos capítulos, dedicados a moriscas y judeoconversas, presentan correctamente el material documental aducido, muy explícito y rico, aunque podrían haber profundizado más en las interpretaciones en clave sexuada, resintiéndose de cierto positivismo. Finalmente, dentro de este segundo gran bloque en que el libro se puede dividir temáticamente, aparecen las moriscas. En esta ocasión, y al contrario que en los casos anteriores, la interpretación prima sobre la acumulación documental. Mary Elisabeth Perry establece una eficaz lectura feminista sobre la labor femenina desarrollada en comunidades moriscas sometidas a procesos de represión. Este rol de las mujeres ha sido tradicionalmente minusvalorado, y recuerda, *mutatis mutandis*, a las conclusiones a las que está llegando la abundante bibliografía que últimamente se publica sobre las funciones de las mujeres en la retaguardia de la Guerra Civil española, o en las «organizaciones del llano», ya en la época del *maquis*.

La excusa que propicia la reflexión es el papel que jugó una leyenda morisca sobre la mujer de Job, de nombre Rahma, ejemplo de resistencia ante las adversidades en el que las moriscas pudieron reconocerse y de donde pudieron extraer el valor para enfrentarse a la dura situación que su comunidad atravesó a principios del siglo XVII. La historia manuscrita de Rahma, aunque con precedentes orales, se ocultó para evitar represalias. Lástima que no se haya aprovechado para rastrear en las tradi-

ciones orales actuales del mundo musulmán (principalmente norteafricano) la pervivencia de esta fascinante historia, cuya virtualidad y actualidad no es difícil advertirla en contextos de resistencia, con estar al tanto de las imágenes de los telediarios.

Finalmente, quedan otras dos divisiones de este interesante volumen. Por un lado, la que se dedica a las mujeres más poderosas, las pertenecientes a la Casa Real. Por otro, las que sin ser, por grupo social de pertenencia, mujeres marginadas, pertenecen a las clases urbanas que comercian. En el primer caso, Elisabet Lehfeltdt analiza «El género de la soberanía compartida: textos y matrimonio real de Isabel y Fernando», un artículo que quizá hubiera sido más brillante de haber contado con el soporte de numerosos trabajos que han visto la luz con motivo del reciente Centenario de la muerte de Isabel I (1499), en el que no se han descuidado las lecturas desde la Historia de las Mujeres.

El estudio se basa en la interpretación de cuatro textos cronísticos firmados por Fernando del Pulgar, Alfonso de Palencia, Diego de Valera y Juan de Flores. Echo de menos ampliar un poco más, si no el ámbito cronológico, sí el de reflexión, y haber relacionado los testimonios masculinos sobre la soberanía de Isabel la Católica con los correspondientes a reinados como los de Berenguela, o Urraca I, mujeres a quienes el discurso patriarcal desautorizó con argumentos muy similares a los que sufriera la reina Católica. «Representar la locura: texto, género y autoridad en la España de los primeros Austrias», firmado por Bethany Aram, investigadora afincada en Sevilla es, a mi juicio, de las aportaciones más interesantes del conjunto del volumen.

Maneja un tema que conoce bien, no en vano es autora de la biografía más completa y atinada de Juana I (*La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*. Madrid, 2001), y engarza brillantemente los casos particulares que estudia en el discurso general de la «locura», entendida más como estrategia de poder que como patología, utilizada a favor y en contra de quienes en ella incurrían. Estudiando los distintos tratamientos según el sexo del «paciente» (dos varones y dos mujeres, entre ellas la propia reina Isabel I), se advierten evidentes interpretaciones disimétricas y generizadas del discurso de la locura, básicamente, la predisposición natural de las mujeres a caer bajo la influencia satánica (p. 83).

En el segundo caso, el de las mujeres urbanas, los dos estudios dedicados resaltan por su aparente heterogeneidad, y sus similares conclusiones. Kathryn Burns estudia la sociedad colonial peruana, cuzqueña en concreto, entre los siglos XVII y XVIII a través de las representaciones legales de que se valen las mujeres para defender sus derechos ante los tribunales de Justicia. Este artículo sigue la estela de la mucha investigación que se está produciendo actualmente sobre las sociedades americanas coloniales y criollas, aprovechando el inmenso caudal de los archivos latinoamericanos, especialmente el de algunos conventos y monasterios. Por su parte, la coeditora, Marta Vicente, hace lo propio en su aportación, «Incertidumbres textuales: el legado escrito de las comerciantes en la Barcelona del siglo XVIII», la última y la más breve del libro (capítulo 11), recordando que la escritora finidieciesca Josefa Amar y Borbón, había escrito que la economía era la «ciencia de las mujeres» por an-

tonomasia. Se estudia el papel de las mujeres de negocios como «madres viriles», como trabajadoras por cuenta propia, y como viudas, a través de perfiladas estrategias familiares que las autorizaron, y de las estrategias legales que tuvieron a su alcance, empleadas frecuentemente con éxito. Si Rahma fue un ejemplo legendario para las moriscas valencianas, estas mujeres de carne y hueso supusieron referentes reales para sus propias contemporáneas.

Las notas al texto se editan al final de cada uno de los respectivos capítulos. Un examen detenido descubre muy pocas citas bibliográficas a la investigación reciente, y, ésta, prácticamente toda escrita en inglés. Mal achacable al *modus operandi* de la brillante producción científica estadounidense, reacia a emplear bibliografía producida en España/español, incluso en contextos hispanistas. Más específicamente, la falta de bibliografía historiográfica feminista española resulta poco justificable, habida cuenta del volumen y calidad que, en temas como éstos, se ha producido en los últimos quince años. Por otro lado, las citas originales se presentan traducidas al inglés, aunque no siempre con la versión castellana en la nota correspondiente. Algunas traducciones no se presentan completas, sin aviso que lo justifique (pp. 111, 122). Se emplean términos muy extendidos en EEUU entre las Ciencias Sociales cuya operatividad historiográfica está por ver, como *empowerment* (pp. 92, 158), cuya traducción literal castellana se ha establecido en «empoderamiento». Este término trata de describir básicamente el proceso por el que un grupo social no hegemónico va sustrayendo a la élite poderosa cotas de protagonismo de modo inversamente

proporcional. Si bien es un concepto muy gráfico y sencillo de entender, se aviene mal con las codificaciones que el propio significado de *poder* ha revestido en las últimas décadas y, apuntaría más, no creo que sirva para describir con propiedad las complejas interacciones sociales. Finalmente, un último comentario relativo a este tipo de cuestiones, en concreto, sobre una digresión que creo desafortunada. Marta V. Vicente afirma (p. 184): «...early modern Spaniards lacked today's term for businesswoman: *mujer de negocios*. Neither was there a female equivalent of merchant, trader or entrepreneur». Aunque el fin último es bienintencionado, y denunciable en muchos otros contextos semánticos, creo que aquí se produce un exceso de celo. Tanto 'mujer de negocios' (con su correlato masculino), como 'empresaria', 'negociante', 'patrona', 'tendera', se emplean hoy en castellano habitualmente, no siendo justo este ámbito del lenguaje donde esta crítica es más pertinente. Un pequeño detalle que se perdona con facilidad a nuestras colegas extranjeras, a la vez que alabo su vocación vigilante sobre los usos sexistas del lenguaje, responsabilidad que parece no afectar a la literatura científica.

En resumen, un libro bien planteado, muy interesante por la diversidad de contextos abordados y que aprovecha la ac-

tualidad de las reflexiones sobre textualidad y mujeres, que se presentan como uno de los grandes nudos en la agenda historiográfica en los próximos años. Una buena muestra de este interés lo ofrece el reciente volumen editado por Anna Caballé (*Por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*. Barcelona, 2004, cuarto de una serie titulada 'La vida escrita por las mujeres'), que añade más fuentes primarias para la crítica. Libros como el reseñado ofrecen testimonios paralelos a la fecunda *Querrela de las Mujeres* (algunos de cuyos autores hispanos del siglo XV implicados se citan en la p. 49), categoría historiográfica cuyo punto de partida suele situarse en la persona de Cristina de Pizán (1364-1430), la primera persona en vivir profesionalmente de la literatura, de quien por cierto, en este año de 2005, de cuartos centenarios quijotescos, también se celebra el sexto de la escritura de dos libros iniciáticos de dicha *Querrela*, titulados *La ciudad de las damas* (*Livre de la Cité des Dames*), y el *Tesoro de la Ciudad de las Damas o Libro de las tres virtudes* (*Livre des trois vertus*), el último de los cuales figuró en la biblioteca de Isabel la Católica. Para terminar, *Women, Texts and Authority in the Early Modern Spanish World* es un libro de amena lectura, algo que siempre se agradece, y cuyo esfuerzo no siempre se reconoce.

Josemi Lorenzo Arribas
Universidad Complutense de Madrid

GUEREÑA, Jean-Louis (coord.): *Famille et Éducation en Espagne et en Amérique Latine*. Tours, Publications de l'Université François Rabelais Tours (Série 'Études Hispaniques', XV-XVI), 2002, 686 págs., ISBN: 286906-155-2.

Desde su creación en 1983, el CIREMIA (Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéro-Américain) de la Universidad François Rabelais de Tours (Francia) ha venido desarrollando una fecunda y continuada labor investigadora sobre la historia de la educación en España y América Latina en la Edad Moderna y Contemporánea. Ello se ha plasmado en diferentes actividades a lo largo de estos años, especialmente a través de la puesta en marcha de distintos proyectos y líneas de trabajo, la celebración de coloquios internacionales y seminarios periódicos, el mantenimiento de vínculos científicos con otros centros españoles y latinoamericanos, la promoción de tesis y trabajos de investigación de doctorandos y jóvenes investigadores, y una línea editorial que sobre todo a través de la colección «Études Hispaniques» ha venido publicando volúmenes como el que ahora nos ocupa.

Quizás el común denominador de la trayectoria de este grupo de investigadores franceses, españoles y latinoamericanos coordinado por Jean-Louis Guereña haya sido abordar el análisis de las múltiples dimensiones del fenómeno educativo desde diferentes perspectivas metodológicas, disciplinares y temáticas, quizás al compás de la propia evolución experimentada a lo largo de estos años por la historia social y cultural, y la propia historia de la educación. Si en un principio el objeto de atención fue la enseñanza reglada o formal (la escuela o

la universidad), posteriormente la mirada del equipo se centró de una manera más general en la percepción de la educación como resultado de un conjunto de procesos de socialización que integrarían otras vías de transmisión (la imagen, por ejemplo) y otras instancias y espacios, como es el caso de la familia. Precisamente la línea de investigación abierta por el CIREMIA entre 1994 y 1998 tuvo como eje el estudio de las distintas relaciones entre familia y educación, y en este contexto se inscribió la celebración del V Coloquio Internacional del grupo que, con el título *Famille et Éducation dans le Monde Hispanique et Hispano-Américain. Réalités et Représentations*, tuvo lugar en Tours en noviembre de 1994, así como otros seis seminarios sobre la misma temática organizados por el CIREMIA entre 1996 y 1998.

El coloquio contó con la participación de más de cincuenta comunicantes de muy diversas procedencias geográficas y disciplinares. Son los textos de estas aportaciones los que constituyen la sustancia fundamental de las actas de estas jornadas que ven ahora finalmente la luz en un grueso volumen de 686 páginas. Sus coordinadores los han distribuido en función de tres grandes epígrafes que corresponden a las sesiones originales del congreso. Como suele suceder en estos casos, los diferentes trabajos presentan una evidente heterogeneidad cronológica (desde el siglo XVI hasta la década de 1990) y temática. Los marcos espaciales de estas investigaciones son también diversos y abar-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

can desde México, Cuba, Costa Rica o el área andina a diferentes regiones, provincias o ciudades españolas (Madrid, Galicia, Navarra, País Vasco, Andalucía, Cartagena, Logroño, etc.).

Así, en la primera de las sesiones (*Temps des familles, temps scolaires*) encontramos textos que abordan temas como la educación colonial en la América hispana (Pilar Gonzalbo, Monique Alape-rine-Bouyer), las estrategias educativas familiares o estatales en distintos países latinoamericanos a lo largo de la época contemporánea (Pablo Berchenko, Jean-Yves Kerzulec, Dominique Gay-Silvestre) o la vinculación entre escolarización y familias del mundo rural e indígena (Ève-Marie Fell, François Soraruff, Anne-Claudine Morel, Françoise Martínez). Otros trabajos tienen que ver con cuestiones como la educación en la España ilustrada (Francisco Javier Laspalas, Jacques Soubeyroux, Marie-Thérèse Terrasa) o —ya centrados en la España de los siglos XIX y XX— el trabajo infantil y la asistencia escolar (Antonio Viñao), la alfabetización y escolarización en los medios populares urbanos y rurales (Marie-Hélène Soubeyroux, Norma B. Desinano, Jean-Marc Buiguès), la protección a la infancia (Pedro Luis Moreno) o aspectos tan diversos como los manuales de puericultura (Josette Borderies Guereña), la educación de las jóvenes expósitas (Arantzazu Uribe-Etxebarria) o las actitudes familiares ante los procesos de normalización lingüística en la Galicia actual (Antoine Fraile).

En la segunda sesión, bajo el título *Ecole, famille, socialisation*, hallamos contribuciones que, por lo que se refiere a la edad moderna, se centran en el estudio de diversas formas de la educación «femenina» (Andrés Moreno, Elisa Lu-

que, Teresa Nava), la acción educativa catequística en la Nueva España (Carmen Labrador y Ángela del Valle) o las cuestiones de familia en los libros de enseñanza del español en los siglos XVI y XVII (Fernando Copello). Por lo que hace a la época contemporánea, los temas tratados son el ideario y la práctica educativos del liberalismo (Fernando López), los diferentes catecismos y manuales de «urbanidad» (Manuel Morales, Jean-Louis Guereña, Carmen Benso), la introducción de la pedagogía sexual en España (Francisco Vázquez), las vinculaciones entre familia y educación en la francmasonería (Luis P. Martín) o en el nacionalismo vasco (I. Fernández). Otras aportaciones estudian el lugar que ocupan familia y educación en determinados textos literarios o autobiográficos (Claude Fell, Françoise Aubès, Françoise Moulin, Amadeo López, Edgardo O. Ossanna) o en la tradición oral (Nicole Fourtané).

Finalmente, otra serie de comunicaciones reunidas bajo el epígrafe *Modèles et contre-modèles* analizan diversas estrategias y propuestas educativas con especial énfasis en el papel del entorno familiar en éstas. Algunas de estas investigaciones abordan el pensamiento y la obra de autores como Antonio López de Vega (Jean-Michel Laspéras), Ignacio de Luzán (M^a. Dolores Albiac), Josefa Amar y Borbón (M^a. Victoria López-Cordón) o Juan León Mera (Emmanuelle-Rébecca Sinardet). Otras se centran desde una perspectiva más global en cuestiones como el estudio de los diferentes modelos y contramodelos sobre familia y educación en la España de la segunda mitad del siglo XVIII (Jean-René Aymes), las opiniones al respecto en la tradición pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza (Luis Palacios) o la

imagen del niño y la educación en el seno de la familia en los sainetes dieciochescos (Patricia Mauclair), en la literatura regional salmantina del XIX (Jean-Claude Rabaté) o en los famosos cuentos de Calleja (Julio Ruiz Berrio). Otro eje de atención de estos textos lo constituyen las concepciones en torno a estas cuestiones en determinados discursos políticos y sociales, como es el caso del republicanismo (Dolores Thion-Soriano), el anarquismo (María Dolores Ramos, Joël Delhom) o el catolicismo social (Michel Ralle), así como también en contextos históricos como el del México cardenista (Jacqueline Covo).

Se trata como puede verse de múltiples y muy heterogéneas aproximaciones al tema pero que dan cuenta, en todo caso, de las amplias y ricas posibilidades que ofrece para la investigación el estudio de la vinculación histórica entre el mundo familiar y el educativo. Como es sabido, la historia de la familia o la vida privada parece haber ido cobrando importancia en los últimos años dentro del marco de la historia social, actuando

entre otras cosas como un potencial eje de renovación temática y metodológica en el interior de ésta. Asimismo, ha ido dando ya algunos frutos en la historiografía española donde cabe destacar por ejemplo las aportaciones de Francisco Chacón Jiménez (véase el volumen recientemente coordinado por este autor bajo el título *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, y publicado por la Universidad de Murcia en el 2003). En este contexto, sin embargo, el papel jugado por la familia en los procesos educativos ha recibido una atención menor y es ahí donde adquieren un especial interés las contribuciones recogidas en este volumen, que ligan decididamente la historia de la educación con la historia social. Su aparición es una prueba más, por otra parte, de la continua vitalidad de determinados núcleos del hispanismo francés y de su capacidad para seguir animando o conectando con campos de estudio y temas de interés de la historiografía al otro lado de los Pirineos.

Javier Navarro Navarro

Universitat de València

PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: **El botín del Nuevo Mundo. Capitales indios en Extremadura**. Sevilla, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2004, 322 págs., ISBN: 84-8010-128-8.

Este libro ha supuesto, desde el mismo momento de su aparición, un antes y un después en la historiografía que analiza las relaciones económicas entre España y América en la época colonial. Es cierto que la temática cuenta con una larga tradición bibliográfica que arranca

desde los clásicos estudios de Earl Hamilton y que se ha visto ampliada en los últimos años con decenas de trabajos monográficos. Sin embargo, en este libro, tras un minucioso y arduo trabajo en los archivos locales, se presentan dos casos muy singulares, el de Cáceres y el de Cas-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

tuera, en la alta y en la baja Extremadura respectivamente. Una obra que por su metodología, por su extensísima base documental, por la singular zona de estudio de la que trata y por las conclusiones resulta ya fundamental para conocer el impacto del viejo en el nuevo mundo

La obra, que es una versión íntegra de su tesis doctoral, está magníficamente estructurada, contando con un prólogo, una introducción, cuatro partes subdivididas en nueve capítulos, una conclusión y nada menos que veintinueve apéndices. En la introducción el autor establece algunas acotaciones terminológicas, distinguiendo entre los inversores emigrantes —los que se quedaron en las Indias— y los inversores retornados, es decir, una minoría que consiguió regresar a su lugar de origen. Unos y otros son calificados de «triunfadores» porque fue esta minoría —aproximadamente un diez por ciento de toda la emigración— la que obtuvo el suficiente montante económico como para remitir una parte de sus caudales a su localidad natal.

De hecho, de los novecientos ochenta emigrantes cacereños registrados en los siglos XVI y XVII tan solo ochenta y cinco hicieron algún tipo de inversión en su ciudad natal, mientras que, en Castuera, de un total de ciento doce emigrantes solo lo hicieron veintisiete. Muchísimos menos retornaron con su dinero a sus localidades de origen, cinco en Castuera y doce en Cáceres. Estos últimos eran conocidos como los peruleros y debieron ser un incentivo irresistible para centenares de desheredados que en la España Moderna estaban dispuestos a jugarse la vida buscando una existencia más digna para ellos y los suyos. Según se afirma en el libro casi todos los inversionistas eran hombres, en su mayoría miembros del

clero o funcionarios, y su destino mayoritario fue el Virreinato del Perú seguido, a mucha distancia, por el de Nueva España. Nada tiene de particular esta última circunstancia dado que se trataba de los puntos neurálgicos del Imperio Español.

Ya hemos dicho que la obra cuenta con un extenso respaldo documental. Concretamente, se han consultado los protocolos notariales de las localidades de Castuera y Cáceres, buscando hasta la más mínima referencia al mundo indiano. Y en este sentido, hay un dato verdaderamente demoledor: el autor extrajo información de ochenta y nueve legajos del Archivo de Protocolos de Cáceres para lo que debió registrar, página a página, nada menos que cuatrocientos cuatro legajos. También consultó materiales manuscritos en archivos generales españoles —como el de Indias y el de Simancas—, en archivos extranjeros —como el General de la Nación de Perú— y en archivos familiares —como el del conde de Canilleros en Cáceres—. Es, pues, esta abrumadora base documental lo que proporciona solidez a los argumentos planteados en este libro.

En el segundo capítulo, se examina el marco histórico de Extremadura en los siglos XVI y XVII, tratando de buscar las causas de la abundante emigración que desangró la región. Su carácter periférico, la pobreza y aridez de la tierra, la concentración parcelaria en pocas manos y una economía agrícola absolutamente rudimentaria parecen ser algunas de las causas decisivas. Y todo ello, aumentado por la facilidad que suponía la relativa cercanía a Sevilla, considerada ya entonces la «puerta y puerto de Indias». Frente a lo que se ha afirmado tradicionalmente, la existencia de numerosas tierras de señorío no fue una causa determinante en

el proceso migratorio, pues, el autor no detectó diferencias significativas con respecto al número de emigrantes registrados en las tierras de realengo.

En la segunda parte, capítulos III, IV y V, se analiza el origen de los capitales invertidos en Extremadura y el largo camino que recorrían desde las Indias hasta su lugar natal. Tradicionalmente se había pensado que el dinero indiano, bien, salió al extranjero para pagar las guerras españolas en Europa, o bien, se invirtió en objetos suntuarios y en fundaciones de memorias, sin una trascendencia significativa en la economía del común de la ciudadanía. Ya en 1978 el profesor Vázquez de Prada, advirtió la posibilidad de que una parte de los caudales indianos, los de los pequeños comerciantes y propietarios, hubiesen entrado «en el circuito de una economía productiva» (1978: III, 709). Pues, bien, para mi el gran aporte de este libro consiste en haber demostrado definitivamente la importancia que los caudales indianos tuvieron en la precaria economía de la Extremadura rural. De hecho, se estima que, entre 1541 y 1689, llegaron a Cáceres y a Castuera más de dos millones y medio de reales. Eso supone una media de más de diecisiete mil reales anuales para ambas localidades. Pero no olvidemos que, a finales del siglo XVI, Cáceres no llegaba a los siete mil habitantes, mientras que Castuera estaba en torno a los mil quinientos. Se trata, pues, de unas cantidades de dinero que a lo largo de casi siglo y medio supusieron una inyección considerable de numerario.

También se analiza, en esta parte del libro, el tiempo que transcurría desde la disposición del inversor —casi siempre testamentaria— y su cobro en tierras castellananas, así como la merma que el capital experimentaba. Una espera media que el

autor sitúa en cinco años y ocho meses pero que en ocasiones podía ser mucho más. De hecho, en un estudio reciente sobre las inversiones indianas en otra villa extremeña, Montijo, se citaba el caso del perulero Pedro Sánchez, cuyos caudales llegaron a Sevilla en 1581 y, por unos motivos u otros, sus herederos no cobraron hasta febrero de 1600 (Mira Caballos, 2001: 219-248).

Una vez fallecido, salvo que algún heredero quisiese marchar a América, los bienes del finado debían ser subastados, no alcanzando nunca su valor real. Una vez que el patrimonio se convertía en caudal líquido se debían abonar los costes del funeral así como las misas y limosnas a las instituciones locales que el finado hubiese dispuesto en su testamento. A partir de aquí había que pagar el transporte, así como el obligatorio impuesto de la avería. Pero no acababan aquí los gastos, pues, una vez que el capital llegaba a la Casa de la Contratación, se le aplicaban importantes tasas para pagar desde al simple arriero que llevaba el dinero del buque a la Casa de la Contratación, hasta los tenedores de los bienes de difuntos y al abogado que defendió los bienes. Cuando el heredero era menor de edad la fortuna sufría un menoscabo aún mayor ya que había que financiar al llamado curador de menores. Los gastos medios derivados de la gestión de la Casa de la Contratación estuvieron, según el autor, ligeramente por encima del quince por ciento del montante total.

En la tercera parte del libro se consideran las distintas formas de inversión de esos capitales. Fundamentalmente se invirtieron, por este orden, en propiedades rústicas, en propiedades urbanas y en censos. El autor insiste especialmente en esta

última forma de inversión, que él califica de «auténtico sistema de crédito hipotecario», cuyo interés se fijaba entre el cinco y el siete por ciento. Tradicionalmente se había criticado el censo como una de las cargas que gravó la economía castellana, especialmente la propiedad rústica. Sin embargo, en este estudio se resalta la importancia del censo como un instrumento capitalizador fundamental en el medio rural. Una verdadera «correa transmisora» —utilizando palabras del autor— del excedente de dinero indiano a las precarias explotaciones agrarias extremeñas. También tuvieron cierta importancia los legados dejados a familiares y allegados que debieron suponer un cierto desahogo económico para sus sufridas economías.

Y finalmente, en la cuarta y última parte, se trata la administración y la evolución de esos capitales en Extremadura. Y llama la atención su pervivencia en el tiempo a través de fundaciones y obras pías, hasta bien avanzado el siglo XIX. De hecho, un caso extremo de esta pervivencia es la existencia actualmente en Trujillo de la Fundación Obra Pía de los Pizarro que al parecer se mantiene prácticamente sin solución de continuidad

desde su erección, allá por la centuria decimosexta. Según el autor, esta pervivencia demostraría, primero, la buena administración de estos capitales, y segundo, su gran potencial económico.

El libro de Luis Vicente Pelegrí nos parece, en definitiva, una de las obras más fundamentadas que se han escrito hasta la fecha sobre los caudales indianos invertidos en la España Moderna. Ello no impide que detectemos algunos pequeños errores, algunos tipográficos, otros meros descuidos de su autor. En la bibliografía se omiten aleatoriamente algunos de los autores citados a lo largo del libro como Rubio y Muñoz Bocanegra, Veitia Linaje, Sánchez Marroyo, Aragón Mateos o Bartolomé Clavero Arévalo. También hubiera sido oportuno, a nuestro juicio, que el autor hubiese colocado un subtítulo, especificando los nombres de las dos localidades estudiadas —Castuera y Cáceres— así como la cronología, es decir, los siglos XVI y XVII. En cualquier caso, se trata de pequeñeces que en absoluto empañan la solidez de una obra que está llamada a convertirse en un clásico en los estudios sobre los flujos económicos entre España y América en la Edad Moderna.

Esteban Mira Caballos
Universidad de Sevilla

MORO, José María: *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de publicaciones, 2003, 306 págs., ISBN: 84-8317-359-X.

Nos parece consecuente con el auge de la historia social la creciente atención que se ha prestado a lo largo de los últimos veinticinco años a las grandes

epidemias en su condición de catástrofes que alteran profundamente la vida de las colectividades que las sufren. Si en el Congreso Internacional de Ciencias

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

Históricas celebrado en Bucarest en 1980 la epidemiología asomaba episódicamente, en comunicaciones aisladas, dentro de la sección de Demografía Histórica, en el de Madrid de 1990 el cólera, protagonista de los embates epidémicos del siglo XIX, comparecía ya como argumento directo en la estructura temática de la reunión. Recordemos que en diferentes épocas históricas lo mismo que el cólera, la peste bubónica, la viruela, la fiebre amarilla o la gripe han asumido este carácter explosivo, y en su dimensión de multiplicador de la mortalidad han interesado a historiadores de la medicina y demógrafos, pero al historiador social le corresponde enfocarlo como una crisis de los grupos humanos, cuyo análisis permite atisbar por una parte la etiología en su dimensión social, es decir las condiciones de vida que permiten una perturbación de esta índole, y por otra los mecanismos de respuesta de las instituciones.

Que el historiador escruta otros ángulos que los médicos o estadísticos fue demostrado en 1969 por Bartolomé Bennassar: *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle. Problèmes de documentation et de methode*, Paris, SEVPEN, y a partir de estos presupuestos metodológicos las principales aportaciones sobre el cólera han destacado su dimensión de crisis colectiva, de problema que atañe al cuerpo social en conjunto, y su vocación selectiva, puesto que afecta de manera desigual a los individuos según su nivel de vida y ocupación. Así se resaltan las condiciones de la existencia en el libro de François Delaporte sobre el cólera de 1832 en París, las reacciones de un sistema social en el de Michel Orys sobre el cólera en Bélgica, así como en el colectivo de 23 auto-

res, que encabezaron Bardet, Bourdelais, Guillaume, Lebrun y Quétel: *Peurs et Terreurs face à la Contagion*, Fayard, 1988, conjunto de investigaciones que permiten comprobar reacciones idénticas en el cólera, la tuberculosis o la sífilis, entre otras patologías. El tema crucial de la desigualdad social, reflejada en los diversos índices de mortalidad de los diferentes distritos; se trata excelentemente en el gran trabajo de Richard Evans: *Death in Hamburg. Society and Politics in the Cholera Years 1830-1910*, Clarendon Press, Oxford, 1987, enfoque que desciende a la escala de alguna calle especialmente afectada en el trabajo de Bourdelais y Raulot: *Une peur bleu. Histoire du cholera en France. 1832-1854*, Payot, Paris, 1987.

Por lo que a España se refiere, sin ánimo de presentar una lista bibliográfica, digamos simplemente que disponemos de estudios regionales, comarcales y locales, entre ellos sobre Madrid (A. Fernández, Urquijo, Puerto, San Juan), Granada (Rodríguez Ocaña), Mallorca (Moll y otros), Santander (Maestre), Aragón (Zubiri Vidal y Zubiri de Salinas), e incluso del estudio nacional exhaustivo de una de las invasiones, la de 1885 (Fernández Sanz). En esta línea se inscribe el libro de Jose Maria Moro sobre el cólera en Asturias, que consideramos una de las aportaciones más sugestivas para el conocimiento de lo que significaron para los hombres del siglo XIX estas catástrofes «bíblicas».

El autor advierte ya en la Introducción que pretende un estudio social: «Es la perspectiva social, no la de la historia de la medicina, el hilo conductor que preside estas páginas» (p. 17). Y presenta como asuntos relevantes las medidas de las Juntas sanitarias y autoridades políticas, clasificadas en las orientadas a la higiene privada y a la salubridad pú-

blica, aspecto en el que debe destacarse la preocupación por el hacinamiento. Estos objetivos se cubren con la consulta de un amplio espectro de fuentes: memorias de las Juntas de Sanidad, informes de los médicos —en los que se recogen datos sobre condiciones de las viviendas, alimentos ingeridos por los enfermos, así como el preocupante aspecto de la falta de higiene individual—, libros de acuerdos de los municipios, disposiciones de la Diputación, actividad de las Juntas de Caridad y Beneficencia, Boletín Oficial de la Diputación Provincial, libros de fallecimientos del Registro Civil, etc. Aunque el repertorio es generoso, las repercusiones populares podrían haberse compulsado asimismo con una indagación hemerográfica tanto en los rotativos de información general como en las revistas especializadas, de medicina y farmacia, que han sido utilizadas en otros trabajos.

A partir de esta meticulosa documentación de base, el autor ha construido un estudio sólido, ordenando en sucesivos capítulos la historia de las epidemias de cólera en Asturias, las causas de la infección, el recuento de víctimas, las medidas de respuesta y, en el capítulo final, las atenciones prestadas a los enfermos, donde aparecen inevitablemente, lo mismo en Asturias que en las otras zonas estudiadas, los inconvenientes de la escasez de recursos, las medicinas, los llamamientos a la caridad o las posiciones de la Iglesia. Todo ello arropado con notas de gran amplitud y riqueza, cuya extensión en bastantes momentos supone la mitad del texto, y que ilustran sobre la precisión con que se ha elaborado la monografía, aunque esta abundancia de referencias nos parezca además de una virtud un defecto, porque documentos

claves, que merecerían insertarse en el texto por su importancia, o consideraciones sugestivas, quedan un tanto oscurecidos en el margen inferior de las páginas. De la simple enumeración de contenidos se desprende que en todo momento predomina el enfoque social, a través del cual es posible conocer los problemas y situación de Asturias en los periodos en que el vibrión del cólera invadió sus tierras. Dejando a un lado un resumen de los contenidos optamos por destacar algunas aportaciones de este volumen a la historiografía sobre el cólera.

La más conocida, sobre la que se insiste con nuevos datos, la relación existente entre enfermedad e indigencia. Que las capas humildes de la población se encontraban indefensas en estas circunstancias críticas ha sido comprobado repetidas veces, y el autor lo confirma en Asturias de forma fehaciente, con datos precisos de ropas, alimentos y medicinas, incluso con listas de pobres en Llanes. Si bien, creemos que este aspecto se hubiera trabado mejor conceptualmente y se hubieran podido formular comparaciones con otras poblaciones mediante la lectura de las monografías de Pedro Carasa y Elena Maza sobre la pobreza en Burgos y Valladolid.

La aportación más destacada, en nuestra opinión, es la conexión establecida entre crisis económica y crisis sanitaria. Efectivamente las curvas de mortalidad se disparan con puntas muy marcadas cuando coinciden escasez y enfermedad. En este libro se recuerda la circunstancia de 1804, sobre la que disponemos de alguna tesis doctoral para Castilla, y se presta amplia atención a 1854, «año del hambre» —se le califica—, en el cual confluye la onda de escasez que en Asturias se detecta a partir

de 1852, con la gran embestida del cólera, que llegaría hasta 1856. El autor considera la de 1854-56 la mayor invasión del bacilo del Ganges, lo cual seguramente sea correcto para Asturias, aunque no tan seguro para el conjunto de España. Pero aun aceptando la calificación de este ataque supremo, la cifra de 273 óbitos provocados por el cólera en noviembre y diciembre de 1854 en la ciudad de Oviedo frente a 581 correspondientes a todo al año, parece un índice de mortalidad tan acusado que convendría reflexionar sobre exponente tan excepcional o comprobar tal potencialidad en la capital asturiana. Mas insistimos en el interés y el rigor de este enfoque que empareja encasez y mortalidad, y apuntamos que la primera parte del capítulo III («Desnutrición e insalubridad, causas de la infección») aporta datos de gran interés para la historia económica y social de Asturias, que nos permiten contemplar el movimiento de indigentes hacia la capital, la pobreza de los campesinos, la actividad de acaparadores y revendedores, uno de los motines del hambre, o leer parte del interesante «Manifiesto del Hambre», publicado por Jose María Bernal de Quirós, marqués de Camposagrado (nota 134, pp. 73-74).

Las reacciones de la sociedad ante el desafío del cólera han sido examinadas en todos los estudios realizados por historiadores y no podían faltar en esta ocasión. Entre las medidas de higiene privada se anota la preocupación por la salubridad de los alimentos y las condiciones de la vivienda. Entre las de higiene pública, se examinan sucesivamente la limpieza de calles, el alcantarillado, la ubicación de los cementerios, los cordones sanitarios, las exigencias de sanidad en los mercados. En el campo de la psi-

cología colectiva, el miedo al cólera provocó la huida de la parte de la población menos amenazada, la de quienes disfrutaban de un nivel de vida confortable, y en algunos casos la de las autoridades. Respondía esta reacción a un mecanismo ancestral, comprobable en todas las épocas, mecanismo que tuvo su reflejo literario en las páginas de «El Decamerón».

El papel de la Iglesia en esas circunstancias de omnipresencia de la muerte ha merecido y merece todavía atención detenida. Con un providencialismo oportunista algunos clérigos achacaban este «castigo divino» a la pérdida de la moralidad, y así lo declamaban en sus sermones, aspecto que en su día apuntaron Mariano y José Luis Peset al estudiar las epidemias de fiebre amarilla; la necesidad popular de remedios milagrosos, entre ellos escapularios que presumiblemente podían cerrar la puerta al vibrión, fue desarrollada con cierta minuciosidad por Fernández Sanz en su tesis sobre el cólera de 1885. Al examinar las respuestas de la sociedad asturiana, en la que desempeñaba el clero un papel esencial —así se ve en «La Regenta»—, el autor dedica algunas páginas a las pretendidas causas morales, y a las procesiones y rogativas.

El lector de este libro puede tener la seguridad de encontrarse ante un trabajo riguroso y que enfoca con claridad los principales aspectos que la historiografía especializada ha desvelado en los análisis de las epidemias de cólera. Sus limitaciones, que afectan a puntos concretos, no a la globalidad del estudio, derivan de un conocimiento incompleto de la bibliografía sobre el cólera. Del autor de esta reseña cita un artículo pero desconoce el conjunto de trabajos recogidos en un libro: *Epidemias y sociedad*

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

en Madrid, Vicens Vives, Barcelona, 1985. Esta cita ocasional de un artículo y el desconocimiento de un libro general o una monografía se repite con bastantes autores. Tal ocurre con el inteligente estudio de Rodríguez Ocaña: *El cólera de 1834 en Granada. Enfermedad catastrófica y crisis social*, Universidad de Granada, 1983. Aunque afecta más a su trabajo el desconocimiento de la monografía de Fernández Sanz: *1835. El año de la vacunación Ferrán. Trasfondo político, médico, sociodemográfico y económico de una epidemia*, Fundación Ramón Areces, 1990. La misma consulta incompleta se detecta con los autores de época; así del médico higienista Philip Hauser se cita el «Atlas», pero se desconoce la historia del cólera en la España del XIX, insertada en los 3 volúmenes de sus *Estudios epidemiológicos relativos a la etiología y profilaxis del cólera* (1885). Se ha mencionado la desatención a la prensa, y en este aspecto es de lamentar que no se haya prestado atención a la gran revista que fundó Méndez Álvaro «El Siglo Médico», citada una vez a pie de página y que no aparece en otros momentos ni en el listado fontal y bibliográfico final.

Da la impresión de que el autor, embebido en su estudio de la sociedad asturiana, no ha sentido la necesidad de dedicar atención a todo lo que se ha hecho en otros lugares. Esta postura ha tenido dos repercusiones principales. La primera, la falta de contextualización de las epidemias asturianas en el ámbito nacional. Por ejemplo, si es correcto el estudio de Hauser, fue más mortífera la epidemia de 1934 que la de 1855, y desde luego no debe considerarse insigni-

ficante la de 1865. Por otra parte, para la segunda gran epidemia, la del bienio 55-56, disponemos de una Estadística oficial del ministerio de Gobernación, que permite calibrar el nivel relativo de gravedad de la epidemia asturiana. Segunda repercusión: aspectos destacados en otras publicaciones, entre ellas las internacionales antes citadas, pasan aquí desapercibidos. Es lo que ocurre con los barrios de Oviedo. Si se produjo una morbilidad y mortalidad diferencial por barrios disponemos de una radiografía muy sensible de la sociedad asturiana, en la que se señala dónde vivían las familias más acomodadas y en qué zonas se hacinaban las más humildes. Pero el autor no considera relevante este aspecto y lo reduce a una nota general a pie de página (nota 270, pag. 129). Un mapa y un análisis —a través del padrón— de la composición vecinal de las calles y barrios más y menos afectados constituiría una contribución digna de elogio para el conocimiento de la sociedad ovetense.

A pesar del ensimismamiento en el área del estudio, nos parece una monografía excelente. Que el cólera constituye un desafío a la sociedad entera y no sólo una patología que afecte a una muestra de individuos queda una vez más claramente demostrado. Y las aportaciones de José María Moro al conocimiento de las precarias condiciones de vida de los campesinos y de los sectores más desfavorecidos de las clases urbanas, y su contribución en el esclarecimiento de la etiología social de la enfermedad, hacen de esta monografía una muy meritoria pieza historiográfica.

Antonio Fernández García
Universidad Complutense de Madrid

PONS ALTÉS, Josep María: **Moderats i progressistes a la Lleida del segle XIX (1843-1868)**, (pròleg de Manuel Lladonosa Vall-Llebrera), Lleida, Pagès Editors, 2002, 432 págs., ISBN: 84-7935-909-9.

Pons i Altés es un joven investigador de Lleida, formado en su universidad, doctorado en la Pompeu Fabra de Barcelona en 2001 y actualmente profesor ayudante en la Universidad de Murcia. En 1998 publicó, como trabajo de iniciación a la investigación, el libro: *El poder polític a Lleida (1843-1854). Eleccions i pronunciaments*. La presente obra —elaborada a partir de su tesis doctoral dirigida por Josep Termes— es una síntesis de su investigación sobre el sistema político liberal y sus repercusiones sociales en la ciudad de Lleida en el período de hegemonía del moderantismo (1844-1868), cuyo centralismo tendría sus efectos sobre el modo de concepción del poder local.

El enfoque adoptado es de historia social de la política. Utiliza una fructífera perspectiva de historia local comparada con otros municipios catalanes y españoles, con el objetivo de establecer un modelo de funcionamiento del sistema político liberal entre 1844 y 1868 en la ciudad y su entorno, a fin de aportar, a su vez, elementos para la comprensión de la formación del Estado liberal español. El caso que le ocupa del Poniente catalán —un territorio predominantemente agrario—, y más en concreto de la ciudad de Lleida, tiene especial interés al no poder incluirse ni en el esquema común de la Cataluña urbana industrial, ni en el de la Cataluña rural y carlista. En todo caso, una Cataluña con una problemática propia para adaptarse a la estructura centralista y homogeneizadora del Estado espa-

ñol, pero que ofrecía a cambio el compromiso de mantener el orden social y las conquistas de la revolución liberal.

El autor presenta el moderantismo de Lleida como una opción próxima a la reacción antiliberal, un conservadurismo extremo con connivencias con el carlismo (el sector predominante era el grupo vilumista), pero lo suficientemente pragmática para adaptarse a la oferta de orden y control social de los moderados del resto del Estado; y caracterizado por el inmovilismo, el abandono en la gestión municipal y un notable temor ante las amenazas del futuro. Por su parte, el progresismo, grupo urbano acomodado, nuevo y un tanto al margen de la mayoría popular campesina y jornalera, es presentado como el primero que tuvo un proyecto político que intentó llevar a la práctica entre 1840-1843, 1854-1856 y especialmente en el período de la Unión Liberal. De ahí que la diferencia entre un grupo y otro radicara en el tipo de sufragio censitario más o menos limitado y, sobre todo, en la concepción de los ayuntamientos y diputaciones, o lo que es lo mismo, en la participación política local.

La obra consta de un prólogo y una introducción, seguidos de siete capítulos con sus respectivas conclusiones, las conclusiones generales, el elenco de las fuentes documentales utilizadas, así como una bibliografía seleccionada. Inicia pasando una rápida revista historiográfica a la revolución liberal y a los años de predominio moderado en España en su conjunto, y en Cataluña en su

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

relación con España; se trata de calas en cuestiones concretas que Pons entiende necesario matizar o determinar su postura. Aquí, entre otras, manifiesta sus dudas acerca de la identificación entre personal político y grupo social, y expresa su reticencia ante el abuso en el uso del término «oligarquía». Sigue por una caracterización de la ciudad en el conjunto catalán, así como su evolución al liberalismo. Establecido el marco en que va a moverse, pasa a ocuparse del pronunciamiento de 1843 en Lleida y la subida de los moderados al poder político. El pronunciamiento contra Espartero en esa capital fue impulsado por la Milicia Nacional y el liberalismo progresista, cuya fuerza se puso de manifiesto. De hecho, la Junta promovió un programa reformista; sin embargo, no se acercó ni de lejos a las ideas democráticas o republicanas, seguramente por las simpatías carlistas de una parte de los jornaleros y pequeños propietarios. Con todo, la llegada de los moderados al gobierno español y su nueva ley municipal significó la salida de los progresistas del poder municipal y provincial en Lleida y la articulación de dicha política en torno a una confrontación entre progresistas y moderados.

Seguidamente, entra de lleno a analizar esa lucha por el control de las instituciones políticas: la diputación, el consejo provincial y el ayuntamiento. Pons i Altés aborda las prácticas electorales, cuya corrupción no le hace olvidar la función de legitimación política y de contribución decisiva a la politización de la sociedad que implicaron las elecciones. El modelo político municipal en Lleida se caracterizó por la separación bastante nítida entre los moderados y el partido liberal progresista, así como por

el hecho de que el liberalismo de la ciudad se agrupara en el progresismo. Y en las relaciones entre poder local y estatal, los gobiernos moderados fueron incapaces de alcanzar pactos con los grupos más conservadores del liberalismo histórico de esa ciudad. De hecho, el autor insiste en que a estos últimos dirigentes les distinguía sobre todo el temor a las posibles amenazas del futuro y, de ahí, la necesidad de reforzar determinados valores conservadores de orden y catolicismo, de control social e ideológico. Todo ello lleva a Josep María Pons a llamar la atención sobre la necesidad de que los estudios sobre las transformaciones políticas en el Estado español ahonden en la diversidad de consecuencias a lo ancho del territorio, ya que muchos ciudadanos percibían la política principalmente por la acción de su ayuntamiento, que era donde mejor podían detectar qué era lo que diferenciaba los proyectos políticos.

Al hacer balance del gobierno municipal de los moderados, el autor entiende que no fue muy positivo. A pesar de los problemas financieros comunes a todos los municipios españoles y las limitaciones que esto suponía, los moderados de Lleida hicieron gala de una notable desidia (hasta incluso hacerse merecedores de diversas amonestaciones del gobernador civil), salvo en el mantenimiento del orden público y la represión de determinadas oposiciones sociales y políticas. Su gestión demostró poca capacidad para dar respuestas adecuadas a los grandes temas de la política local y tampoco formularon programas coherentes de desarrollo económico, en el temor que dichas transformaciones pudieran poner en peligro su posición de poder o provocaran un aumento de la conflictividad so-

cial. Con todo, el autor recuerda que esta actitud pasiva de los moderados es análoga a la detectada en otros municipios, así como en la acción de los gobiernos españoles. Por eso entiende que el proyecto moderado español atrajo a sectores que a veces reflejaban su conservadurismo político en unos gobiernos municipales que favorecían el inmovilismo social y económico.

Pons i Altés aborda después el paréntesis que abrió el bienio progresista en su intento por implantar un proyecto político alternativo. Entiende que las autoridades progresistas de Lleida no tuvieron ni tiempo ni recursos suficientes, y en algunos casos mostraron demasiada inexperiencia o deficiencias en la capacidad de gestión.

Para terminar, ahonda en la última década isabelina a fin de mostrar los límites del proyecto transformador de la Unión Liberal, así como el final del dominio moderado y la crisis del sistema político. Los gobiernos unionistas dieron la oportunidad a los progresistas y demócratas de acceder al poder político local, con lo que se produjo una renovación substancial, y la aprovecharon plenamente. Con todo, en torno a la propuesta de la Unión Liberal se reunieron unos grupos descontentos que constituían una minoría acomodada, la cual adoptó una actitud paternalista y una especie de pragmatismo apolítico; a pesar de ello, impulsaron un desarrollo global de la ciudad y una renovación urbana. Uno de los principales obstáculos para esos ayuntamientos, según Pons, sería el modelo centralista implantado en España. Otro límite estuvo en su relación con los sectores populares, hecha de temor y que se confirmaría con el motín de 1865. De hecho,

dentro de los progresistas de Lleida, en los años 60, los demócratas y republicanos adquirieron autonomía y mayores apoyos sociales a su proyecto alternativo innovador; sin que el autor descarte la hipótesis de que en este ascenso contribuyera el paso del carlismo al republicanismo. En este sentido, el autor insiste en la necesidad de comprender mejor las razones de la fuerza de los republicanos en determinados territorios, evitando relaciones causales unívocas y argumentaciones sólo economicistas, recordando las dificultades de determinados territorios diferenciados a la hora de integrarse en un Estado al estilo francés, y teniendo presente que el republicanismo no se implantó sólo en zonas urbanas industriales (el mito de Garibaldi es prueba de ello, como hemos subrayado en otro lugar; incluido en el caso de Lleida).

En todo caso, el objeto de esta investigación no ha sido tanto los partidos cuanto los enfrentamientos políticos y sus implicaciones sociales. Éstos son los que le han permitido descartar modelos ahistóricos y estables, y evitar tópicos habituales que llevan a interpretaciones erróneas cuando se hallan ante evidencias demostrables, en su caso al hablar de una sociedad agraria. El análisis detallado de una zona concreta le ha descubierto, en cambio, una realidad compleja y una sociedad dinámica. Un Estado tan ineficaz como los propios ayuntamientos, en particular en campos como la educación primaria o la recaudación de impuestos. Sin embargo, la ineficacia estatal en la gestión de ciertos asuntos no implicaba debilidad, así en la intervención electoral o en el orden público. Según el autor, eso fue posible porque muchos grupos dominantes no

tenían el menor interés en cambiar este funcionamiento. Pons i Altés reconoce al moderantismo español haber construido el entramado legislativo y administrativo necesario para el funcionamiento de un Estado. No obstante, más que profundizar sobre la anomalía o el atraso del mismo, lo que le ha interesado ha sido subrayar que, entre otras alternativas planteadas y viables, el modelo que se impuso reflejaba las aspiraciones de unos sectores conservadores, —como en su caso de la ciudad de Lleida— ansiosos de estabilidad, que necesitaban de la existencia de un Estado como el edificado por los moderados para mantenerse en el poder; de ahí que la única opción que les quedaba para su supervivencia fuera la política inmovilista, lo cual, a su vez, llevaría a las demás alternativas sólo a la vía insurreccional.

En definitiva, estamos ante los resultados de un concienzudo trabajo, cuyo interés radica no sólo en la minuciosa investigación local y en la rica bibliografía general, sino también en la asimilación crítica y la discusión que establece con la historiografía, así como en su facilidad para el uso de la comparación (incluso permitiéndose alguna licencia). Seguramente, el principal acierto reside en su estudio del sistema liberal no a partir de iniciativas gubernamentales, sino en su implantación y consecuencias concretas sobre el territorio, así como en el uso para ello del método comparado, tan poco habitual todavía entre nosotros. Por ello su lectura es muy recomendable, echándose a faltar un índice de nombres de personas y lugares que, por más enojosa que resulte su elaboración, resulta de gran utilidad.

Isabel María Pascual Sastre
Instituto de Historia, CSIC

MIRALLES PALENCIA, Ricardo: **Juan Negrín: la República en guerra**, (prólogo de Paul Preston), Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003, 423 págs., ISBN: 84-8460-301-6.

Si existe una figura política española hasta ahora prácticamente desconocida, denostada por muchos y olvidada incluso por su propio partido ese es Juan Negrín López, último presidente de gobierno de la República en España. Aunque había habido algunos primeros esbozos sobre su figura y/o su obra de gobierno (Manuel Tuñón de Lara, Ricardo Miralles y Bonifacio N. Díaz Chico, *Juan Negrín López. El hombre necesario*, Las Palmas, Gobierno de Canarias,

1996 y Helen Graham, *The Spanish Republic at War (1936-1939)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 156 y ss.), faltaba una biografía que nos presentara a Negrín en su globalidad. Ahora, cuando se acerca el setenta aniversario del comienzo de la guerra civil, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco Ricardo Miralles, reconocido experto en el socialismo español en los años 30 (ver, por ejemplo, *El socialismo vasco du-*

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

rante la Segunda República, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1988) nos presenta, en una prosa muy amena, esta completa biografía, basada en numerosas fuentes archivísticas españolas y extranjeras en muchos casos no accesibles anteriormente.

Las tres grandes acusaciones contra Negrín fueron que fue un mero instrumento del comunismo soviético en España, el responsable de la división del PSOE y el culpable de un final catastrófico para la República por obstinarse en una política de resistencia a ultranza (p. 20). Pero el autor desmonta a lo largo del libro, basándose en un gran número de fuentes documentales, estas acusaciones. Nos muestra también que éstas se basan principalmente en la obra del periodista Burnett Bolloten, apoyado en los libros de Julián Gorkin y excomunistas como Jesús Hernández que fueron publicados con el apoyo del Congreso para la Libertad de la Cultura, financiado por la CIA. Y es que, como dice Ricardo Miralles, Negrín fue «retratado, por sus detractores, a la luz de la guerra fría» (p. 29).

El libro se inicia con un capítulo introductorio en que se analizan los juicios y opiniones realizados por contemporáneos, historiadores y/o publicistas, favorables y desfavorables a Negrín. Se elabora también una semblanza del protagonista de la obra que destaca una personalidad compleja y a veces contradictoria, pero producto «de la circunstancia histórica extraordinaria que le tocó presidir» (p. 47). Posteriormente, se presenta su vida personal y profesional y sus inicios políticos, desde sus orígenes familiares o su obtención de un puesto de catedrático de Fisiología de la Universidad Central de Madrid en

1922, a su afiliación al Partido Socialista en mayo de 1929. La mayor parte de los capítulos se dedican a analizar su labor durante la guerra civil, como ministro de Hacienda y como presidente del gobierno. El libro se convierte así en muchos casos en una síntesis de la evolución de las instituciones republicanas y de la misma guerra, dado que no se pueden entender ni la política ni las decisiones de Negrín sin ésta. Por último, se dedica un capítulo al aún más desconocido Negrín del exilio, para concluir con una reflexión sobre el significado de la política de Negrín durante la guerra civil en el contexto europeo de la época.

Constatando que la división interna del PSOE se inició con anterioridad al conflicto civil, se muestra que en el periodo republicano antes de la guerra Negrín se situó siempre y claramente con las posiciones de Indalecio Prieto, quien posteriormente sería su gran enemigo. Fueron problemas internos de España, de eficacia política y militar y no ninguna conspiración comunista los que producirían tanto la crisis del gobierno de Francisco Largo Caballero en mayo de 1937, cuando Negrín asumiría la presidencia del gobierno, como la crisis de abril de 1938, en la que Prieto salió del Ministerio de la Guerra (pp. 119 y ss. y pp. 202 y ss.). Se destaca que Negrín fue propuesto por primera vez por la ejecutiva del PSOE. Y que ésta, pero también Azaña, consideró el primer gobierno de Negrín «su gobierno», y lo fue hasta que chocaron las concepciones sobre el sentido que debía tener la prolongación del esfuerzo de la guerra en los primeros meses de 1938: «a partir de entonces todo resultaron ser conjuras de los comunistas, turbios manejos, sometimiento a las directrices de Moscú» (p. 372). También se

muestra que el papel del PCE no se debió sólo a los privilegios de su relación con la URSS, sino que estuvo influido por su capacidad organizativa, su disciplina, su comprensión de las necesidades del esfuerzo de guerra y de que éste requería una movilización popular y su capacidad de realizarla, mientras que la falta de adaptación del PSOE a las nuevas condiciones y su división favorecieron que este partido fuera sobrepasado por el PCE (pp. 363 y ss.)

Se parte del gobierno de Largo Caballero, mostrando cómo fue él, como presidente del gobierno y ministro de la guerra, el que impulsó la participación del PCE en el gobierno y el que pidió la ayuda militar y logística de la URSS. Y es que la República cultivó la relación con la URSS, pues de ella dependía el suministro básico de armas dado el abandono de la República por parte de las democracias occidentales, pero su futuro nunca dependió, en términos diplomáticos, de la Unión Soviética «—cosa que advirtió muy pronto Stalin a Largo Caballero—, sino del complejo sistema de la no intervención diseñado por los franceses, pero explotado sustancialmente por los ingleses» (p. 254). Consciente de esto, «la diplomacia más activa en la época de Negrín» que imprimió, frente a Largo Caballero, un mayor impulso a la política exterior, «se orientó hacia Francia y el Reino Unido» (p. 362).

Así, Negrín mantendría hasta el fin de la guerra su consigna de «resistir es vencer», a pesar de darse cuenta de que las posibilidades de victoria eran cada vez menores. Pero la resistencia —y la negación pública de la posibilidad de una derrota— eran la única forma posible de realizar una retirada escalonada que permitiera la evacuación de las

fuerzas republicanas o de negociar una paz sin represalias, dado que Franco demostró claramente que no estaba dispuesto a otra cosa que no fuera una rendición sin condiciones y el presidente del gobierno estaba determinado a forzarle a negociar: «La resistencia de Negrín era, pues, la búsqueda desesperada de la supervivencia» (p. 358).

En cuanto a la política interior, Negrín buscó la reconstrucción del Estado mediante la centralización de los poderes políticos y económicos en el gobierno de la República, el restablecimiento de un funcionamiento regular de las instituciones democráticas republicanas, la restauración del orden público, la reconstrucción del ejército y la centralización de las decisiones militares. El resultado de su gestión dependía de la marcha de la guerra y ésta fue adversa, aunque esto «no estaba escrito» (p. 360). Y esta política, la más adecuada para mantener el esfuerzo de guerra republicano, acabó generando un bloque opositor favorecido por la creciente división interna de las organizaciones que apoyaban a la República y el cansancio generalizado de la población ante las penurias de la guerra. Pero nadie formuló otra política, probablemente, porque, como dice Santos Juliá, «no había otra política posible» (p. 202, tomado de Santos Juliá: «Historia del socialismo español (1931-1939)» vol. 3, Barcelona, *L'Avenç*, 1989). Las organizaciones del Frente Popular, especialmente las ejecutivas del PSOE y del PCE, y las Cortes continuarían dando su apoyo a Negrín y, como dice Ricardo Miralles, «cuando por fin alguien se decidió a impugnar su consigna de resistir a ultranza sólo pudo hacerlo desde la sedición, porque no otra cosa fue el gol-

pe de Casado» (p. 360), que no conseguiría una paz honrosa sino una simple capitulación que favoreció la intensa represión de posguerra.

En el exilio, Negrín trató de aplacar las querellas entre los republicanos, consciente de que su resultado sería — como así fue— la debilitación y desacreditación de la causa republicana. Frente a la cuestionable, tanto en términos constitucionales como prácticos, decisión de la Diputación Permanente de las Cortes de disolver el gobierno de Negrín en julio de 1939 —que dejaría a los republicanos sin una representación legal justamente cuando comenzaba la Segunda Guerra Mundial—, Negrín primero defendería la legalidad y continuidad de su gobierno, con el apoyo de la ejecutiva del PSOE y de sectores socialistas y republicanos que se llamarían negrinistas y el más errático del PCE. Pero con el fin de la Segunda Guerra Mundial y ante la constitución de la ONU, Negrín presentó su dimisión en la reunión de las Cortes Españolas celebrada en México en 1945 y al nombrarse un nuevo gobierno presidido por José Giral, Negrín pidió a sus partidarios que lo apoyaran. El resto de su vida participó poco en la política, aunque se destaca su defensa de la inclusión de España en el Plan Marshall y la gestión de la entrega al Estado franquista de la documentación relativa al depósito del oro de la República en la URSS, seguramente por el mismo patriotismo que también influyó en su defensa de la resistencia durante la guerra.

Pero la victoria de las posturas de Prieto frente a Negrín, a costa de la total ruptura del PSOE, fue pírrica: en su táctica por desalojar a Franco del poder, Prieto estaba dispuesto a sacrificar la Re-

pública, pactando con los monárquicos para restaurar algún tipo de poder democrático, mientras que Negrín «sólo veía factible la libertad a través del restablecimiento de la República» (p. 345). Los monárquicos se desdijeron de su pacto, la dictadura franquista se acomodó a las nuevas condiciones surgidas del fin de la Segunda Guerra Mundial y la ONU aceptó el regreso de los embajadores a Madrid, desarmando completamente a los republicanos, mientras que los efectos negativos de la división «sobre el exilio republicano y sus sucesivos gobiernos fueron duraderos» (p. 352).

Por último, hay que destacar la importancia de que se sitúe la historia de España y la acción política de Negrín en el contexto europeo de la época y la relación que se establece en todo momento con las actuaciones de otros gobiernos y dirigentes políticos europeos en circunstancias similares: los plenos poderes que Negrín quiso obtener fueron también exigidos por Clemenceau en 1917 o por Churchill en 1940; el envío del oro a Moscú es equiparable a lo que hicieron otros gobiernos democráticos, como el francés o el británico, ante el avance nazi. Y, aunque no se minimizan temas polémicos y debatidos como el desinterés de Negrín por averiguar la verdad sobre la represión realizada contra el POUM (pp. 142 y ss.), Negrín fue, como se había dicho en una obra anterior, «el hombre necesario», «el gran estadista de la lucha contra Franco y sus aliados fascistas» en palabras de Paul Preston en el prólogo de este libro (p. II). Para entender su actuación hay que incluirlo en la estela de los políticos de los años 40 que decidieron, al igual que él, resistir el avance del fascismo en Europa (p.

373). Esta obra se convierte, así, en el *estudio necesario* para comprender a uno

de los políticos más importantes de la historia de España del siglo XX.

Sandra Souto Kustrín
Instituto de Historia, CSIC

SARASÚA, Carmen y GÁLVEZ, Lina (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003, 441 págs., ISBN: 84-7908-758-7.

Bajo este título, que plantea seriamente la duda sobre la tradicional creencia en la función subordinada del trabajo femenino, se contienen las actas de la sesión dedicada a los mercados de trabajo en España bajo la perspectiva de género, que tuvo lugar en 2001, en el seno del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica celebrado en el mes de septiembre en Zaragoza. Una fecha y un acontecimiento importantes en la institucionalización de los enfoques feministas en nuestro país, en referencia a los estudios y ámbitos científico-sociales.

La perspectiva de género es, como nos vamos acostumbrando ya a interiorizar, no un *tema* más que añadir a otros tantos, que se nos abren en abanico revestidos de la etiqueta de «novedad» y que, a más o menos velocidad y con más o menos fortuna, van concitando la atención progresiva de las diversas comunidades académicas. Sino que es, antes bien y al contrario, una *forma distinta de mirar*, compuesta de estrategias diversas y complejas, a la cual —apenas cabe duda— se ofrecen resistencias. Y se le ofrecen porque, entre otras muchas cosas —factores éstos que no son propiamente académicos sino socioculturales y políticos, en términos amplios—, esas estrategias se despliegan poniendo

en juego técnicas y procedimientos que, normalmente, distan de ser coincidentes con los convencionales y, a su vez, obedecen a marcos teóricos alternativos a los predominantes. De su aplicación se derivan resultados e interpretaciones sensiblemente distintos, por lo general, a los que gobiernan el discurso científico, los cuales son de esta manera puestos en cuestión, y quedan sujetos a la revisión exigida por la lógica de la reproducción científica.

En la actualidad es compartida la apreciación —que revalidan todos los organismos internacionales— de que las mujeres, lejos de permanecer en un segundo plano en la mecánica laboral, trabajan más (en términos globales) que los hombres. Pero sin embargo son (siguen siendo) «más pobres, tienen menos derechos y viven peor que ellos.» Son razones sobradas —como se argumenta al principio de este libro que comento— para entender que «no es posible estudiar el mercado de trabajo, la actividad o el paro haciendo abstracción de las diferencias de género» (p.14). Pues es precisamente a resolver un interrogante crucial como éste —y no sólo académicamente, sino de manera esencial como ciudadanos de un mundo con menos desequilibrios e in-

justicias— a donde se encaminan los enfoques teóricos que utilizan el género como mecanismo refractor.

Una cuestión central, siempre que interviene el 'género' como herramienta conceptual, es plantearse la cuestión de las *fuentes*. Las fuentes existentes han de ser revisadas de arriba abajo, han de ser vueltas a leer para «limpiarlas» de su contaminación originaria (véase aquí el tratamiento dado, en más de un capítulo, a las fuentes estadísticas, y cómo son aplicadas después de ese contraste). Y, en cuanto a las que faltan (y sin embargo *deberían* estar, o *podrían* haberse producido), la tarea del investigador reside en indagar sobre su ausencia, en preguntarse acerca del vacío y su porqué, y —si se puede— restablecer el hueco. Heurística y hermenéutica ofrecen, de este modo, una visión completamente renovadora, desde la perspectiva que informan los principios teóricos del género, respecto al positivismo tradicional. Y de ello dan buena muestra, en el texto concreto que comentamos —y por poner un ejemplo conceptualmente rico—, los planteamientos de Cristina Borderías en torno al plan Cerdá en Barcelona, pero también otros muchos de los ensayos recogidos, independientemente de su variado objeto (Mercedes Arbaiza, sobre los orígenes culturales de la división sexual del trabajo en la España contemporánea; David Martínez López y Manuel Martínez Martín, sobre las hilanderas de Montefrío, un pueblo de Granada, en el segundo cuarto del siglo XIX; Ricardo Hernández, sobre la fábrica textil castellana de Astudillo a mediados del siglo XVIII; Luisa Muñoz, sobre la industria gallega de conservas de pescado, o Joana María Escartín, sobre la industria mallorquina del

calzado entre 1830-1950), por citar solo, en cuanto al tratamiento teórico-metodológico de las fuentes se refiere, algunos de los trabajos aquí recogidos.

En todos ellos se propone, no obstante, que la tasa de actividad femenina (la importancia global del trabajo de las mujeres, en fin) fue mucho más elevada de lo que se desprende de las estadísticas oficiales, en todos los sectores y en todos los periodos considerados. Una hipótesis que choca con la interpretación hasta aquí general, que propone una curva descendente, en «U», para trazar de nuevo un rápido creciente al remontarse obstáculos, ya muy recientemente. La incidencia que en un futuro próximo deberían tener los resultados que en este libro se muestran, no deja de ser clara y vendría exigida por el ágil manejo de las evidencias (cosa distinta es, sin embargo, que no tropiecen con las resistencias ya aludidas, frente a este reto obvio de la revisión): «El fuerte aumento de las tasas de actividad femenina que se deduce de los capítulos del libro», escriben en la introducción las dos editoras del volumen, Carmen Sarasúa y Lina Gálvez, «afecta a todas las variables construidas sobre el número de activos (muy especialmente a la productividad total, sectorial y regional del trabajo), y a la propia evolución histórica de la tasa de actividad de las mujeres casadas, que no habría sufrido un descenso tan drástico durante la industrialización» (p.26), como por el contrario se creía.

El replanteamiento del tratamiento de las fuentes conduce, una vez tras otra, a la obtención de estos nuevos resultados. Y es que los autores y autoras que participan en este volumen colectivo, *¿Privilegio o eficiencia?*, han trabajado a

fondo el asunto de la adecuación entre herramientas de trabajo y planteamientos teóricos, ofreciendo sus resultados como muestra importante de algunas de las perspectivas más actuales de la investigación histórica sobre los mercados de trabajo en España. Provenientes de campos académicos diversos (Historia moderna e Historia contemporánea, Sociología del Trabajo, Historia de la educación, Historia del derecho o Economía aplicada), los trabajos aquí reunidos abarcan un abanico amplio de perspectivas y enfoques, la mayoría de los cuales son, en efecto, novedosos en el contexto al que se refieren y con el que se relacionan, el de la Historia económica española como disciplina sectorial.

Y además —como sucede siempre que se aplica el enfoque de género— visan a conseguir en su mayor parte una intervención activa sobre el *presente*, porque la aplicación de sus resultados, la impostación práctica de sus conclusiones, resultan ciertamente pertinentes al diseño posible de políticas correctoras de las distorsiones del empleo en la actualidad. (Como es bien sabido, uno de los obstáculos concretos a la convergencia española con Europa reside en las menores tasas de empleo femenino que nos separan todavía de la media a alcanzar). Conscientes de esa función o vertiente aplicada, el último de los trabajos aquí recogidos —de las economistas M^a Teresa López y Aurelia Valiño— aborda esta cuestión específicamente.

La mayoría de los estudios mantienen, sin embargo, en primer plano su factura histórica, como corresponde al contexto en el que imbricaron su redacción primera —de cara al congreso de Historia económica citado—, depuran

do la aplicación instrumental a la revisión de fuentes aludida o a la detección de otras, ocultas hasta aquí o descuidadas. En cualquier caso, los resultados ofrecidos son siempre interesantes, y dignos no sólo de ser tenidos en cuenta en Historia económica sino también, y muy deseablemente, en lo que llamamos «historia» en general. Pues destaca en la textura del volumen —hay que destacarlo— su cuidada elaboración, su nada apresurada confección tanto en el plano empírico como en el de la redacción y presentación de hipótesis y resultados. Lo cual es una muestra evidente de buen hacer, tanto en cuanto a la planificación de las sesiones que dieron paso a la presentación de resultados de la investigación como en su planificación posterior para la edición y, finalmente, en lo que hace a las exigencias demostrativas o argumentativas que, sin duda, les serían impuestas a los participantes en el texto final.

Así pueden seguirse a lo largo de estas páginas, entre otras cosas importantes, consideraciones a propósito de la organización de la producción manufacturera preindustrial en España, la evolución del trabajo femenino y sus tasas de actividad en diversos sectores industriales, la capacidad productiva real de la economía española y la productividad por sectores, los conceptos de oferta y demanda en los mercados de trabajo y su peso real, los salarios y sus mecanismos legales, los sindicatos y su actitud respecto al trabajo de las mujeres, la economía sumergida, los niveles de bienestar o el trabajo infantil y su adecuación a la divisoria de género. Como bien puede verse, en este recorrido temático, algunos de esos tópicos pueden considerarse «clásicos» en la historia económica y en la historia social, y otros en

cambio apuntan a la incorporación de nichos de «novedad». Todos ellos, no obstante, parten de la idea —central a una parte importante de la teoría feminista— de la *desigualdad* marcada por el género.

Al llegar al mercado de trabajo, ya somos en efecto *desiguales* hombres y mujeres. La desigualdad ha sido *construida* en las familias, inscrita como está en el seno de la sociedad (de la mayoría de las sociedades históricamente documentadas). La ponderación del peso real del trabajo doméstico en función de las tradiciones culturales (un trabajo asignado a las mujeres, independientemente de que realicen otras tareas productivas o dejen de hacerlo), más las funciones ligadas a la reproducción biológica y la maternidad, conducen hacia el estudio de la infancia a autores como José María Borrás que, en un pequeño pueblo del sureste de la provincia de Madrid, Orusco del Tajuña, recrea para el principio del siglo XX —con la fuente oral y la documentación escolar contenida en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, además de los padrones de población— mecánicas del aprendizaje laboral, bien diferenciadas para niños y niñas. Mecánicas en las que no faltan los componentes afectivos y emocionales que sustentan las vías tradicionales de organización de las economías familiares en el campo, ya sean agrícolas o manufactureras —por lo general una mezcla de ambas, como a su vez Mercedes Arbaiza y Ricardo Hernández muestran en sus respectivos trabajos—.

La *desigualdad*, que refuerza y convierte en coactiva la legislación —Gloria Nielfa sigue aquí su secuencia—, y que exacerbaban las prácticas concretas de trabajo y su modulación al hilo de los avances tecnológicos (véanse los ar-

tículos de Esmeralda Ballesteros y Pilar Domínguez sobre el empleo ferroviario), será visible en la dicotomía que hace del varón, cabeza de familia, un «ganador de pan» (como muestra el trabajo de Pilar Pérez-Fuentes, que reconstruye la lógica industrial del *salario familiar*, cantidades bastantes para sostener una familia —*Male Breadwinner Family*, en su concepción original—; en cualquier caso un salario superior al del trabajador soltero, no obligado a sostener a su vez mujer e hijos). Por el contrario, el salario de la mujer casada, en caso de que exista, es solo un *complemento*, un modo de ampliar la capacidad adquisitiva del núcleo familiar (y a la vez, sirve como instrumento de regulación a la baja del mercado salarial).

Además de la diferencia de salarios por géneros que la organización del trabajo fabril comporta —algo que no preocupó a la teoría económica hasta que entró en ella la teoría feminista, colocando su foco en otro lugar—, toda una serie de pautas sociales y laborales quedarán definidas, de hecho, por la desigualdad. Pero también la aparición de propuestas reformistas o reivindicativas ha de verse, a su vez, condicionada por la situación o punto de partida, porque ésta incorpora inseparable la asunción, por una parte extensa de los implicados —y también de las propias implicadas—, de que el que exista la diferencia es, lisa y llanamente, algo *natural*, algo que no podría entenderse de otra manera...

Por eso es importante reparar en lo que las perspectivas aquí representadas aportan a la reflexión en términos globales (desde la ideología a la práctica laboral), al poner el acento en los condicionantes históricos —luego *políticos* y

culturales— que delimitan la cuestión. Incluso el concepto de «cualificación» profesional, que tiende a considerarse puramente técnico, es también «una construcción histórica e ideológica contaminada por los estereotipos de género», lo cual afecta incluso a su instrumentación historiográfica, como oportunamente se recuerda en la introducción: «La aceptación acrítica por parte de la historiografía del significado de cualificación ha servido además para justificar el diferencial salarial y perpetuar la consideración de los trabajos realizados por los hombres como más expertos y complejos, y a la inversa». Por ejemplo, «las cigarreras españolas no fueron consideradas como cualificadas, mientras que los cigarreros americanos, realizando el mismo trabajo, fueron considerados miembros de la aristocracia obrera» (p.21), algo que puso ya de relieve, hace unos cuantos años, el estudio de Lina Gálvez sobre la Compañía Arrendataria de Tabacos entre 1887 y 1945.

Los autores y autoras que participan en el volumen comparten la negación de la teoría económica *neoclásica*, cuyo dominio actual está por el contrario bien extendido, y por ello convienen en deshacer equívocos: «Defender que la desigualdad entre mujeres y hombres se produce *fuera* del mercado no nos aproxima a la teoría económica neoclásica, a pesar de que éste es su principal argumento», advierten Sarasúa y Gálvez al recoger el tono general del texto colectivo en la presentación. Y se apresuran a negar que la división del trabajo en el seno de las familias obedezca a una *elección racional*, como defiende en cambio aquella otra opción teórica, de tantas y tan decisivas aplicaciones. No se trata, por tanto, ni de una optimiza-

ción de recursos ni de tendencia alguna a la maximización de la utilidad marginal de cada individuo, creencias aceptablemente interiorizadas por los sujetos históricos, y puestas así en acción.

Son, por el contrario, las *tradiciones* y las *costumbres* encadenadas a través de las pautas del aprendizaje, en situaciones que suelen ser reforzadas por la normativa legal y las instituciones sociales —coactivas todas ellas, siempre, aunque en diferente grado y procedimiento—, las que *construyen* y *reproducen* la diferencia de género, como bien ponen de relieve, en este texto, los artículos de Gloria Nielfa, Consuelo Flecha y Ángel Pascual. La *norma* sería, de este modo, encarnada por el trabajador varón, en tanto que la *anomalía* es, en principio, la mujer que trabaja... El trabajo sumergido, sin embargo, aflorando una vez detectada su presencia (Pilar Pérez-Fuentes lo hace muy bien, revelando las altas tasas de laboralización en localidades teóricamente dedicadas a tareas extractivas, y en consecuencia dominio del varón), nos permite suspender los prejuicios y tópicos, poniéndolos sobre el tapete para su discusión.

Los estudios que este libro reúne se aplican, en su totalidad, a mostrar realidades no tenidas en cuenta por la historiografía dominante a propósito del origen, regulación y evolución (económica y legal) en nuestro país de los mercados de trabajo. Una realidad similar, en efecto, a la de otros lugares, aunque adaptada y acomodada a las circunstancias particulares de nuestras sociedades y nuestras formas previas de organización, que —por razones varias— inciden fuertemente en sus formas de «cruce» con las iniciativas nuevas. Y esa nota, absolutamente pertinente, de

adecuación a la *específica forma en la que se producen los cambios y situaciones* es, muy posiblemente, una de las características comunes de estos estudios que más merezca la pena destacar.

Es decir, se enfrenta aquí el lector a un recorrido que se realiza *pensando históricamente* los problemas a considerar, «historizando» las herramientas teóricas de las que toda disciplina académica no puede prescindir, y haciéndolo ante todo sin olvidar la intervención omnipresente del *género*, su extraordinario poder conformador de realidades. Por ello se le propone de continuo, a ese mismo lector, desde estas páginas y ya sea de manera directa o indirecta, que se avenga a concluir la lectura cancelando su idea de aquella (supuesta) «neutralidad» con la que, en todas y cada una de las ciencias sociales —y también en la historia, en consecuencia—, operan los conceptos que empleamos. Y de la que, obviamente, tampoco participan las fuentes con las que trabajamos. En Borrás, por ejemplo, que reflexiona sobre el término «S.L., *sus labores*» propio de la documentación oficial, contrastando las fuentes escritas con las «historias de vida» —una de las estrategias más rentables en historia oral—, la evidencia es bien clara.

Del cruce de informaciones obtenido, podemos aceptar las conclusiones que se nos ofrece: «Aunque el empleo en el servicio doméstico de niñas de once a catorce años fuera un recurso extendido —cuya amplitud nunca se conocerá con exactitud—, carecía de la dimensión masiva y generalizada de la dedicación de los niños a las labores del campo, tras un abandono escolar muy acelerado que —al menos en algunos momentos— llegó a ser absoluto des-

pués de los diez años. Cuando eso ocurría, el abandono de las niñas, menos intenso incluso, se escalonaba en el tiempo, según las fuentes más fiables. A las niñas, salvo excepciones, no se les pedía una dedicación total a la tierra, no pasaban bajo la tutela del padre, no se contaba con ellas para reproducir la agricultura familiar». Sin embargo, realizaban otras tareas diversas, por sistema, a lo largo del año, estacionalmente en la tierra y ocasionalmente en la pequeña industria textil local, amén del servicio doméstico (niñeras o criadas, desde muy pronto) en la ciudad. Y esa distinta composición del trabajo, marcada por el género y su uso en la tradición cultural local, y esos distintos ritmos a lo largo del año y de la vida, «quizás —concluye el autor— constituyeron factores que incidieron en una mayor estabilidad de las niñas, en un abandono menos apresurado de la escuela pública que el de los niños» (p.175). Era esto en Orusco, un pequeño lugar apenas alejado de la economía de subsistencia, que se había abierto al cultivo de la remolacha (tan creadora de expectativas de crecimiento económico), y donde las redes de ayuda mutua —familiares, de vecindad— cumplían un papel fundamental.

Éste es un libro enormemente complejo, pues ya solo una evidencia como aquella relativa a la escuela, así como alguna otra afirmación sobre el carácter «no forzado de sus capacidades», en muchos casos, y tanto para niños como para niñas, en un entorno en el que predominan esas redes locales de tipo familiar, bien pueden dar lugar a interesantes discusiones teóricas, si no de enfoque y método. Y de esa misma complejidad deriva, claramente, una parte grande de la importancia que creo debe concederse a una

publicación como ésta en su totalidad (incluso para aquellos de nosotros que no estén interesados especialmente en la historia de los mercados de trabajo o quienes, aún tan frecuentes, entiendan que hacer uso del género, reparar en la diviso-ria que anida en el lenguaje —siquiera sea eso— no les incumbe).

También tiene que ver, dicha importancia, con que es un trabajo hecho desde distintas perspectivas disciplina- res, y que a pesar de ello ofrece un su carácter sólido y compacto, reflejo del esfuerzo colectivo que ha conducido al texto final, sin duda bajo la pauta firme marcada por las editoras. Reflejar esa complejidad y solidez en unas pocas pá- ginas no me ha resultado fácil —ni he podido ser breve en esta nota, reductora al fin—, porque ello supone esconder los matices que todos y cada uno de los capítulos contienen. Finalmente, al haber optado en esta reseña crítica por privilegiar la invitación a la lectura (un mensaje dirigido a los más alejados de la perspectiva y que, en contrapartida, renuncia a la minuciosa disección del texto), soy consciente de haber empobrecido, y no del todo involuntariamen- te, su rica variedad.

Para no escatimar esa riqueza, al menos con entradas aleatorias, y ofrecer unas pistas para la discusión, diré —con las mismas palabras con que lo hace A. Pascual— que «al analizar los procesos y estrategias que adoptaron las organi- zaciones masculinas ante la negocia- ción» en el campo andaluz, «se ha podi- do comprobar que utilizaron a las jornaleras como moneda de cambio a través de cesiones a las patronales en los salarios de éstas (muy bajos), incluso excluyéndolas de la contratación si la situación lo requería» (p.106). La inves-

tigación de Pérez-Fuentes —y otro tan- to sucede con la de Borderías—, pone en cuestión el modelo de evolución de la actividad femenina contemporánea en «U» al que aludíamos más arriba, y que recoge el supuesto descenso de la actividad a lo largo del siglo XIX para luego volver a remontar —incluso es- pectacularmente— en el siglo XX: «La universal inactividad de las casadas en las sociedades industriales no resulta verosímil», escribe, «al menos en el caso de España —dada la baja capacidad adquisitiva de los salarios de los traba- jadores varones cabezas de familia, so- bre todo de los menos cualificados. Esto nos obliga a replantearnos las diferentes modalidades del trabajo femenino re- munerado no contabilizadas como un factor clave para la reproducción social de las clases trabajadoras. Sin embargo, contamos con muy pocas investigacio- nes que aborden, desde la perspectiva de las economías y de las estrategias familiares la participación femenina en ocupaciones invisibles para las contabi- lidades oficiales» (p.237). Como puede observarse, es desde perspectivas y es- trategias de tipo *micro* desde donde se nos plantea la nueva investigación. Y buena parte de ella está por realizar.

O bien, tomando otro caso —cuya cita *in extenso* me voy a permitir para finalizar, por recoger muy bien una parte importante de lo transmitido—, el trabajo sobre las hilanderas del grana- dino Montefrío. Ahí se demuestra que, cuando los liberales repartieron tierras en 1839, las mujeres cabeza de familia de aquel pueblecito granadino queda- ron excluidas del reparto, un reparto cuyas bases normativas «contemplaban como potenciales beneficiarios a los jor- naleros y labradores sin tierras y a las

viudas con hijos mayores de doce años», de manera que «los grupos domésticos encabezados por viudas o solteras, considerados incapaces de garantizar una explotación eficiente, quedaron excluidos del sorteo. De esta discriminación institucional resultó que, cuando en octubre de 1839 se redactó la lista de los 927 pretendientes a suertes, no figuraba entre ellos ni una sola mujer. La mayoría de los hogares encabezados por hilanderas y muchos de los encabezados por campesinas, es decir, aquellos con más problemas a la hora de procurarse unas condiciones mínimas de subsistencia, quedaron así al margen del proceso. Pese a que la contribución del trabajo femenino e infantil —iniciado mucho antes de los doce años— a las economías campesinas era notable en esta zona, donde la pequeña explotación sostenía la vida de buena parte de la comunidad, y pese a que los hogares de las hilanderas habían mostrado una sobrada intensidad en la utilización del trabajo familiar, la teoría del género desempeñó un papel crucial en la habilitación legal de

los vecinos y hogares que acudieron al sorteo de las tierras. El imaginario patriarcal que jerarquizaba la división del trabajo rural, sancionado institucionalmente por la política liberal y reproducido por el consenso en torno a las condiciones del reparto por los hogares encabezados por hombres, iba a ser nuevamente reforzado» (Martínez y Martínez, p. 155).

Toda una llamada de atención ésta que se nos hace, y una invitación contundente a revisar —desde la historia y para la vida cívica— tanto las pautas de análisis en nuestras disciplinas como los (muy resistentes) códigos prácticos de actuación política y social. Pautas aquellas que, si bien siguen resultando cómodas en su retórica generalista, no pueden ya considerarse certeras y «científicas» en exclusividad, como si estuvieran preservadas de la contaminación ideológica y se mantuvieran al margen del sistema de valores (precisamente como antes se consideraban y como, poco a poco, vamos acostumbrándonos ya a cuestionar).

Elena Hernández Sandoica

Universidad Complutense de Madrid

NOTAS

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: **Evolución histórica y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí (Siglos VIII-XIII)**, Huelva, Ed. Universidad de Huelva, 2003, 316 págs., ISBN: 84-95699-81-8.

Esta extensa obra viene a sumarse a otros trabajos del mismo autor dedicados a distintas facetas de la historia del territorio onubense. García Sanjuán lleva a cabo en esta ocasión un estudio pormenorizado de la región a través de las fuentes árabes y, en menor medida, de fuentes castellanas, que abarca todo el período andalusí y los años inmediatos a la conquista cristiana.

El autor estructura el libro del siguiente modo: en primer lugar, hace un análisis detallado de las fuentes árabes y cristianas de las que ha podido obtener información sobre la región. En segundo lugar, narra la historia de «Huelva» desde la conquista árabe hasta el establecimiento del dominio cristiano. A continuación, en una parte que titula «Poblamiento y organización del territorio» lleva a cabo un estudio socio-económico y cultural exhaustivo, que puede considerarse la parte más novedosa del libro. Por último, se incluyen unos apéndices muy útiles para el investigador que quiera aproximarse al tema:

se ofrece la traducción ordenada de los textos en los que se menciona el territorio; una nómina de los personajes de «Huelva», en la que el autor reconoce su deuda con las nóminas de los *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*; y, finalmente, se incluye un apartado llamado «Figuras», donde ofrece diversos gráficos y mapas, entre los que destacaré la minuciosa clasificación de topónimos, su localización en las fuentes árabes y la denominación que reciben en ellas. La obra concluye con los índices onomástico y toponímico, a los que sigue una bibliografía en la que se alternan fuentes y literatura secundaria.

Se trata de un trabajo riguroso y amplio, en el que García Sanjuán no se limita a recopilar los escasos datos que se conservan sobre el territorio, sino que analiza cada acontecimiento dentro del contexto general de la historia andalusí, lo que convierte al libro en obra de referencia, tanto para quien quiera conocer la historia de «Huelva» islámica, como para el estudioso de al-Andalus. El libro

abarca cuestiones de orden más amplio que el de la mera historia local, como v. gr. los procesos de arabización e islamización de una región periférica, la influencia de algunos personajes del territorio en la política cordobesa o la evolución de la región tras la disolución del califato o de la conquista cristiana. A la bibliografía que emplea para el análisis de la primera cuestión, cabe sumar el trabajo de M. Marín, «À l'extrémité de l'Islam médiéval. Élités urbaines et islamisation en Algarve», *Annales HSC* 2 (marzo-abril 1998), 361-81.

Hemos de esperar que el título del libro, por ser tan honesto con su contenido, no disuada a posibles lectores que hallarán en él mucho más que una mera historia local, más aún si se tiene en cuenta que los límites actuales de la provincia de Huelva no corresponden a ningún territorio con entidad propia en época islámica. A pesar de los esfuerzos del autor por sustituir ese topónimo por el término más vago «onubense», se abarca un territorio mucho mayor que el de Huelva, pues gran parte del contenido del libro podría pertenecer a una «historia de Extremadura», una «historia del Algarve» o del «Occidente islámico» o, incluso, en algunos períodos una «historia de Sevilla». Esto, por otra parte, es un problema inherente a casi todas las historias locales que han ido surgiendo fomentadas por la Comunidades Autónomas y por la formación de nuevos departamentos de Estudios Árabes en diversas universidades. Aunque creo que debemos felicitarlos por ello, sobre todo cuando de esta circunstancia nacen obras tan rigurosas como la de García Sanjuán, también han de tomarse las precauciones necesarias para no incurrir en una proyección de los espa-

cios contemporáneos sobre la Edad Media. Curiosamente, se está viviendo un proceso similar al de los primeros arabistas del s. XX, cuando quisieron proyectar la historia de España sobre la de al-Andalus, proceso que tiene todavía hoy consecuencias ideológicas entre arabistas y medievalistas, que acarrear graves anacronismos y que, sobre todo, han hecho de al-Andalus una región «falsamente» distinta del resto del mundo islámico.

García Sanjuán utiliza muy bien las fuentes árabes; sin embargo, tratándose de una reseña en una revista de medievalismo, me gustaría hacer algunas pequeñas advertencias al lector no arabista, pues la metodología empleada por el autor en las citas puede llevar a confusión. Las fuentes se citan indistintamente por el autor de la obra —el modo habitual en los trabajos de investigación— como por el traductor. No se citan sistemáticamente fuentes y traducción en todos los casos y ambos pueden aparecer dos veces en pocas líneas, sin que por el título de la traducción pueda saberse algunas veces que se trata de una versión de una fuente —p. ej. la traducción de Fagnan de Ibn 'Idârî—. En la bibliografía también se cita la obra por el traductor, sin que en algún caso aparezca bajo el epígrafe del autor, p. ej. *Muqtabis II/1*, que no se menciona bajo Ibn Hayyân, cuyo primer traductor se conoce, además, por Makkî y no por 'Alî Makkî, de modo que en mi primera lectura del libro hasta la p. 74 pensé que esta fuente no se había empleado. Por otro lado, el *Muqtabis* se cita en los trabajos científicos siguiendo una convención numérica que García Sanjuán respeta en la bibliografía pero que no sigue en las notas del

texto, pues bien cita el traductor, como ya se ha mencionado, bien al autor con la fecha de edición, lo cual debe de hacer muy complejo el proceso de seguir las citas para un lector que no esté muy familiarizado con la fuente. Hay en un caso en que se cita casi siempre la fuente y a continuación la traducción, que es precisamente en el de la traducción de José Guraieb del *Muqtabis III*, la única traducción que no suele citarse por la cantidad enorme de errores y omisiones que contiene.

La bibliografía secundaria es todo lo completa que cabe esperar, ya que la pretensión de exhaustividad en este aspecto resulta cada vez más difícil de lograr, aun contando con las nuevas herramientas que la tecnología informática pone a nuestro alcance. Sin embargo, quizá sea éste el momento de plan-

tear una reflexión que va más allá de la omisión de una referencia concreta, en sí misma carente de mayor significado. La construcción de la autoridad científica, en nuestro ámbito, se hace en buena parte a través de la discusión de lo escrito por otros, de manera que la selección de lo que se ha de discutir —lo que se cita o no— representa un primer y fundamental paso en el establecimiento de esa construcción de autoridad. El lector interesado podrá observar (véanse los apartados en los que se reflexiona o se expresan teorías sobre la historia de al-Andalus, p. ej. 2.2 ó 2.5.2) cuáles son los autores seleccionados en esta obra para ser discutidos, es decir, dotados de autoridad. Me pregunto si es casualidad que se trate siempre de los mismos autores, y que se dejen de lado otras aportaciones.

Cristina de la Puente
Instituto de Filología, CSIC

GALIANO Y ORTEGA, Federico: **Documentos para la Historia de Almagro**. edición facsímil, Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real: Diputación Provincial, 2004, 293 págs., ISBN: 84-7789-211-3.

La investigación decimonónica sobre la historia local, relacionada con el estudio de las instituciones y los grandes personajes, ha dado un número ilimitado de artículos, libros y obras colectivas. Últimamente acontece la generosa y loable labor de ciertos organismos que se encargan de rescatar de las sombras este tipo de estudios, realizando ediciones facsímiles que devuelvan al lector las sapiencias aquilatadas y rescatadas del olvido en la estantería. Una de tantas es ésta de don Federico Galiano y Ortega (Almagro,

1842-Ciudad Real, 1906), autor de obligada referencia en la historiografía de la provincia de Ciudad Real. Catedrático de Universidad, director del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real desde 1895 hasta su fallecimiento, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia (1888) y diputado provincial (1892-1896), paladín del rigor histórico y de la cultura de su localidad natal..., *Documentos para la Historia de Almagro*, supuso la culminación de su obra la que fuera editada por la

Diputación Provincial de Ciudad Real en 1894, de escasa difusión y de la que en la actualidad apenas se conocen ejemplares originales.

La Biblioteca de Autores Manchegos, continuando con la tarea de dar a conocer, editar y difundir la bibliografía histórica sobre la provincia, poniendo al alcance de los lectores los textos originales tal y como fueron impresos en su día, ofrece ahora el libro del profesor Galiano. Trabajo que —pese al tiempo transcurrido, vigencia y valor documental— renuncia a la supresión motivada por la opacidad del silencio, cuando está a punto de cumplirse el primer centenario del fallecimiento de su autor.

El libro que describimos, pertenece a esa primera y gran generación de historiadores que ha dado la provincia de Ciudad Real, de la que formó parte Federico Galiano junto al renombrado Inocente Hervás Buendía, Luis Delgado Merchán, Antonio Blázquez y Rafael Ramírez de Arellano, todos los cuales desarrollaron su actividad investigadora en la segunda mitad del siglo XIX. Arrimados al romanticismo que les acontecía, con su atractiva producción bibliográfica consiguieron finiquitar la desoladora sequía histórica que venía padeciendo la provincia. Años antes, en 1868, don José de Hosta, en su «Crónica de la provincia de Ciudad Real», dentro de la *Crónica General de España*, ya plasmaba la evidencia de esta ausencia de trabajos históricos sobre la provincia, afirmando que, de haber conocido esa carencia de textos, no habría realizado su *Crónica*, «por la imposibilidad absoluta de escribir una historia sin datos ni antecedentes, y sin otro auxilio que el mezquino que pueden prestar los diccionarios, y las escasas noticias que de esta provincia da la Historia general de España».

Más que el valor científico que engendra el estudio de Galiano, reside en su construcción la importancia de constituir el primer gran trabajo que se realizó sobre la que fuera cabeza de la orden de Calatrava. La publicación se centra en los siglos XVI y XVII, aunque también encontramos en la parte introductoria unas apreciaciones que revelan hipótesis interesantes sobre la génesis del municipio almagreño. De manera acaparadora ocupan las páginas los orígenes y evolución de la extinta Universidad del Rosario, que ocupa la mitad del estudio, para dedicar las restantes a otros edificios institucionales de Almagro como el monasterio de Calatrava, la iglesia de San Blas, el convento de Santa Catalina, el colegio de los Jesuitas, el hospital llamado *de los Cavallerías*, el convento hospital de Nuestra Señora de los Llanos, el monasterio de la Concepción Bernarda, el convento de San Agustín y el cuartel de Caballería. Típico del momento, al estudio institucional une algunas notas sobre los grandes personajes que, de alguna manera, incidieron en el acontecer del municipio manchego de Almagro, tales como los Fúcares o los maestros de la orden de Calatrava.

Podríamos decir que es el primer libro eficientemente documentado sobre la historia de Almagro «el primero que revolvió archivos y consultó legajos para sacar a la luz el pasado del pueblo...», dice el periodista Julio de Pablos de su ancestro, de cuya labor —y autor— escribía Hervás Buendía que «llevado del amor a su pueblo, se dedicó a sacar del polvo del olvido los documentos que han de ser base y cimiento de su historia, levantó con sus descubrimientos un verdadero monumento a la Universidad, la principal de sus instituciones, que nunca Almagro le agradecerá lo

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

bastante». En ese tono novelesco expresaba el conocido arqueólogo la trascendencia de la investigación de Galiano, que si bien sumido en la erudición histórica de finales del XIX, constituía una labor recopiladora que facilitaba la labor del *historiador* que estaba por llegar en el tiempo. El valor intrínseco de la obra, fiel a las tendencias historiográficas del periodo, queda reflejado al final del prólogo, cuando con idéntica modulación, erudita y romántica termina diciendo que «hoy que nada queda de Almagro, sino ruinas, recuerdo de nuestra pasada grandeza, pretendemos sacar del olvido nombres ilustres y hechos gloriosos para elevar el espíritu de nuestros paisanos, hacer que nazca en su corazón la esperanza y prepararlos, ofreciendo a su consideración altos ejemplares

de virtud, a un nuevo y venturoso porvenir».

Un libro al que hay que estrechar la mano como una contribución más dentro de un espacio investigador que quedaba radicado en cimientos cada vez más numerosos y heterogéneos, los que cuidadosamente adoptados han consolidado paulatinamente la firmeza de la ciencia histórica. Eso sí, hemos de reseñar el problema actual por el que deambula la Historia, y más en su aspecto local, en el que historias andariegas editadas sin revisión científica, dañan su percepción quedando en el olvido del corpus nacional, cuando —de forma bilateral— deberían constituir los trámites que científicamente extirpados en todas sus variantes, aportaran el conocimiento totalizador de la ansiada historia global.

Julio Jiménez y Gómez-Chamorro
Instituto de Historia, CSIC

PEYTAVIN, Mireille: *Visite et gouvernement dans le Royaume de Naples (XVI^e-XVII^e siècles)*, Madrid, Ed. Casa de Velázquez, 2003, 538 págs., ISBN: 84-95555-46-8. ISSN: 0213-9758.

El estudio de los mecanismos establecidos en la monarquía española para el control de la administración territorial (juicios de residencia, visitas, visitas generales, pesquisas, revisiones de cuentas, *purgas de tanla, enquestas, sindacatos...*) ha sido abordado principalmente desde la historia del derecho, pero también desde la historia socio-política de las instituciones. Su objetivo era conocer el funcionamiento de estos instrumentos de supervisión en manos de los poderes centrales o de las jerarquías eclesiásticas y señoriales, carecíamos sin embargo de un análisis

más pormenorizado de las grandes visitas generales practicadas sobre reinos enteros. Con la publicación de esta excelente y completa monografía, Mireille Peytavin ha culminado un largo proceso de investigación iniciado a comienzos de la década de 1990. Tenemos entre manos mucho más que una tesis doctoral, porque la obra se ha ido nutriendo de maduras reflexiones y de otros trabajos preliminares ya publicados, entre los que cabría recordar, por ejemplo, su contribución sobre «Visites Générales du Royaume de Naples. XVI^eme et XVII^eme siècles: practi-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

ques judiciaires» aparecida en *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz 15. bis 20. Jahrhundert* (Frankfurt am Main, 1994, pp. 321-345), o «Le calendrier de l'administrateur. Périodisation de la domination espagnole en Italia suivant les Visites Générales», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 106 (1994-1), pp. 263-332. Como ella misma advierte, las fuentes generadas por las visitas ya han sido ampliamente utilizadas para el estudio de las instituciones italianas, del papel político y social de los letrados, de las deficiencias apreciadas en la propia administración local y provincial, o para conocer los conflictos políticos y jurisdiccionales provocados por la prolongada actuación de los visitadores y sus oficiales. Pero se trata, sin duda, del primer estudio dedicado específicamente a las visitas generales de Italia que analiza en detalle la vasta documentación conservada de estos complejos procesos de examen llevados a cabo en los dominios italianos de Milán, Sicilia y Nápoles entre 1517 y 1681. Esta nueva monografía va mucho más allá de la historia jurídica de las instituciones y de los mecanismos de gestión, control y sanción de la administración pública implantados en la Monarquía española bajo los Austrias.

En la primera parte, la autora nos ofrece un estudio preliminar sobre las visitas desarrolladas en los territorios de la Italia española antes y después de la creación del Consejo de Italia (1558). Una vez expuestas las necesarias precisiones terminológicas y tras explicar los procedimientos jurídicos y administrativos propios de estas inspecciones, Peytavin revisa la política de supervisión dirigida por el poder real en estos territorios y brinda una comparación con las visitas aplicadas en la Corona de Castilla y en la

Corona de Aragón. Nos presenta unos breves perfiles personales y profesionales de los visitadores, y la composición de las juntas de visita. En este apartado, revisiten especial interés los útiles cuadros cronológicos y comparativos, que permiten comprender en su conjunto la periodización e importancia de estos procesos. Quizás se echa en falta un estudio más detenido de la vida social y material de los visitadores que permanecían varios años ocupados en las investigaciones y procedimientos de estas visitas. Así a la documentación sobre las Visitas de Italia y los consejos de Estado e Italia, podría haberse sumado la información que proporciona la Cámara de Castilla y las licencias de paso o pasaportes concedidos a los visitadores para salir y entrar de Castilla con destino a sus comisiones.

Como apreciamos entre las conclusiones formuladas por la autora, las visitas generales constituyen evidentes manifestaciones de la autoridad del poder real, que permiten a la corona seleccionar, recompensar o sancionar a las elites administrativas, consolidando las pirámides sociales y las redes de poder y riqueza radicadas en aquellos territorios. Y aunque los castigos aplicados al término de estas inspecciones generales llegaban a afectar más a la reputación personal y al peculio de los oficiales, que a sus carreras, las visitas proporcionaban también una abundante información documental que la corona se preocupaba de conservar en los archivos del Consejo de Italia y en el castillo de Simancas. Podía consultarla cuando lo estimaba necesario, para conocer la situación real de la administración de los territorios y la gestión de la hacienda pública o los recursos materiales de cada reino, o para valorar los méritos y debili-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

dades de cualquier pretendiente. Con esta información se planteaban reformas y se llegaron a adoptar decisiones políticas, administrativas y judiciales de diversa envergadura. Las visitas también brindaban una experiencia única y méritos extraordinarios para la promoción de los propios visitantes a otros cargos de mayor relevancia en los consejos de la Monarquía. Sin embargo, la principal función que cumplían estos largos procesos de supervisión era demostrar la firme voluntad que la corona tenía de que se respetase su autoridad y de que las elites administrativas locales o territoriales reconociesen su influencia y apreciaran su gracia. La autoridad real se hacía presente en el reino en una excepcional demostración de su poder judicial y de su gracia.

Después de esta necesaria contextualización sobre las visitas generales en la Monarquía española y de examinar la función que desempeñaban, Peytavin dedica la segunda parte del libro al análisis pormenorizado de las mismas en el ámbito particular del *Mezzogiorno* italiano, valorando el amplio desarrollo institucional que poseía el Reino de Nápoles y su evolución durante el dominio español, y enmarcando debidamente el papel que correspondía a este reino en el complejo entramado constitucional del sistema político y militar de la Monarquía Católica. Afronta a continuación el análisis de la estructura de los órganos centrales de gobierno del reino a través de la consideración que tenían dentro de las visitas y la caracterización que dichas fuentes nos proporcionan sobre los mismos. Compara los procesos propios de las visitas generales designadas por el poder real y de los

sindacatos (institución habitual en los reinos de Nápoles y Sicilia) elegidos por los municipios para el examen de los cargos que han concluido sus mandatos, mostrando cómo funcionaban determinadas instituciones municipales en relación con la política fiscal, gubernativa y comercial de la administración central. Nos ofrece además un panorama muy detallado sobre cuál era la situación de los oficios perpetuos y temporales de provisión real y virreinal, sobre los oficios visibles que conformaban las plantas de los consejos y tribunales del reino y de aquellos otros «invisibles» pero efectivos, sobre el enriquecimiento ilícito de los oficiales y sus medios de retribución habituales, sobre la venalidad de oficios y sobre la designación de comisarios, todo ello a través de la rica información que proporcionan los libros y legajos de las visitas napolitanas.

La obra se completa con una serie de anexos en los que la autora recoge un botón de muestra de la importancia de estas fuentes para el estudio patrimonial de algunos de los oficiales más importantes en la administración del reino, o una lista de los oficios vendibles proveídos entre 1560 y 1575.

Se trata, en definitiva, de un libro imprescindible, no sólo para quien esté interesado en el estudio político e institucional del reino de Nápoles entre los siglos XVI y XVII, sino también para quien quiera comprender cómo se podía conservar la autoridad real y su poder de control y gracia sobre la administración territorial en el complejo sistema constitucional e institucional de la Monarquía Hispánica.

Bernardo J. García García

Fundación Carlos de Amberes y Universidad Complutense de Madrid

DRAIN, Michel (ed.): *Politiques de l'eau en milieu méditerranéen. Le cas de la Péninsule Ibérique*, Actes réunis et présentés par Michel Drain. Collection de la Casa de Velázquez, vol. n° 82, Madrid, Ed. Casa de Velázquez, – Universidad de Alicante, 2003, 272 págs., ISBN: 84-95555-41-7.

Entre noviembre de 1996 y noviembre de 1997 se desarrollaron en la Casa de Velázquez tres seminarios, cuyo resultado impreso es el libro que ahora nos ocupa. Por lo tanto, nos encontramos ante el resultado de un trabajo fruto de la acción individual de cada uno de los firmantes de los diferentes artículos, pero consecuencia también de la reflexión colectiva que tuvo lugar en las reuniones mencionadas. Esta doble circunstancia explica la coherencia general del contenido, a la que además contribuyen en gran medida las acertadas presentaciones, general y de cada uno de los capítulos, realizadas por Michel Drain. Y explica también la posibilidad de incluir una breve pero esclarecedora conclusión general, realizada por el mismo coordinador del volumen, director de investigación emérito del CNRS.

Por otra parte, la participación de especialistas, pertenecientes a diferentes países y áreas de investigación y actividad, en torno a un tema común de discusión, favorece su enfoque desde diferentes ángulos, a la vez que enriquece los resultados obtenidos, tanto individuales como globales, dado que el objeto de estudio es abordado desde perspectivas que resultan complementarias entre sí. Con ello los problemas del agua cobran un relieve singular. Geógrafos, ingenieros, economistas y sociólogos aportan sus preocupaciones y puntos de vista desde distintos ámbitos territoriales y profesionales; colaboran así en la tarea de presentar una seria reflexión sobre las políticas del agua, en un mo-

mento en que el tema tiene un gran interés político, social, económico y ecológico.

Una de las líneas comunes que atraviesa los trabajos que componen el libro, responde a la preocupación por lo sucedido en el pasado, que parte tanto de la búsqueda de explicaciones a interrogantes cuya respuesta tiende a favorecer la comprensión de la situación actual, como de la necesidad de encontrar o proponer alguna vía de salida. Se constata así cómo en el pasado, en la Edad Media y el Antiguo Régimen, el centro principal de atención y preocupación se orientaba hacia el abastecimiento de los núcleos urbanos, con el fin de dar satisfacción a las diferentes necesidades de su población; lo mismo que se advierte que en la actualidad es el regadío lo que atrae todas las miradas y centra las actuaciones. Sin embargo esto no significa que en el último siglo se haya marginado lo relativo a las ciudades, dado que, en general, los asuntos rurales están en relación con las necesidades urbanas, e incluso en algunos casos, como indica F. Guichard hablando de Portugal pero refiriéndose a toda la península, se olvida lo rural, convertido en algo subsidiario de lo urbano.

Aunque puedan constatarse diferencias entre pasado y presente, hay un punto de evidente conexión y continuidad entre ambos momentos: en uno y otro todo lo relativo al agua se convierte en un problema político, en el sentido de que son las autoridades más que los usuarios quienes toman las principales decisiones, en función no sólo de las necesidades in-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

mediatas de éstos, sino también de intereses de más amplio radio, que en siglos pasados podía ser el mantenimiento de la paz social o la demostración del propio poderío y honor, y que en el siglo XX estaba más en relación con la producción para el mercado o el desarrollo de una determinada región. En este sentido es muy esclarecedor lo expuesto por T. Peris sobre la primacía de los intereses de la burguesía urbana, en cuanto al desarrollo de los sistemas de riego en la huerta valenciana, tendentes a favorecer el incremento de la producción agrícola, a pesar de que tal actuación pudiera tener consecuencias negativas si se contemplaran otros parámetros.

Con el fin de organizar los materiales, el libro agrupa los artículos que le componen en seis capítulos, sobre otras tantas grandes cuestiones: la gestión del agua en la zona mediterránea, los protagonistas de esa gestión en el caso español, la administración de zonas húmedas y áridas, tradición e innovación en la agricultura de regadío, la exigencia de una nueva cultura del agua, y la gestión de las aguas internacionales. En torno a cada uno de esos temas, los autores de cada trabajo ponen de manifiesto los intereses políticos de diverso tipo que están detrás de cada problema; pero sobre todo pretenden, y lo consiguen, ofrecer una amplia reflexión, que sirva de base para comprender el complejo problema del agua, y para avanzar en la búsqueda de soluciones. En unas ocasiones, eso lleva a llamar la atención sobre las malas prácticas, que en algunos casos son tradicionales, e incluso seculares, como pone de manifiesto R. Domínguez al hablar del regadío y los humedales del páramo leonés; en otras conduce a poner de manifiesto las negativas conse-

cuencias que puede llevar consigo una gestión no adecuada, tanto desde el punto de vista económico como ecológico, como apunta P. Arroyo al ocuparse del regadío en el valle del Ebro.

El regadío es, precisamente, uno de los grandes temas abordados a lo largo de la obra. En algunos casos se atiende a diferentes sistemas de riego y se estudian algunos ejemplos concretos, como el de los olivareros andaluces, abordado por S. Anglés. En términos generales se plantean los problemas que afectan a la extensión de esa práctica, a veces sin los necesarios estudios previos sobre el impacto que puede suponer, e incluso sin tener en cuenta la rentabilidad a largo plazo, para lo que sería preciso tomar en consideración no sólo el incremento de la producción que puede alcanzarse, sino también su sostenibilidad y los «daños colaterales». En relación con este y otros problemas resulta acertada la idea que se desprende de la colaboración de B. Barraqué sobre el mercado del agua, en el sentido de que no todo lo que es técnicamente posible debe hacerse, puesto que su coste (en el más amplio sentido del término) puede estar por encima de los beneficios obtenidos.

Otros dos grandes temas son también objeto de atención. Uno de ellos es el de los humedales, que constituyen en la actualidad un punto de preocupación, que ha llevado a la adopción de medidas políticas tendentes a preservar su riqueza, y a intentar su recuperación en los casos en que los daños sufridos han sido grandes, pero quizá todavía no irreversibles; el asunto aparece en diversos trabajos, siendo M. Drain quien se ocupa del mismo de forma más directa. La otra cuestión a la que me refería es la de la gestión de los recursos hídricos,

que, aunque de alguna forma se percibe como fondo en la mayor parte de los estudios, es el objeto central de alguno de ellos, como el dedicado por M. Drain a las comunidades de regantes; el realizado por E. Nadal y M. Lacasa, centrado en las confederaciones hidrográficas; el de C. Gavira, sobre el canal de Isabel II; y el de A. M. Rico y J. Olcina que se ocupan del abastecimiento de agua potable a las localidades turísticas de la Costa Blanca, y sus consecuencias.

Pero, en estos como en otros temas, no se trata sólo del estudio de casos concretos, sino del planteamiento de problemas generales; y es esta capacidad de abordar determinados asuntos, en distintos trabajos y desde diferentes perspectivas, otro de los logros de la obra que estamos comentando. En este sentido, además de los puntos comunes ya mencionados, destaca, la atención que se presta a los pantanos y las preguntas que se desgranán sobre su oportunidad; la sostenibilidad de la actual política del agua; la necesidad de cuidar y preservar los recursos hídricos disponibles, tanto en superficie como subterráneos, evitando su agotamiento y contaminación; y la llamada de atención sobre dos importantes cuestiones: el peligro de convertir en mercancía un bien que siempre ha sido considerado público de uso común y preservado por los usuarios; y las malas prácticas en lo relativo al cobro del agua por superficie regada en vez de hacerlo por metro cúbico consumido, lo que favorece el «despilfarro» frente a la necesidad de incrementar la eficiencia de los recursos hídricos empleados.

Por otro lado, no se ha pretendido sólo estudiar los problemas en sí mismos, sino de plantearlos desde una perspectiva contextualizada. Por esta razón, en el primer capítulo del libro se incluyen dos contribuciones que permiten después valorar más ajustadamente la realidad peninsular y los cambios en la cultura del agua que aquí se produjeron a finales del siglo XIX; una de ellas, la de M. Marié, se ocupa del modelo provenzal, mientras que E. Ferragina busca responder a la pregunta sobre si el control de los recursos hídricos en Oriente Medio debe ser motivo de conflicto o de cooperación. Los casos no estrictamente españoles vuelven a aparecer en el último capítulo, en el que se aborda la cuestión de las aguas compartidas con Portugal, cuyos problemas generales son estudiados por J. Castro Caldas.

Como sucede en todos los casos, es indudable que no faltará quien entienda que pueden sostenerse, en todo o en parte, posiciones diferentes a las defendidas por los autores de esta obra, lo cual no deja de ser una muestra evidente de la actualidad del tema, y del mérito de sus autores que, a partir de su trabajo, han sido capaces de atraer la atención y estimular la discusión, lo cual siempre es bueno en el mundo de la investigación y de la ciencia. Puede concluirse por tanto, que nos encontramos ante una contribución de gran interés, que pone sobre el tapete de forma clara y atinada los grandes problemas de la situación española en lo referente a la gestión del agua a fines del siglo XX, a través de un buen conjunto de trabajos, bien articulados entre sí, y que destacan por sus planteamientos, metodología, desarrollo y aportaciones.

M^a Isabel del Val Valdivieso
Universidad de Valladolid

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

CHACÓN, Francisco; IRIGOYEN, Antonio; MESQUITA, Eni de y LOZANO, Teresa (eds.): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Colección Mestizo 2, Murcia, Ed. Universidad de Murcia-Universidad Externado de Colombia, 2003, 347 págs., ISBN: 84-8371-402-7.

Estamos ante una obra útil en muchos sentidos. Útil porque recoge la evolución y estado actual de la historiografía sobre la familia, pero también porque incorpora una extensa y variada bibliografía. Se trata de una obra colectiva en la que los diferentes colaboradores trazan una panorámica de la evolución de la historiografía sobre la familia en sus respectivos ámbitos territoriales. Los autores son todos historiadores de reconocido prestigio y buenos conocedores del tema, circunstancia que incrementa todavía más el interés de este libro.

La obra se estructura en una introducción y tres grandes apartados. La introducción, obra de los cuatro editores, no por breve deja de ser del mayor interés, ya que plantea algunos puntos clave de la evolución historiográfica de la familia durante el pasado siglo. Los grandes apartados son los titulados «Continentes», «Naciones» y «Bibliografía.» En el primero de ellos encontramos una aportación del historiador británico James Casey sobre la historiografía de la familia en Europa y otro de Pilar Gonzalbo Aizpuru sobre la historia de la familia en Iberoamérica. En el apartado «Naciones», el más extenso, tenemos las panorámicas historiográficas de Francisco Chacón Jiménez sobre España, Nuno G. Monteiro sobre Portugal y una selección de países iberoamericanos, que constituyen quizás la mayor originalidad de la obra: se trata de los ensayos de Eni de Mesquita Samara sobre Brasil, Igor Goicovic Donoso y René Salinas Meza sobre Chile, Pablo

Rodríguez y María Teresa Mójica sobre Colombia, Ana Vera sobre Cuba y Teresa Lozano Armendares y Lourdes Villafuerte García sobre Méjico. El apartado bibliográfico, dividido en ámbitos geográficos y que es obra de los autores mencionados, no es un mero apéndice de la obra sino una parte fundamental de ésta, ya que ofrece una relación muy extensa de las obras básicas sobre el tema.

James Casey ofrece, en su colaboración a esta obra colectiva, no sólo una relación historiográfica sino también una interpretación y una incitación a la búsqueda de nuevos caminos de investigación, con su habitual sutileza. Sobresale, en especial, la amplitud de su punto de vista, ya que enmarca la historia de la familia en un contexto mucho más amplio que engloba la economía de la casa, la que denomina «la nebulosa del parentesco» y la familia como ente moral. En el capítulo de Pilar Gonzalbo sobre Iberoamérica destacan tanto los elementos comunes como las especificidades de las investigaciones sobre la familia en este continente. Aun compartiendo un fondo común de preocupaciones con todas las historiografías analizadas, la iberoamericana destaca por toda una serie de temas que le son propios, como el estudio de las migraciones, la pobreza, los procesos de modernización, la esclavitud, el mestizaje, la problemática de la mujer y el patriarcado.

El ensayo de Francisco Chacón, uno de los mejores conocedores del tema en España, plantea una evolución historiográfica en la que aparecen muchos elementos

comunes son los otros ensayos, pero lo hace con una gran precisión cronológica. Efectivamente este autor sitúa los orígenes de la historiografía de la familia en los estudios genealógicos y etnográficos a fines del siglo XIX y comienzos del XX, bruscamente interrumpidos por el estallido de la guerra civil española. Aunque la orientación antropológica siguió presente después del conflicto bélico, sobre todo en la obra de Caro Baroja, fueron las investigaciones demográficas las que relanzaron el interés por el tema, hasta llegar a la emancipación de esta problemática durante la que el autor denomina «profunda renovación» de los años ochenta del siglo XX, en buena medida en sintonía con el desarrollo que la disciplina estaba teniendo en Europa y en el mundo. A fines de esta década y en los noventa se abre la etapa que el autor caracteriza como de «complejidad e interdisciplinariedad», en la que la historia de la familia se inscribió plenamente en el ámbito de la historia social. En este momento la historia de la familia se consolidó como objeto de análisis científico.

Los estudios de la familia en Portugal no han tenido el mismo desarrollo que en España, y Nuno Monteiro duda de que éstos se puedan considerar un territorio historiográfico autónomo. A pesar de las preocupaciones antropológicas bien evidentes en sus inicios, en este país la historiografía de la familia no ha acabado de desprenderse de sus orígenes en la demografía histórica, circunstancia bien evidente en la extensa obra de Norberta Amorim, pero también en la del otro autor fundamental de la historiografía portuguesa, Robert Rowland, aunque con un contenido más netamente antropológico. Tan sólo en los años ochenta y noventa, siguiendo una trayectoria similar a la española, la

historia de la familia ha comenzado a convertirse en una disciplina autónoma.

En los países iberoamericanos, a pesar de que la historia de la familia tuvo en muchos casos orígenes etnográficos, acabó enmarcándose en el ámbito general de esta historiografía en fechas muy recientes, en los años ochenta del siglo XX. Así fue en Brasil, donde, según destaca Eni de Samara, antes de estos años la familia fue estudiada fundamentalmente por antropólogos y sociólogos. A partir de la fecha indicada la historia de la familia experimentó una notable revitalización, en consonancia con todas las historiografías occidentales, aunque con una especial atención hacia temas específicos, como el de la esclavitud o el adulterio. La evolución chilena, tal como señalan Igor Goicovic y René Salinas, es en buena medida similar, señalando estos autores que el interés por la historia de la familia es muy reciente. También en este país destaca el origen demográfico de este tema historiográfico. Como en otros territorios iberoamericanos, también en el ámbito chileno destaca la preocupación por temáticas específicas, como las uniones de hecho, la esclavitud o el mestizaje.

En Colombia, tal como destacan Pablo Rodríguez y María Teresa Mójica, la familia como tema historiográfico ha sido también muy nuevo, y quizás con un grado de desarrollo algo menor que en otros países iberoamericanos. En este territorio ha sido especialmente estudiada la problemática de la mujer, patente en la publicación, el año 1995, de una ambiciosa obra en tres volúmenes, *Las mujeres en la historia de Colombia*. La historiografía cubana, según analiza Ana Vera, ha sido también un fenómeno relativamente reciente que incorpora una orientación más socioeconómica que sociocultural e incli-

nada hacia una variedad de temas como el de las mujeres, la raza o los cultos afrocaribios. Según testifican Teresa Lozano y Lourdes Villafuerte, Méjico ha sido probablemente el país iberoamericano en el que la historia de la familia ha tenido un mayor desarrollo, también reciente pero que se remonta al menos a tres décadas. Los estudios de demografía histórica estuvieron también presentes aquí en los orí-

genes, de la mano de los historiadores de la población en el período colonial. Otros temas analizados por los historiadores mejicanos de la familia han sido el del matrimonio, las élites y grupos oligárquicos, la multiculturalidad, el concubinato, el mestizaje y, como muy a menudo ocurre en la historiografía del continente, la historia de la mujer.

Manuel Ardit

Universitat de València

CARPISTEGUI, Francisco Javier y LARRAZA, María del Mar (eds.): **Modernización, desarrollo económico y transformación social en el País Vasco y Navarra**, Pamplona, Ediciones Eunat. 2003, 223 págs., ISBN: 84-7768-149-X.

El tema de la industrialización y de la modernización económica de las diferentes regiones españolas cuenta ya con una larga tradición historiográfica, acrecentada especialmente en los últimos años. El presente libro se incluye dentro de esta corriente, analizando lo acontecido en los siglos XIX y XX en los territorios del País Vasco y de Navarra, mediante diferentes trabajos hechos en el marco del Seminario de Estudios Vascos de la Universidad de Navarra desde las perspectivas metodológicas de la historia económica y la historia social.

El libro está precedido de un trabajo del profesor J. A. García Durán sobre «El crecimiento económico y su sentido», cuya inclusión nos parece un tanto forzada, ya que no guarda relación con el resto de los trabajos. Por otra parte, su visión acerca del crecimiento económico es bastante tradicional, no pasando de los análisis puramente clásicos o

neoclásicos. En consecuencia, se encuentra muy alejada de lo que actualmente se está investigando en España y fuera sobre dicho tema, donde contamos con una abundante bibliografía teórica y empírica.

La obra esta estructurada en dos partes: la primera industrialización y la segunda industrialización. Tal división responde a la necesidad de analizar dos espacios geográficos cuya modernización fue diferente en el tiempo: en el siglo XIX en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y en el siglo XX en las de Álava y Navarra. Tal clasificación es, a mi entender, confusa, ya que los conceptos de primera y segunda industrialización llevan consigo otros significados económicos, metodológicos e, incluso, políticos. Sin embargo, el problema es de escasa importancia y, sin duda, responde a la necesidad de agrupar conferencias dadas por autores diversos.

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

El tema de la industrialización de Guipúzcoa y Vizcaya es abordado en primer lugar por J. M. Valdaliso, que estudia el problema del factor empresarial como elemento explicativo del «éxito» de la modernización económica de dichos territorios. Lo interesante de su estudio es que critica y prescinde de los tradicionales análisis del empresariado basados en premisas culturales y mentales, para estudiar las bases económicas que dieron lugar a la oferta de empresarios: la estructura económica heredada y desarrollada posteriormente, el nivel educativo, la abundancia de capitales, el marco institucional favorable, etc. Su trabajo es muy claro y útil, ya que puede ser comparado con lo acontecido fuera del País Vasco. La pena es que su análisis no llegue más allá del año 1914, ya que el trabajo de I. Arana sobre las décadas de 1920 y 1930 es muy descriptivo y hecho desde otra óptica. Más interesante es el M. Arbaiza, que estudia las transformaciones de la familia en el País Vasco, y cómo ésta pasa de un modelo tradicional a otro moderno, aunque en su intervalo hubo la yuxtaposición de diferentes modelos y estructuras. Tal análisis es muy ilustrativo de lo acontecido allá, donde —a diferencia de otras regiones españolas— hubo hasta fechas recientes una gran pervivencia de pautas familiares y de formas de sociabilidad tradicionales, lo que sin duda es un campo de estudio a desarrollar en futuras investigaciones. En dicha complejidad social es sobre la que asentará sus bases el nacionalismo vasco, objeto de análisis, desde un planteamiento teórico, del trabajo de L. Mees.

La segunda parte del libro está dedicada a los estudios sobre la modernización económica de Álava y Navarra,

analizadas por C. Erro, M. L. Garde, F. J. Carpístegui y J. Arregui. Aquí la inexistencia de un marco general sobre la evolución económica y la modernización de dichos territorios lastra su contenido, ya que las aproximaciones de todos ellos son parciales, descriptivas y sin posibilidad de elaboración de un modelo teórico global. Aquí los debates sobre la existencia de instituciones y de fiscalidades propias y privilegiadas —objeto de bibliografía en otros países y épocas— podrían aportar algunas luces a dicho análisis. C. Erro hace un estudio del empresariado navarro, ejemplarizado en dos de ellos, S. Huici y F. Ugarte, donde mientras el primero es un caso excepcional, el segundo —con una fuerte presencia política en la Diputación Foral de Navarra— marca unas directrices de industrialización que se impondrán en dicha comunidad. En ella, al igual que en su vecina Álava, la mezcla entre lo industrial y lo agrario, marcan muchas de sus características y singularidades. Hecho que es analizado por F. J. Carpístegui, que señala cómo ambos territorios en los años sesenta del siglo XX experimentaron una profunda transformación económica, pero también social y antropológica. Tal complejidad, con mezcla de lo rural y lo urbano, lo tradicional y lo moderno, etc., es el tema sobre el que gira el trabajo final de J. Arregui, señalando cómo las sociedades del País Vasco y de Navarra se enfrentan a múltiples encrucijadas, donde las cuestiones políticas, unidas a la violencia, complican sus salidas.

En suma, este libro tiene la virtud de mostrarnos cómo, frente a lo que pregonan algunos dirigentes políticos, la economía y la sociedad del País Vasco y de Navarra son muy complejas y variadas.

Como demuestran sus autores, en su pasado más reciente han tenido trayectorias históricas distintas, lo que ha conformado unas sociedades y economías nada uniformes. Pero tal diversidad no es peculiar de dichos territorios, ocurre lo mismo en otras partes de España y en otros países europeos. Aquí, la comparación del caso vasco y del caso navarro

con muchos de ellos se echa en falta en algunos trabajos de este libro. Inconveniente que es común en muchos estudios de historia regional y nacional, especialmente si se mueven dentro de unos postulados nacionalistas. Sin embargo, en la obra que comentamos estos defectos son menores y apenas perjudican su calidad y el interés del libro.

Hilario Casado Alonso
Universidad de Valladolid

MATEO DIESTE, Josep Lluís: La «hermandad» hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956), Barcelona, Ediciones Bellaterra S.L., 2003, 507 págs., ISBN: 84-7290-226-9.

El estudio de Josep Lluís Mateo Dieste es una obra original que colma un vacío en la historiografía española e internacional sobre el Marruecos colonial. Al partir de la supuesta «*hermandad hispano-marroquí*», el autor propone un análisis de las relaciones sociales, políticas, religiosas y culturales entre la administración colonial española, en la zona que se le asignó con el Tratado de 27 de noviembre de 1912, y las poblaciones marroquíes de aquellas mismas regiones.

Dieste divide su análisis en doce capítulos, más una introducción y una conclusión. Esas son acompañadas de una bibliografía y de un apéndice compuesto de cuadros y gráficos más un glosario muy útil. Los capítulos incluyen un buen número de notas explicativas, bibliográficas y de archivo que rinden justicia de las fuentes utilizadas.

El libro puede dividirse en tres partes: en los capítulos del 2 al 4, se ponen de relieve las contradicciones entre el

imaginario colonial del interventor español en Marruecos, y la efectiva realidad en la cual, en método muy desmañado, bajaron los principales administradores enviados de Madrid. En este sentido, el análisis de Dieste consigue un juicio muy severo de la ideología del postizo «neocolonialismo» español. El lo define «compensatorio», más inspirado en una política de prestigio que debe adoptarse a raíz de la pérdida de las últimas colonias en 1898, que al deseo «de civilizar» los «hermanos marroquíes».

Con esta intención, resulta muy útil la descripción del administrador colonial enviado a Marruecos, así como el subrayar el predominio del elemento militar sobre el civil. Al mismo tiempo, el autor coloca el acento sobre la interacción con las autoridades marroquíes.

Estas parecen estrechas en una presión envenenada, entre las tribus que rechazan la presencia europea y las que, por el contrario, por razones distintas,

la aceptan y pueden contarse entre las bases de que España tiene necesidad para afirmar su control del territorio. Incluso en este caso, equívocos y contradicciones señalan las relaciones entre las autoridades coloniales y las autoridades marroquíes de una parte, y las poblaciones que pretenden administrar, de la otra.

Especialmente elocuente parece, en este caso, el magnífico capítulo 4 «*La oficina de intervención y la cabila escurridiza*».

Los capítulos 5 y 6 consiguen, por lo tanto, un examen muy detallado de la política colonial, sin excluir, no obstante, el análisis de la realidad social, económica y política de las poblaciones del Marruecos septentrional. A partir de esto, Dieste explica las interferencias de los factores culturales de los autóctonos con las exigencias de una empresa «civilizadora» que no puede realizarse sin explotar las rivalidades y las contradicciones del mismo mundo marroquí (explotación ideológica y manipulación presunta de la dicotomía *bilad al-makhzen* y *bilad as-siba*).

Además, aparece al autor claramente cómo, en un determinado momento, la intervención española sigue y se superpone a la acción política de los *qaid-s* locales, pro —o contra— el Makhzen, que, solos, parecen tener los hilos de la comprensión de las dinámicas tribales. Es en esta pugna que se instaura una determinada complicidad entre las dos entidades (administradores coloniales y *qaid-s* marroquíes), favoritas de una política de clientelismo cada vez más acentuada.

Los capítulos 7-12 (la mitad de la obra y, casi, un libro él solo) aportan la contribución más innovadora y más interesante. Si los últimos tres constituyen verdaderos *études de cas*, el análisis del Is-

lam marroquí visto por los españoles y sus instrumentaciones durante los distintos períodos de la presencia en Marruecos son realmente magistrales. Del primer impacto con el imaginario islámico, remontando a la época de oro del *al-Andalus* a las medidas propagandistas adoptadas por los falangistas para reclutar, en un ejército «cristiano», el mayor número de «musulmanes» posible durante la guerra civil, Dieste examina toda la «política religiosa» de España en Marruecos. La Autoridad colonial se queda entre el respeto de un Islam de Estado, ortodoxo, y la gestión de las cofradías que constituyen muchos microestados potencialmente combinados u hostiles hacia la presencia europea.

Con la eficacia del enfoque multidisciplinar, del cual los capítulos 7 y 8 son casi un ensayo de sociología religiosa de Marruecos, el autor construye una de las hipótesis y conclusiones fundamentales y más convincentes de su obra:

«Una de las paradojas centrales que caracterizó la política colonial española fue la idea de la «hermanidad» hispano-marroquí. Los africanistas jugaron reiteradamente con el pasado islámico de la península, utilizándolo para legitimar la presencia hispana en Marruecos, con el argumento que el pueblo español, cercano al marroquí, era el más adecuado para civilizarlo. Se trataba de un ejercicio retórico dominado por el paternalismo y la idea de la superioridad del primero, que ayuda a su «hermano pequeño». Pero esta doctrina de la colonización contradecía la perspectiva predominante en la sociedad peninsular, que tenía al marroquí y al musulmán por un enemigo religioso inasimilable» (p. 451).

¿Qué falta al libro de Josep Lluís Mateo Dieste? La dimensión militar del hecho colonial español. Con todo, en

una obra que tiene una caracterización así claramente interdisciplinaria, en que los análisis de la sociedad marroquí y el impacto de la presencia española son precisos y detallados, falta un examen de lo que la «pacificación» española implica en el territorio que pretende someter. Desgraciadamente, es éste un elemento que no puede descuidarse para evaluar las reacciones de las tribus marroquíes y de sus líderes. Lo que, a continuación, parece más paradójico es que la misma guerra del Rif, mencionada varias veces, aparece caracterizada más como un epifenómeno que como un elemento esencial de la historia de Es-

paña, de Marruecos y, naturalmente, de las relaciones, en los años 1930, entre las dos realidades. El marco histórico, social, cultural y antropológico de las relaciones entre colonizado y colonizador en el Marruecos septentrional de los años 1912-1956 habría salido reforzado si el autor sintéticamente —uno o dos capítulos— hubiera analizado el impacto social de una guerra colonial que España combatió empleando incluso armas no convencionales, y cuyas consecuencias no pueden ignorarse en una obra firmemente construida como «La 'hermandad' hispano-marroquí».

Francesco Correale

Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme, Aix-en-Provence,

PIQUERAS ARENAS, José A. (coord.): **Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación**, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003, 316 págs., ISBN: 84-491-0551-X.

Se usa con demasiada frecuencia el recurso de catalogar un libro como imprescindible. En este caso es de total justicia, porque este libro sintetiza las aportaciones de una hornada de historiadores cuyas investigaciones han dado un vuelco historiográfico a la valoración de la historia agraria de esa España del siglo XIX, en tránsito al capitalismo. Los nombres de Alberto Sabio, Salvador Cruz, M. González de Molina, F. Martínez Gallejo, V. Sanz Rozalén y Javier Soriano, junto con el promotor de la obra, J. A. Piqueras, constituyen nuevos referentes metodológicos para la investigación en España, así como los de Reinaldo Funes e Imilcy Balboa para Cuba. Además, todos

ellos han replanteado la historia social desde la perspectiva de los usos comunales de la tierra, un modo de relación y de propiedad que fue clave en las estructuras del Antiguo Régimen, y cuyo proceso de disolución como parte de la revolución liberal supuso tanto su privatización en masa, como la definitiva implantación de la propiedad privada en el mundo rural y la catalización de formas de resistencia, solidaridad y lucha social en la comunidad campesina.

En efecto, se había estudiado el aspecto jurídico-normativo de los comunales, también algunos momentos de embates privatizadores y las subsiguientes protestas campesinas, pero era la

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

desamortización eclesiástica la que se había situado historiográficamente como eje explicativo de las transformaciones agrarias de la sociedad liberal. Con las investigaciones de estos autores se reordenan las claves del análisis, porque, en definitiva, los comunales se incardinan en el decisivo proceso de abolición de las relaciones señoriales. Esto es, la propiedad y la explotación comunales fueron parte de un mundo de relaciones sociales fraguado bajo jurisdicciones y coerciones señoriales que se desarticuló y desintegró por obra y gracia de las tesis e intereses liberal-capitalistas. Semejante polaridad entre formas sociales de *antiguo régimen* y despojos empobrecedores del nuevo régimen liberal ha permitido, por otra parte, que algunos autores hayan mitificado los usos comunales como la arcadia feliz de un campesinado al que proletarizó el utilitarismo capitalista. Por eso resulta tan esclarecedor el estudio inicial de J. A. Piqueras sobre «aprovechamientos y nostalgia del comunal», porque, ante todo, sitúa la desposesión de tierras y derechos comunales en un doble proceso, el de enajenación de propios y baldíos y el de disolución de señoríos, ambos decretados por las Cortes de Cádiz y marcados ambos por importantes usurpaciones de tierras y expolio de derechos a un campesinado que experimentó tales hechos de modo diferenciado, según sus recursos y posibilidades de respuesta.

Por encima de las diferencias regionales, fue rasgo común la desaparición o la drástica reducción de los comunales que, por un lado, coadyuvó al incremento del número de propietarios, aunque también del número de proletarios y semi-proletarios, y por otro lado quitó al pe-

queño campesinado una fuente de aprovisionamiento de insumos para la producción (pastos, fertilizantes, agua) y de bienes de uso (combustible, caza, materiales de construcción), a la vez que lo privó de una fuente adicional de ingresos como leña, esparto, carboneo, cal, etc. Además, este proceso tenía lugar en un siglo en el que la producción agrícola tenía un alto componente de autoconsumo en la mayor parte de España, mientras que, por otra parte, se introducía el mercado capitalista tanto en la sociedad agraria como en los sectores industriales que reclamaban el trasvase de población campesina al despegue fabril de determinadas zonas. El hecho es que entre finales del siglo XIX y el año 1931 la roturación de nuevas tierras alcanzó la extraordinaria cifra de cuatro millones de hectáreas, casi todas procedentes de bienes comunales, que se dedicaron al cultivo de cereales-pienso y al aumento del número de cabezas de ganado.

Tan impresionante proceso privatizador del patrimonio comunal no fue pacífico. Supuso cambios sociales inéditos en los usos y recursos del campesinado e impulsó una constante protesta con distintas manifestaciones, entre las que M. González Molina destaca la que califica como «delincuencia forestal». Primero hubo respuestas legales, esto es, los campesinos trataron de acogerse a la legislación privatizadora para acceder a lotes de tierra —en propiedad o en arrendamiento— que les ampliara sus posibilidades de subsistencia, pero se impusieron los deseos de unas oligarquías sólidamente asentadas en los mecanismos del poder político y judicial. Así, la protesta campesina adquirió en ciertos momentos un tono violento en las relaciones de una sociedad agraria

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

cuya población crecía sin posibilidad de lotes municipales que repartir como antaño ni oportunidades de subsistencia con el trabajo estacional como jornaleros. Se reforzó de este modo la reivindicación de tierras y la exigencia de devolución de comunales para aliviar una miseria que era endémica.

Los años de libertades inaugurados por el sistema republicano en 1931 abrieron las compuertas a tan dramáticos conflictos amasados en las décadas anteriores. Paradójicamente, cuando ya el mercado había propiciado la destrucción de la comunidad rural tradicional, con una mercantilización absoluta del suelo, mayores fueron las demandas de tierra por parte del pequeño campesino, del arrendatario y de los jornaleros como panacea para el paro, la miseria y las desigualdades sociales. Esas demandas apenas pudieron ser recogidas en todas sus dimensiones por la reforma agraria de la coalición republicano-socialista, aunque, tras el paréntesis del bienio radical-cedista, adquirieron nuevos impulsos en 1936, esta vez ya con carácter revolucionario o colectivista. Junto a estas formas más clamorosas de reclamación de tierras y de vuelta a los usos comunales, hubo otros modos de resistir al embate privatizador, como fue el recurso a los instrumentos legales, como investiga Alberto Sabio para un tramo de larga duración como es el que va de 1855 a 1985, un modelo de análi-

sis de cómo de reajustaron y reorganizaron conductas, prácticas, intereses, solidaridades y beneficios en el largo proceso de implantación de unas relaciones capitalistas que el campesinado veía como inevitables aunque domesticables.

Por último, los trabajos de R. Funes y de I. Balboa enriquecen las perspectivas de este libro porque la legislación de la España liberal tuvo la consiguiente aplicación en lo que se catalogaba entonces como la «perla de las Antillas», en la isla de Cuba. De igual modo, los trabajos de J. Soriano, F. Martínez Gallago y V. Sanz constituyen aportaciones que desglosan los modos concretos de aprovechamiento que se hicieron de los espacios comunales, los asaltos privatizadores en los años decisivos del proceso revolucionario de 1834 a 1868, así como las subsiguientes fórmulas utilizadas por el poder local para adueñarse de esas tierras tan ansiadas. Por lo demás, en todo el libro late una preocupación por el uso que debe darse a esos escasos bienes comunales que todavía subsisten y que se conservaron municipio por municipio. Hoy se han convertido en un factor decisivo para la conservación del medio ambiente y en un elemento de relevancia nada desdeñable para la ordenación del territorio. También en un nuevo motivo para el debate social por los intereses especulativos que amagan tras de estas tierras de titularidad municipal o estatal.

Juan Sisinio Pérez Garzón

Universidad de Castilla-La Mancha

SEVILLANO CALERO, Francisco: **Exterminio. El terror con Franco**. Madrid, Oberon, 2004, 246 págs., ISBN: 84-96052-58-3.

Es probable que un golpe de Estado lo puedan perpetrar «cuatro generales», como rezaba una copla republicana que Guillermo Cabanellas tomó como título de una obra ya clásica sobre nuestro conflicto civil. Pero una «guerra de mil días» como la española de 1936-39 no puede sostenerse sin el esfuerzo dilatado de una parte importante de la población, cuya implicación en todos los órdenes —incluido el represivo— dio tono a una guerra que se caracterizó por la profundidad y el arraigo de los sentimientos y por la fuerza y barbarie con que se fue a la lucha.

La obra del profesor Sevillano es una incursión pionera en un asunto ampliamente tratado por otras historiografías europeas: la implicación de la gente corriente en los procesos y las estructuras de exterminio del adversario político durante los años treinta y cuarenta. Por ejemplo, desde hace unos veinte años la historiografía sobre el nazismo está resaltando el papel de los *Ordinary Men* (título de una obra de Christopher R. Browning que describe a los policías alemanes encargados de tareas represivas en Polonia) en la organización de los asesinatos en masa perpetrados en las naciones ocupadas. Numerosos trabajos han destacado tanto el compromiso de los individuos singulares como el silencio de las masas como factores insoslayables en la gestión institucional del terror.

A la hora de estudiar la implicación civil en la política de terror implementada en la zona rebelde tras el fracaso del golpe militar de 1936, el autor advierte que la frustración del objetivo inmediato de conquista del poder coadyuvó a convertir el estallido inicial de violencia en

una «guerra de exterminio» del enemigo. A medida que la guerra se prolongó, la movilización de voluntarios civiles en ambas zonas permitió mantener el esfuerzo de guerra y permitió el control político y social de la retaguardia.

Esta realidad que —repetámoslo— fue común a los dos bandos contendientes, tuvo en la zona rebelde características peculiares que impulsaron una «barbarización» creciente de los comportamientos individuales y colectivos. El nivel de movilización de los combatientes voluntarios en el ejército nacionalista se puede considerar como poco frecuente en un ejército en campaña, y muy superior al de las fuerzas militares republicanas. Por otro lado, la cultura política dominante en amplios sectores de la población sometida a la férula militar contemplaba la violencia, no como un mero instrumento, sino como un valor en sí mismo que orientaba la conducta moral y política. En su conocida obra sobre la represión en Mallorca, Georges Bernanos aseveró que no era el uso de la fuerza lo que le parecía condenable, sino «la religión de la fuerza, puesta al servicio del Estado totalitario».

Esta mezcla de exaltación patriótica e inflación guerrera se tradujo en una violentación permanente de la vida cotidiana, que se mantuvo mucho más allá de la finalización de la guerra. Utilizando con habilidad numerosos testimonios de la época, Sevillano ofrece numerosas pruebas de este terror inducido: los muertos en las cunetas como recurso de intimidación; la incitación a la delación y a la venganza por parte de las autoridades civiles, militares y religiosas; el grave menoscabo de

la justicia ordinaria bajo el mando militar que favoreció la comisión de asesinatos, muchos de ellos inducidos por motivos personales, o la prolongación de un régimen de excepción militar que utilizó el derecho penal con fines vindicativos para la represión política de los vencidos.

Según Sevillano, la inaudita voracidad de la violencia, que se presenta como un remedo de las operaciones contrainsurgentes en Marruecos, y que prefigura la política de exterminio de la *Wehrmacht* en la URSS y los Balcanes, se puede explicar al ser dirigida, ejecutada y alentada en cada lugar de la zona nacionalista por la yuxtaposición de las necesidades militares, el oportunismo de Falange y los intereses de la Iglesia católica, cuya contribución a la legitimación religiosa del alzamiento generó un poderoso estereotipo: el de la sangre redentora de los «mártires de la Cruzada». Esta mezcla de intereses hizo que la política de terror se convirtiera en política de exterminio, sin que apenas ninguna autoridad alzase la voz contra tamaña barbarie. Como afirmó el periodista y ministro socialista Julián Zugazagoitia: «tranquilo de conciencia, no conoce un solo dato por el que se sepa que Franco luchó, como lo hacía el Gobierno de la República, contra la crueldad».

Pero —y ahí radica uno de los grandes valores de la obra— la indagación sobre la responsabilidad del terror no se detiene en las grandes personalidades o en las instituciones más o menos representativas de «Nuevo Estado». Afecta también a sectores importantes de una sociedad profundamente imbuida de los valores castrenses, donde la población más joven aceptó de mejor o

peor grado el encuadramiento paramilitar trasladado a los frentes de batalla, y donde las generaciones más maduras no se quedaron en casa, sino que se movilizaron en las unidades de «segunda línea» y de retaguardia, vinculadas a las antiguas redes caciquiles y con una mentalidad y unos cometidos muy similares a los asumidos por el somatén de la lucha antisindical de los años veinte: «apoliticismo», moralidad intachable y dependencia absoluta de la autoridad militar. A pesar de las tensiones internas —suscitadas especialmente, pero no de forma exclusiva, en el transcurso de la guerra— que generó el creciente control de las milicias por parte del ejército, la militarización de los comportamientos colectivos (con su visión maniquea del disidente político como un enemigo a extinguir) pudo perpetuarse gracias al patrocinio oficial de un amplio movimiento excombatiente nutrido de subsidios, recompensas y privilegios de trabajo.

Queda por destacar otra línea de análisis que aparece esbozada en el libro, pero que puede rendir interesantes frutos en el futuro si se aborda de forma sistemática: la de los móviles individuales de la violencia; esas iniciativas homicidas movidas por el miedo, la venganza personal o el provecho propio que ayudan a describir esa «zona gris» que existe en toda guerra civil entre verdugos y víctimas.

De este fresco de motivaciones oficiales, colectivas e individuales que esta obra ayuda a mostrar y desentrañar, surgió esa atmósfera de terror que paralizó a la sociedad española durante años, y que el capitán Manuel Díaz Criado definió con despiadada rotundidad cuartelera: «aquí en treinta años no hay quien se mueva».

Eduardo González Calleja
Instituto de Historia, CSIC

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: **Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941**, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2003, 369 págs., ISBN: 84-95379-64-3.

Hay títulos tremendamente informativos. Por eso sabemos desde el principio que el libro de Fernando Hernández Holgado estudia el encarcelamiento de mujeres en una institución carcelaria concreta —la prisión de Ventas, «la primera cárcel-modelo de mujeres»— a lo largo de tres períodos políticos muy definidos que, a nuestro juicio, son imposibles de comparar, porque no ofrecen parámetros penológicos medianamente equivalentes que resulten aplicables en el análisis intra-institucional. Aunque la línea espacial no se interrumpa, el eje categorial del tiempo histórico se nos dibuja en este caso totalmente quebrado. Sin embargo, es el relato brusco de un devenir lleno de dramatismo (desde el primer bienio republicano hasta los años más represivos del primer franquismo), lo que nos resulta tan elocuente, pues secuencia un tiempo corte que en realidad fue una sucesión de estructuras normativo-institucionales absolutamente diferentes que distintos poderes políticos fueron imponiendo en el seno de un mismo espacio punitivo.

Para seleccionar la información y elaborar su propio análisis este historiador acude a las escasas fuentes hemerográficas, cartográficas y administrativas que hay disponibles en los archivos públicos acerca de una institución cuyo edificio, inaugurado en 1933, «no existe ya». No obstante verse tan limitado por la información documental original, recurre al memorialismo y, convencido con R. Fraser del «carácter testimonial del texto oral» y de su «singular atractivo» en los estudios de historia contem-

poránea, se acerca con manifiesto entusiasmo a entrevistar a mujeres que vivieron aquella experiencia represiva. Son sujetos protagónicos de una memoria que viven como la prolongación de una vida de militancia y resistencia, y prueba de ello es que algunas de esas mujeres entrevistadas han rememorado y contado su experiencia muchas veces, por lo que los interrogantes del historiador han de ser forzosamente revisores y/o complementarios de otros anteriores para que de esa manera (a veces remodeladora) puedan quedar insertos en el marco propio de nuestras nuevas hipótesis: «Más de veinte años después, mi experiencia con las mujeres a las que he entrevistado, que en su mayoría ya habían aportado su testimonio a Giuliana di Febo —Josefina Amalia Villa, Manolita del Arco, Nieves Torres, María Salvo y Soledad Real— ha sido exactamente la misma. Puedo afirmar que han sido ellas quienes, con el relato de sus experiencias y el aporte de sus observaciones, han dirigido el guión de este trabajo» (p. 25).

El autor aborda en el primer capítulo la etapa de reformismo penitenciario republicano para dedicarle una especial atención a la figura de la que fue célebre Directora General de Prisiones, Victoria Kent, y a su proyecto correccionalista de las mujeres penadas y, a fin de cuentas, también de los propios tratamientos y regímenes del antiguo sistema liberal penal-penitenciario (un proyecto después descafeinado que la líder republicana intentó impulsar, pre-

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

cisamente, con la construcción en Madrid de la prisión de Ventas y con la creación de un cuerpo de funcionarias de prisiones).

Después, la narración llega al capítulo II y ese mismo espacio de encierro vive una segunda etapa con entidad en sí misma, la de los años de guerra civil, una época en gran medida anómica, cuando las armas impusieron la excepcionalidad de los tratamientos y los castigos, y cuando el signo ideológico de las mujeres presas fue cambiando, de la derecha a la izquierda, conforme caía la república y arribaba la victoria de Franco.

Finalmente, *Mujeres encarceladas* aborda con mucha más profundidad empírica y con un mayor compromiso valorativo del autor el duro período de represión franquista que va desde 1939 a 1941. Fue entonces cuando la prisión de mujeres de Ventas se convirtió en «el infierno», en «la venganza», en «el terror»... y «en la resistencia». A definir aquel «infierno» dedica el autor todo el capítulo III: la cárcel era un «almacén de mujeres» y en ella los hacinamientos insalubres se hicieron mortales, sobre todo para las presas que eran madres. Por otra parte, cuando la cárcel es sinónimo de «venganza», algo más que una noción y acerca de lo que se reflexiona ya en el capítulo IV, se nos desvela el proceso de depuración del funcionariado de prisiones para que entendamos mejor lo que significó «el regreso de las monjas». Y por último nos topamos con la riqueza informativa del capítulo V, el que desmenuza la relación entre el terror y la supervivencia: ahí se analiza el impacto en la prisión de mujeres de Ventas de episodios represivos (algunos de ellos tristemente célebres) como «los fusilamientos del cementerio del Este», «las

Trece Rosas» o «la saca de *Las Menores*»; pero igualmente se comenta y valora la experiencia resistente de las mujeres presas, la que obedeció a pulsiones de supervivencia y la que debemos entender en el contexto de la militancia política, con un gran protagonismo del PCE.

Aunque todavía muestre el historiador de las prisiones y en general el estudioso de las represiones franquistas un interés casi exclusivamente centrado en la experiencia y en la memoria de las personas que fueron encarceladas por motivos políticos (y que adoptaron o acabaron adoptando un perfil identitario como tales presos políticos), todo indica que poco a poco se va ampliando el rosario de buenos trabajos de investigación sobre las instituciones penitenciarias durante el franquismo, algo que, además, tal y como demuestra la obra que aquí se comenta, está teniendo un especial desarrollo en lo que se refiere al encarcelamiento de mujeres, es decir, aquello que en las prácticas punitivas podemos delimitar y hacer inteligible por razones de género.

Ciertamente, en los estudios del penitenciarismo moderno se suele sumar sin hacer importantes distinciones a hombres y mujeres en cuanto que personas encarceladas, porque a fin de cuentas sufren una misma violencia institucional que se implementa a sí misma cuando a la pena privativa de libertad se añade la privación de otros derechos básicos como el de la vida, la integridad física o la salud, un plus de penalidad resultante de las terribles e incluso espeluznantes condiciones de vida que se imponen a detenidos y penados en los espacios de castigo (en el caso que nos ocupa, desde los campos de concentración y los campos de traba-

jos forzados a los batallones disciplinarios de soldados conscriptos y desafectos y, por supuesto, los presidios, los penales y las prisiones como espacios más relevantes del universo penal-punitivo del dilatado régimen franquista).

Pues bien, al igual que han hecho algunos sociólogos y penalistas (como Elisabet Almeda en *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*), el historiador Fernando Hernández Holgado también nos demuestra que es necesario desagregar con rigor algo que aunque pudiera parecer obvio no siempre se tiene (o se sabe tener) en cuenta: que la cárcel hace sufrir a las mujeres por el hecho de ser mujeres, mayormente cuando son madres, y que esa realidad ha sido considerada por los diseñadores de la medición y la administración de la penalidad al elaborar discursos y prácticas especiales de castigo y disciplinamiento de mujeres (en algunos casos a través de proyectos de antropología misógina tan delirantes como el del doctor Vallejo Nájera, el jefe de los Servicios Psiquiátricos del ejército franquista, cuya «psicopatología de la "roja"» encontró material humano y caldo de cultivo dentro de los muros de la prisión de Ventas).

Aunque todo indica que es en la actualidad cuando más esfuerzos recopiladores e interpretativos se están realizando con la memoria de aquellas mujeres represaliadas (a veces con veladas intenciones comerciales en formato de reportaje cinematográfico efectista por cuyo mal gusto es preferible olvidar), desde hace algunos años se están creando de forma rigurosa fuentes orales sobre la problemática de las mujeres

encarceladas durante el franquismo (las cuales han recibido interesantes tratamientos videográficos, como el de Fernanda Romeu —*Rescatadas del olvido*, editado por la UCLM- y el de Montse Armengou y Ricard Belis —*Els nens perduts del franquisme*, elaborado como reportaje para TV3 Cataluña).

Asimismo el repertorio bibliográfico sobre esta cuestión sigue siendo demasiado parco. Junto a algunas referencias en obras que estudian la represión franquista y las prisiones de Franco (J. M. Sabín, M. Ortiz Heras, etcétera), apenas existía algún precedente aislado de estudio monográfico sobre las mujeres encarceladas durante el franquismo (el que dedicaron a la prisión malagueña Encarnación Barranquero, Matilde Eiroa y Paloma Navarro). Sin embargo, el libro de Fernando Hernández Holgado ha venido a brotar en un paisaje historiográfico algo más enriquecido desde hace unos años, un panorama sugerente que quedó de manifiesto en el congreso celebrado en Barcelona en 2002 y que ha estado marcado sobre todo por la impactante obra de Ricard Vinyes (desde *Irredentas* hasta *El daño y la memoria*).

El libro de Fernando Hernández Holgado contribuye decisivamente a que esta tarea todavía esté arrancando pero, eso sí, sobre unas bases metodológicas que en principio observamos bien asentadas y proyectadas. En efecto, con la publicación de *Mujeres encarceladas* el autor se sitúa más allá de los últimamente más abultados estudios históricos sobre el franquismo para instalarse con cierta autoridad en el campo de la historia social de las instituciones punitivas.

Pedro Oliver

Universidad de Castilla-La Mancha

Hispania, LXV/2, núm. 220 (2005) 725-796

REQUENA GALLEGO, Manuel (coord.): *Castilla-La Mancha en el franquismo*, Ciudad Real, Manifiesta, 2003, 317 págs., ISBN: 84-923833-2-0.

Lo primero que conviene señalar es que el libro que comentamos se inscribe en el proyecto de ofrecer un panorama riguroso de Castilla-La Mancha a través de la historia, y del cual han aparecido ya (en esta misma colección) los volúmenes dedicados a la historia Medieval (coordinado por Ricardo Izquierdo; la Moderna (de F. García González), y la Contemporánea (a cargo de I. Sánchez), junto con otros títulos igualmente de ámbito regional sobre la guerra civil (de M. Ortiz), o la guerrilla (de B. Díaz).

Es por tanto un esfuerzo interesante, propiciado por una pequeña editorial privada, y llevado a cabo en su inmensa mayoría por profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El presente libro sobre el franquismo se estructura en cuatro bloques: el primero de ellos, sobre *La política*, compuesto por trabajos de José Manuel Sabin (la represión); el inmovilismo y la adaptación del Régimen (M. Requena); la Iglesia y los católicos (A. L. López Villaverde); la oposición (F. Sevillano) y la Sección Femenina (E. Muñoz).

El segundo bloque se centra en la población, la economía y las relaciones laborales, con sendos trabajos de Elisa Amo, Miguel Pardo y Pedro Oliver, respectivamente. El tercer apartado aborda cuestiones de arte y cultura (a cargo de E. Almarcha y A. González, y el cuarto y último es un recorrido por las fuentes documentales y bibliográficas.

En el volumen que ahora comentamos, el coordinador del mismo lo plantea como un cierto desafío ya que no existían trabajos previos de ámbito

provincial o local que actuaran como punto de partida para esta síntesis. No obstante, los autores han abordado sus textos a modo de balance provisional o punto de arranque, que deberá sin duda completarse con monografías más específicas, tanto territoriales como temáticas.

En cualquier caso el libro nos ofrece suficientes enfoques y datos para obtener una cierta visión de conjunto de un territorio situado en el centro peninsular pero sometido a factores que condicionarán gravemente su situación de subdesarrollo durante todo el periodo estudiado: ausencia casi total de burguesía inversora o emprendedora, bajísima cualificación de la mano de obra, forzada emigración masiva en los años 60 y 70 a otras regiones españolas más prósperas o a Europa; desvertebración territorial; escasa especialización de la industria, etc.

Todo ello nos lleva a analizar algunos datos que condicionarían la evolución social y económica de esta tierra: una fortísima emigración, calculada en más de 600.000 personas (sobre un total de poco más de 2 millones a comienzos de los años 40). Además de esa emigración extra-regional se produce, como en el resto de España, un significativo abandono de muchos núcleos rurales y la consiguiente marcha hacia las capitales o poblaciones más importantes. Ese proceso se generaría en el franquismo y se agudizaría posteriormente, provocando una desertificación muy considerable, en una región con una de las densidades más bajas de España (20 hab./ km²) y con un altísimo número

de municipios, muchos de los cuales, sobre todo los más pequeños, se vieron muy mermados en sus efectivos poblacionales.

En cuanto a la distribución de la población por sectores, el predominio agrario es muy notable hasta comienzos de los años 70; es sólo en 1973 cuando los tres sectores alcanzan un cierto equilibrio en el reparto.

El bajísimo nivel educativo es otro dato para no olvidar; a comienzos de los años 40 cerca de la mitad de la población es analfabeta, y las cinco provincias estudiadas que conforman hoy la comunidad de CLM no cuentan con una sola universidad propia hasta 1985, lo que provoca otra emigración más, ésta de tipo cualitativo, a otras ciudades, y que supone otro condicionante negativo más, de gran repercusión en esta región.

En el ámbito económico destaca la discontinuidad entre una gran empresa del sector público —la refinería de hidrocarburos de Puertollano (única inversión del INI en la región) y el resto de empresas, por lo general medianas y pequeñas, de otros sectores con presencia aquí: alimentación, calzado, textil, muebles, cuchillería, etc. La política de polígonos industriales de descongestión de Madrid benefició a algunas ciudades (Guadalajara, Toledo, Talavera o Albacete), pero de manera escasamente planificada, aunque sí puede decirse que de ellos surge la nueva clase empresarial que alcanzaría su madurez ya en la democracia.

El movimiento socio-laboral a que dio origen este incipiente desarrollo industrial quedó circunscrito a los núcleos industriales ya citados (sobre todo Puertollano, y en menor medida Guadalajara, Toledo y Albacete) y a la presencia de algunos focos de resistencia campesina, reflejada en un movimiento cooperativista crítico con el sistema oficial (Villamalea, Villa de don Fadrique, etc.)

En el terreno ideológico, el papel de la Iglesia en esta región tiene cierto relieve por la presencia dentro de la misma tanto de las figuras más destacadas de la jerarquía episcopal (al estar aquí la sede primada de Toledo), cuanto por los movimientos apostólicos, y estos registran signos muy diversos: de un lado los «cursillos de cristiandad», inspirados por el obispo de Ciudad Real, monseñor Hervás, y de otro los embriones de la HOAC, con su consiliario al frente, Tomás Malagón, nacido también en Ciudad Real.

En el terreno cultural se abordan la situación del patrimonio histórico artístico tras la guerra civil y las políticas de restauración, y se incide especialmente en el fenómeno de los poblados de colonización. En el ámbito de la creación se destaca igualmente el fuerte peso de la emigración de sus principales figuras (Buro Vallejo o Nieva, en el teatro; García Pavón, Ángel Crespo o Martínez Sarrión en literatura; Antonio López García o Canogar en pintura, etc.), y el consiguiente empobrecimiento que ello supuso en las respectivas provincias.

Alfonso G. Calero

Universidad de Castilla-La Mancha